

INFORME AE-UGE N° 286/2017



A: Richard Alcocer Garnica
DIRECTOR EJECUTIVO

De: Claudia Dorado Espada
RESPONSABLE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Ref: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL POA AL 3^{er}
TRIMESTRE 2017

Fecha: 25 de octubre 2017

Resumen Descriptivo del Informe: Se realiza el seguimiento y evaluación del cumplimiento del POA al 3^{er} trimestre de la gestión 2017, donde se establece un grado de cumplimiento del 60% respecto a lo programado.

Anexos: Anexo I Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos, Anexo II Resoluciones Administrativas emitidas en el 3^{er} trimestre.

Señor Director:

Para su consideración y fines consiguientes remito el presente informe con los resultados del seguimiento al cumplimiento del POA al 3^{er} trimestre de la gestión 2017.

1. ANTECEDENTES

El Decreto Supremo N° 0071 de 9 abril de 2009 crea a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), con el objeto de fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector eléctrico boliviano en el marco de la Constitución Política del Estado, el Plan de Desarrollo Económico y Social y la Ley de Electricidad (Ley N° 1604) asegurando:

- Garantizar los intereses y derechos de los consumidores y usuarios, promoviendo la economía plural prevista en la CPE y las leyes en forma efectiva.
- Contribuir con las actividades del sector de electricidad al desarrollo de la economía nacional a fin de que todos los habitantes pueden acceder a este servicio.
- Aprovechar los recursos naturales de manera sustentable y estrictamente de acuerdo a la CPE y las leyes.

En virtud a la normativa expuesta, se establece que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad es una institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministro Energías. Su funcionamiento es financiado por una tasa de regulación que pagan las empresas eléctricas, que no puede ser superior al 1% de sus ingresos.

2. MARCO ESTRATÉGICO

Programación de Operaciones Anual

El POA es un instrumento de planificación a corto plazo, que comprende una gestión fiscal, estableciendo los objetivos de la institución para dicha gestión; además de las actividades y recursos necesarios para su consecución.

El POA para la gestión 2017 fue aprobado junto al anteproyecto de presupuesto mediante la Resolución Administrativa AE Interna N° 056/2016 del 2 de septiembre de 2016. Posteriormente se realizaron las siguientes reformulaciones:

- ✓ 1^{ra} reformulación al POA 2017, aprobada mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 004/2017 de 25 de enero de 2017.
- ✓ 2^{do} reformulación al POA 2017, aprobada mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 032/2017 de 14 de junio de 2017.
- ✓ 3^{ra} reformulación al POA 2017, aprobada mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 049/2017 de 19 de septiembre de 2017.

Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión de mediano plazo que guía el accionar de la institución a través de la definición de la misión, enfoque político, objetivos estratégicos y estratégicas.

En enfoque político determina lo que se quiere lograr en el mediano plazo y el objetivo estratégico es el medio a través de cual se pretende efectivizar el mismo, siendo un el marco orientador para la definición de los Objetivos de Gestión Institucionales.

Enfoque Político		
<i>"Ser el principal promotor del desarrollo económico y social del país, a través de la universalización del servicio eléctrico con tarifas equitativas, garantizando el suministro interno e incentivando la exportación de electricidad; en un marco de eficiencia, calidad, adaptabilidad y sostenibilidad de la industria eléctrica"</i>		
Objetivo Estratégico del PEI	Objetivos de Gestión Institucionales POA	
Denominación	Código	Denominación
Fiscalizar, Controlar y Regular la Industria Eléctrica	1	Control del suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.
	2	Fiscalizar y aprobar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad
	3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica
	4	Otorgar derechos y establecer obligaciones a los operadores de la industria eléctrica
	5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente
	6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional
	7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AE y del sector eléctrico
	8	Coadyuvar en la adecuación y complementación de la normativa

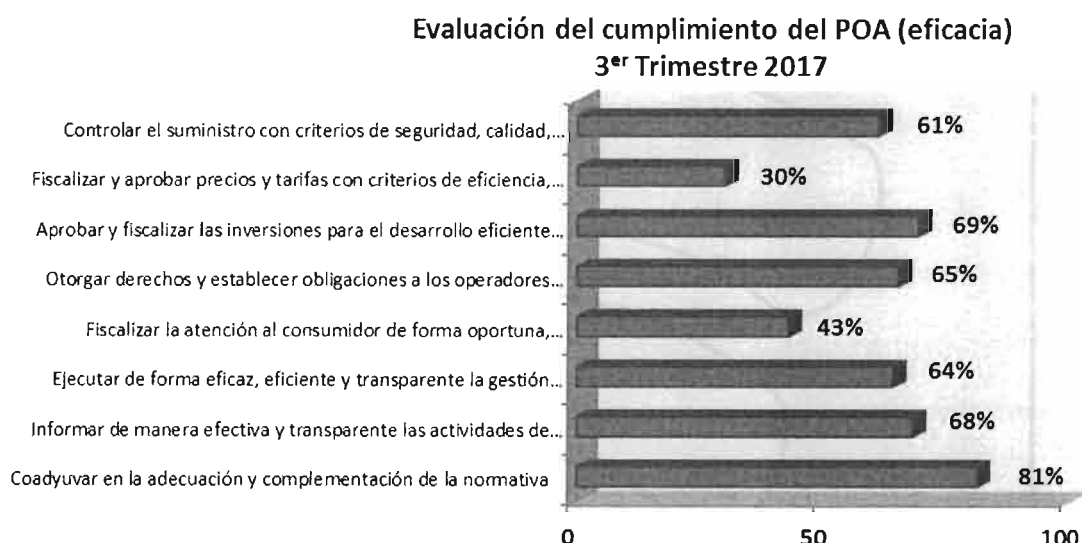
3. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PROGRAMADOS

3.1 Cumplimiento de objetivos de gestión institucionales (generales)

El cumplimiento del POA se mide en función al cumplimiento de los objetivos de gestión institucionales, los mismos que son a nivel generales para toda la entidad. Estos objetivos se evalúan en función a los objetivos de gestión por procesos, que son los objetivos específicos asignados a las unidades organizacionales.

Para la gestión 2017 se establecieron 8 objetivos de gestión institucionales, que se encuentran apoyados en 205 objetivos de gestión por procesos.

El resultado de la evaluación del cumplimiento de los objetivos de la gestión es el siguiente:



Como resultado de la evaluación al 3^{er} trimestre de la gestión 2017, se establece una ejecución del 60% respecto a lo programado.

3.2 Cumplimiento de los Objetivos de Gestión por Procesos (Específicos)

El cumplimiento de los objetivos de gestión por procesos fue evaluado por cada unidad organizacional a través de la "Matriz de Seguimiento al Cumplimiento del POA 2017", cuyo resumen se adjunta en el Anexo I del presente informe.

Se evaluaron 205 objetivos de Gestión por Procesos, que permiten establecer el siguiente cumplimiento del POA por unidades organizacionales:

Evaluación de eficacia por unidades organizacionales

Dirección de Precios y Tarifas	Dirección de Derechos y Obligaciones	Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 1	Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 2	Dirección Legal	Dirección Administrativa Financiera	Unidad de Gestión	Unidad de Tecnología e Información	Unidad de Auditoría Interna
43%	67%	41%	62%	73%	67%	65%	70%	64%

3.3 Evaluación de la Eficiencia en el Cumplimiento del POA

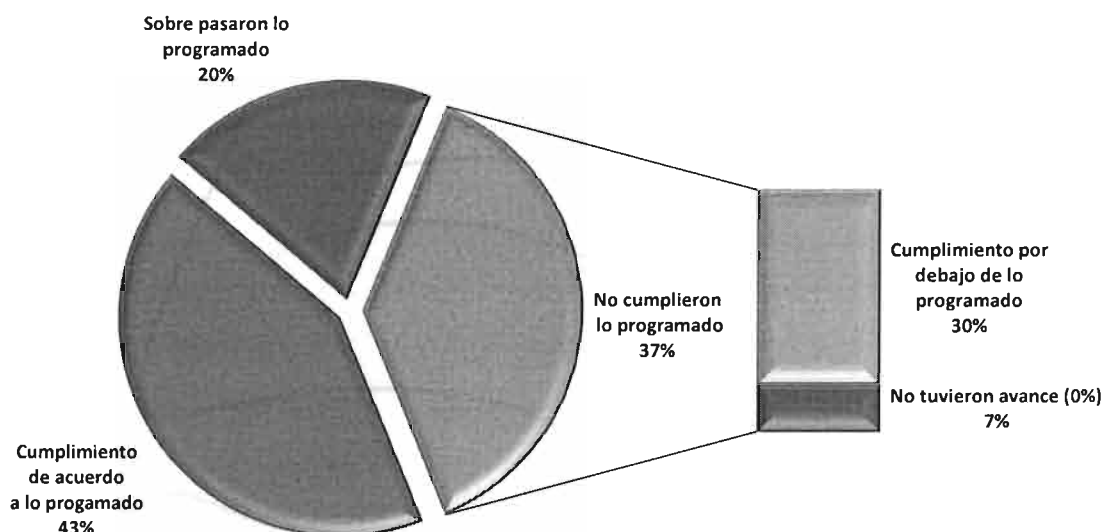
La eficacia se mide en función al cumplimiento de lo programado y la eficiencia en función al cumplimiento de lo programado con la mejor utilización de recursos. En la evaluación aplicada a la entidad, la eficiencia se mide respecto al cumplimiento de metas mensuales programadas, considerando al tiempo como principal recurso a evaluar.

Para el análisis de eficiencia se evaluaron 191 objetivos, 14 no se evaluaron por los siguientes motivos:

- ✓ 8 no tienen avance programado a la conclusión del 3^{er} trimestre.
- ✓ 6 sus cumplimientos dependen de una solicitud externa, misma que no se realizó.

Como resultado del análisis se establece, para el 3^{er} trimestre de la gestión, un nivel de eficiencia de 86% respecto a lo programado a nivel institucional.

**Evaluación eficiencia en el cumplimiento del POA
3^{er} Trimestre 2017**



Al evaluar la eficiencia obtenida a nivel de las unidades organizacionales se obtienen los siguientes resultados:

Evaluación de eficacia por unidades organizacionales

Dirección de Precios y Tarifas	Dirección de Derechos y Obligaciones	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 1	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 2	Dirección Legal	Dirección Administrativa Financiera	Unidad de Gestión	Unidad de Tecnología e Información	Unidad de Auditoría Interna
72%	93%	58%	93%	97%	94%	92%	100%	82%

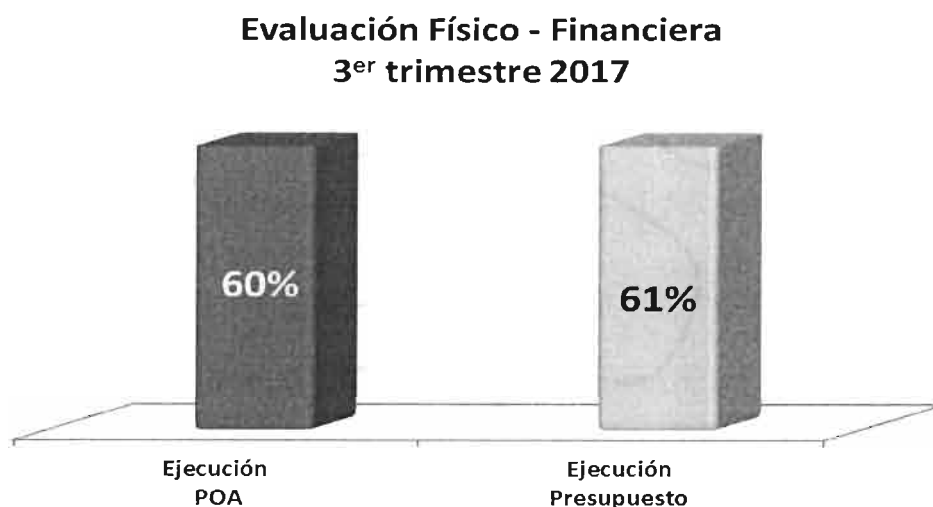
3.4 Relación POA – Presupuesto

El presupuesto y la Programación de Operaciones Anual de la AE se articulan vinculando los objetivos del POA con los programas del presupuesto de gastos. La Autoridad aprobó para la gestión 2017 los siguientes programas:

- Fiscalización y Control Social (categoría en la que se incurren los gastos de operación y funcionamiento de la entidad, y que se encuentra relacionada con los objetivos y actividades programadas).
- Transferencias.

Al 3^{er} trimestre de la gestión 2017 se advierte una ejecución presupuestaria del 61% en el programa "Fiscalización y Control Social" y un cumplimiento del POA del 60%.

La representación de la ejecución física (POA) y financiera (Presupuesto) se expresa en el siguiente gráfico:



4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

Las unidades organizacionales desarrollaron, además de las actividades programadas, otras actividades no incluidas en el POA, las que demandaron recursos físicos y económicos. Las siguientes son las actividades no programadas declaradas por las unidades en su informe trimestral:

Unidad Organizacional	Otras actividades no programadas en el POA Realizadas al 3 ^{er} trimestre de la gestión 2017
DDO	Cambio de razón social de Valle Hermoso (Informe AE - DDO N° 47/2017).
DDO	Cambio de razón social "COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "RURAL VINTO" R.L." (Informe AE-DDO N° 531/2017).
DDO	ENDE Guaracachi, cambio de razón social (Informe AE-DDO N° 493/2017 de cumplimiento a las disposiciones del Auto N° 1259/2017).

Unidad Organizacional	Otras actividades no programadas en el POA Realizadas al 3 ^{er} trimestre de la gestión 2017
DDO	ENDECORANI S.A. cambio de razón social (Informe AE-DDO N° 493/2017 de cumplimiento a las disposiciones del Auto N° 1259/2017).
DDO	Incumplimiento de Contrato de TH - Contrato OMA de SEYSA (Informe AE-DDO N° 03/2017).
DDO	CER (Resolución AE N° 112/2017, declarando improbadamente la Comisión de la Infracción).
DDO	Cambio de Razón Social de ENDE DEORURO (Informes AE-DDO N° 004/2017 y N° 085/2017, Auto N° 021/2017, Informe AE-DDO N° 340/2017).
DDO	Solicitud de exclusión del Municipio de San Lucas de la Zona de Operación de SEPSA - Rural (Informe AE-DDO N° 103/2017).
DDO	Seguimiento al cierre de contrato de ENDE DELBENI (Informe AE-DDO N° 084/2017).
DDO	Actualización de información para el cobro de la tasa de regulación (Informe AE-DDO N° 044/2017).
DDO	Evaluación para habilitación de profesional especialista para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
DDO	Procesamiento de información para ser remitida a la DPT, INE, VMEEA y otros.
DDO	Ampliación de plazo para actualización de área de operación de DELAPAZ (T.7747, Informe AE-DDO N° 246/2017 y Resolución AE N° 275/2017).
DDO	Medida urgente a CER para generar en Gonzalo Moreno (T.8889, Informe AE-DDO N° 292/2017).
DDO	Exclusión de San Lucas del área de operación de SEPSA Rural (T.17954, Informe AE-DDO N° 103/2017).
DDO	Inspección técnica a SETAR Entre Ríos (T.19264, Informe AE-DDO N° 174/2017).
DDO	Registro de Contrato de SETAR Bermejo (T.14443, Informe AE-DDO N° 145/2017).
DDO	Transferencia de operación de COSEGUA (Informe AE-DDO N° 322/2017).
DDO	Proceso infractorio de SEYSA (Resolución AE N° 035/2017).
DDO	Anulación de Obrados dentro del Recurso Jerárquico de SETAR (Informe AE-DDO N° 067/2017).
DDO	Recurso Jerárquico de SETAR (Informe AE-DDO N° 101/2017).
DDO	Calidad de ENDE DELBENI S.A.M. (Informe AE-DDO N° 195/2017).
DDO	Comparación de Información del Boletín Estadístico del Perú con información del Sector Eléctrico de Bolivia (Informe AE-DDO N° 196/2017).
DDO	Incumplimiento de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Bella Vista correspondiente a la presentación de formularios ISE (Informe AE-DDO N° 328/2017).
DDO	Conclusión de la Intervención a la Cooperativa de Servicios Eléctricos Guayaramerin Ltda. (Informe AE-DDO N° 327/2017).
DDO	ENDE, ampliación de plazo de medida urgente de ENDE para las unidades móviles de la Central Moxos (Resolución AE N° 308/2017).
DDO	G&E, solicitud de retiro de unidades de El Puente (Informe AE-DDO N° 228/2017 recomienda que no corresponde emitir una resolución de retiro de unidades).
DPT	Se intimó a SETAR Central Tarija y Sistema El Puente Gestión 2014 por la inobservancia de la presentación de información requerida por la AE (Informe AE DPT N° 201/2017).
DPT	Se intimó a SEPSA, periodo 2013-2016 por la inobservancia de la presentación de información requerida por la AE (Informe AE DPT N° 172/2017).
DPT	Se realizó el traslado de cargos a Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistemas Villamontes, Yacuiba, Bermejo y Entre Ríos Gestión 2014 por la inobservancia de la presentación de información requerida por la AE (Informe AE DPT N° 129/2017).
DPT	Se atendió la consulta de la DDO sobre el cumplimiento del Auto N° 021/2017 (Informe AE DPT N° 99/2017).
DPT	Reuniones técnicas sobre la determinación del costo de capital ponderado con el VMEE.
DOCP2	Determinación de Responsabilidad dentro del control de calidad de transmisión de ENDE transmisión (Informe AE DOCP2 N° 84/2017).
DOCP2	Recurso de Revocatoria contra el control de calidad de transmisión de ELFEC (Informes AE DOCP2 N° 190/2017 y N° 802/2017).
DOCP2	Cierre de trámites de control de calidad de transmisión de COSEM y ELFEC (Informes AE DOCP2 N° 47/2017, N° 114/2017, N° 521/2017).

Unidad Organizacional	Otras actividades no programadas en el POA Realizadas al 3 ^{er} trimestre de la gestión 2017
DOCP2	Inspección de la línea de transmisión 115 kV Rafael Urquidí - Colcapirhua estructuras P75 y P76 (Informe AE DOCP2 N° 1375/2017) y estructuras P86 y P87 (Informe DOCP2 N° 1376/2017).
UAI	Evaluación anual de actividades de la UAI, del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2016 (Informe No. AE/UAI/INF/001/2017).
DLG	Se brindó el asesoramiento legal a todas las direcciones técnicas, para la emisión de resoluciones regulatorias y administrativas.
UTI	Aseguramiento de la página Web AE y los sistemas e la AE con el protocolo HTTPS SSL con la implementación de certificados digitales seguros y validos a nivel mundial desde los navegadores más usados (Firefox, Opera, Chrome, Internet Explorer) (UTI-NP-01/17-PY).
UTI	Intervención administrativa a SEYSA, apoyo al resguardo de información de servidores de los sistemas contabilidad, facturación y equipos PC de funcionarios (UTI-NP-02/17-AU).
UTI	Inspección y análisis del proceso y bases de datos de facturación y lectura de Setar Sistema Central, SETAR Sistema Yacuiba, SETAR Sistema Villamontes (UTI-NP-03/17-AU).
UTI	Mantenimiento preventivo de equipos PC en regionales Santa Cruz, Cobija, Sucre y Potosí (UTI-NP-04/17-MN).
UTI	Apoyo en la conectividad del Centinela - Web para la capacitación de la DOCP1 a la empresa EMDECA, en la localidad de CARACOLLO-ORURO (UTI-NP-05/17-MN).

5. RESOLUCIONES REGULATORIAS

El principal producto que emite la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad son las Resoluciones Regulatorias, en el 3^{er} trimestre de la gestión 2017 se emitieron mil seiscientos veinte (1.620) resoluciones, las mismas que se encuentran asociadas a los diferentes procesos de la entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

Proceso Relacionado	Resoluciones Emitidas
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	20
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	5
Administración y Control de los Fondos de Estabilización de Distribución y Energías Alternativas	4
Análisis de Proyectos de Generación a Partir de Fuentes de Energías Alternativa	1
Aprobación de Costos de Inversión y Costos de Operación, Mantenimiento y Administración para Agentes de Transmisión Dentro y Fuera del STI	3
Aprobación de Factores de Estabilización y de Energías Alternativas	2
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	9
Aprobación de Planes de Expansión y Programas de Inversión	3
Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y Factores de Adaptabilidad para Generación a partir de fuentes de Energías Alternativas	3
Aprobación de Precios Máximos de Distribución	4
Caducidad de Derechos Otorgados por la AE	2
Control de Calidad de Transmisión	4
Control de la Calidad de Distribución	128
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	13
Control y Fiscalización de Inversiones	8
Eliminación del Riesgo en el Suministro Eléctrico	12

Proceso Relacionado	Resoluciones Emitidas
Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	8
Investigación Preliminar de Infracciones	4
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitados	39
Otros regulatorios	7
Supervisión del Funcionamiento del CNDC	6
Resolución de Controversias entre Empresas	1
Tramitación de Infracciones y Sanciones	58
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	64
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	25
Tramitación de Reclamaciones Administrativas	1.187
Total de resoluciones emitidas al 3^{er} trimestre de la gestión 2017	1.620

El resumen de las resoluciones regulatorias emitidas se presentan en el Anexo II.

6. AJUSTES AL POA 2017

Durante la evaluación del POA las unidades organizacionales solicitaron realizar ajustes en la programación realizada, de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Indicador	Solicitud
DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Actualizar la normativa interna del Sistema de Administración de Personal	Tipo de Meta Binario	Se requiere modificar el tipo de meta a acumulativo, ya que se trata de 2 normas Internas diferentes

7. CONCLUSIONES

- Al 3^{er} trimestre de la gestión 2017, el grado de cumplimiento del POA es del 60%, concordante a la ejecución presupuestaria de la categoría programática "Fiscalización y Control Social", que alcanzó un cumplimiento del 61%.
- El grado de eficiencia en el cumplimiento del POA es de 86% a nivel institucional.
- Se emitieron mil seiscientos veinte (1.620) resoluciones regulatorias.
- La evaluación respecto al desempeño de las unidades organizacionales es el siguiente:

Unidad Organizacional	Avance en el Cumplimiento del POA	Nivel de Eficiencia
Dirección de Precios y Tarifas	43%	72%
Dirección de Derechos y Obligaciones	67%	93%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 1	41%	58%

Unidad Organizacional	Avance en el Cumplimiento del POA	Nivel de Eficiencia
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 2	62%	93%
Dirección Legal	73%	97%
Dirección Administrativa Financiera	%	%
Unidad de Gestión	65%	92%
Unidad de Tecnología e Información	70%	100%
Unidad de Auditoría Interna	64%	82%

- La Dirección Administrativa Financiera solicitó de ajustes al POA 2017, en cuanto al tipo de meta de su objetivo "Actualizar la normativa interna del Sistema de Administración de Personal".

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda dar curso a las solicitudes de ajuste en el POA 2017, en la siguiente reformulación. Realizar el permanente seguimiento a los objetivos programados de las diferentes unidades organizacionales, para asegurar el oportuno cumplimiento de los mismos, prestando especial atención a la Dirección de Control de Operaciones, Calidad Protección al Consumidor Área 1. Finalmente, se recomienda la difusión del presente informe a las instancias correspondientes.

Es todo cuanto tengo a bien informar para los fines consiguientes.


Claudia Dorado Espada
**RESPONSABLE DE GESTIÓN
ESTRATÉGICA**

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
1	DDO	Control del cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas del sector eléctrico	100	Se realizaron evaluaciones al cumplimiento de obligaciones contractuales de las siguientes gestiones: Gestión 2013: CER (DDO N° 310/17), Gestión 2014: SETAR Villa Montes (DDO N° 009/17) y CER (DDO N° 311/17), Gestión 2015: SETAR Villa Montes (DDO N° 400/17), SEYSA (DDO N° 013/17), COOPELECT (DDO N° 042/17, DDO N° 244/17), ENDE Cobia (DDO N° 048/17, DDO N° 245/17 y DDO N° 407/17), ENDE Trinidad (DDO N° 049/17, DDO N° 256/17), COSEGUA (DDO N° 093/17), VALLE HERMOSO (DDO N° 096/17), SETAR Bermejo (DDO N° 119/17, DDO N° 304/17), EMDEECRUZ (DDO N° 130/17, DDO N° 434/17), SEPSA Urbano (DDO N° 177/17, DDO N° 348/17), SEPSA Rural (DDO N° 178/17), SEPSA Villazón (DDO N° 179/17), CER (DDO N° 323/17), SETAR Yacuiba (DDO N° 398/17) y SETAR Central (DDO N° 399/17), Gestión 2016: CRE Misiones (DDO N° 229/17, DDO N° 361/17), SETAR Bermejo (DDO N° 459/17), CER (DDO N° 436/17), ENDE DELBENI (DDO N° 405/17), ENDE Cobia (DDO N° 290/17, DDO N° 475/17), DELAPAZ Larecacha (DDO N° 237/17, DDO N° 532/17), SETAR Villa Montes (DDO N° 451/17), CESSA (DDO N° 408/17), CRE Integrado (DDO N° 236/17), DELAPAZ Mayor (DDO N° 275/17), SETAR Central (N° 447/2017), ENDE DEORURO (DDO N° 432/17), COOPELECT (DDO N° 312/17, DDO N° 527/17), CRE Robore Chiquitos (DDO N° 234/17, DDO N° 373/17), CRE Camiri (DDO N° 235/17, DDO N° 394/17), DELAPAZ Aroma (DDO N° 316/17, DDO N° 410/17), SETAR Yacuiba (DDO N° 458/17), CRE San Ignacio de Velasco (DDO N° 388/17, DDO N° 486/17), CRE Valles Cruceños (DDO N° 429/17, DDO N° 508/17), CRE German Busch (DDO N° 403/17, DDO N° 507/17), ELFEC (DDO N° 389/17) EMDEECRUZ (DDO N° 455/17), ISABOL 1 (DDO N° 278/17), ISABOL 2 (DDO N° 258/17), ENDE - Caranavi - Trinidad (DDO N° 293/17), ENDE Transmisión (DDO N° 220/17), HB (DDO N° 218/17), TESA (DDO N° 330/17), CECBB (DDO N° 331/17), COBEE (DDO N° 257/17), G&E (DDO N° 249/17), ENDE Corani-COR-SIS (DDO N° 254/17), ENDE Corani-Qolipana (DDO N° 284/17), ENDE Guaracachi-San Jacinto (DDO N° 450/17), ENDE Guaracachi-Santa Cruz (DDO N° 329/17), ENDE Guaracachi-Karachipampa (DDO N° 350/17), ENDE Guaracachi-Guaracachi (DDO N° 369/17), ENDE Guaracachi-Aranjuez (DDO N° 391/17), ENDE ANDINA-SUR (DDO N° 346/17), ENDE ANDINA-ENTRE RIOS (DDO N° 248/17), ENDE ANDINA-WARNES (DDO N° 303/17), ENDE VALLE HERMOSO-EL ALTO (DDO N° 283/17), ENDE VALLE HERMOSO-CARRASCO (DDO N° 251/17), ENDE VALLE HERMOSO-VALLE HERMOSO (DDO N° 283/17), ENDE-MOXOS (DDO N° 296/17), ERESA (DDO N° 321/17), SDB (DDO N° 430/17), GE (DDO N° 303/17) y SYNERGIA (DDO N° 421/17).	Se encuentra en proceso la evaluación del informe de verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la gestión 2016 de la empresa SEPSA (Urbano, Rural y Villazón) y SEYSA. A la fecha no se recibió el informe de COSEGUA.
1	DDO	Control del cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	Controlar el cumplimiento de la vigencia de las pólizas de seguro contratadas por las empresas del sector eléctrico	75	Se realizó el control del cumplimiento de la vigencia de las pólizas de seguro contratadas por: SINERGYA (DDO N° 17/2017), SDB (DDO N° 18/2016), ENDE DELBENI (DDO N° 35/2017), DELAPAZ (DDO N° 037/2017), ENDE CORPORACIÓN (DDO N° 46/2017), ERESA (DDO N° 078/2017, ENDE VALLE HERMOSO (DDO N° 79/2017), ENDE GUARACACHI (DDO N° 97/2017), SETAR BERMEJO (DDO N° 146/2016), ENDE GUARACACHI (DDO N° 176/2017), SAN CRISTOBAL TESA (DDO N° 186/2017), CORANI (DDO N° 217/2017, DDO N° 318/2017), SEPSA (DDO N° 319/201), COSERMO (DDO N° 320/2017), EMDEECRUZ (DDO N° 365/2017), HIDROELECTRICA BOLIVIANA (DDO N° 366/2017), SAN CRISTOBAL TESA (DDO N° 367/2017), CRE (DDO N° 371/2017), SETAR BERMEJO (DDO N° 393/2017), COSERMO (DDO N° 417/2017), CER (DDO N° 420/2017), ENDE TRANSMISIÓN (DDO N° 441/2017), ENDE ANDINA (DDO N° 490/2017).	-
1	DDO	Control del cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	Controlar el cumplimiento de la obligación referida a los límites de responsabilidad entre	56	Se tramitaron las siguientes solicitudes de aprobación de actas de límites de responsabilidad: SEYSA (Resolución AE N° 075/2017), ENDE - Yucumo (Resolución AE N° 028/2017), ENDE - San Borja (Resolución AE N° 026/2017/2016), ENDE - Moxos (Resolución N° 027/2017/2016), ENDE - Trinidad (Resolución N° 029/2017/2016), Cataricagua (Resolución N° 083/2017), Santivañez (Resolución N° 089/2017/2016), ENDE	Se emitieron 3 notificaciones fuera del plazo.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
1	DDO	Otorgados	operadores		ANDINA (Resolución AE N° 41/2017), ENDE - Moxos S/E (Resolución AE N° 110/2017), ENDE - TRANSMISIÓN Subestación Warnes (Resolución AE N° 216/2017), ENDE VALLE HERMOSO - El Alto (Resolución AE N° 254/2017), ENDE Trasmisión Subestación Tupiza (Resolución AE N° 384/2017) y Subestación Yuni (Resolución AE N° 474/2017). Se actualizaron zonas de operación de: CESSA (Resolución AE N° 040/2017), ENDE - Camargo (Resolución N° 088/2017), COSEAL (Resolución N° 118/2017), CER (Resolución AE N° 239/2017), SEYSA (Resolución AE N° 271/2017), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A. (Resolución AE N° 303/2017), Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña (Resolución AE N° 315/2017), EMDEECRUZ (Resolución AE N° 299/2017), ENDE Cobija Resolución (Resolución AE N° 364/2017), COOPELECT (Resolución AE N° 500/2017) y ELFECS S.A. (Resolución AE N° 516/2017). Ante las cuales no se presentaron solicitudes de aclaración y/o complementación. Se rechazaron 3 resoluciones respecto a la actualización de las áreas de operación de: CER (Resolución AE N° 130/2017), Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña (Resolución N° 148/2017) y ENDE - COBIJA (Resolución AE N° 276/2017).	
1	DDO	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	Actualizar oportunamente las zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	71	Se aprobó la actualización de las áreas de operación de: CESSA, ENDE - Camargo, COSEAL, CER, SEYSA, ENDE DEORURO, Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña, EMDEECRUZ, ENDE Cobija, COOPELECT, ELFECS (Resoluciones AE N° 040/2017, AE N° 088/2017, AE N° 118/2017, AE N° 239/2017, AE N° 271/2017, AE N° 303/2017, AE N° 315/2017 y AE N° 299/2017, AE N° 364/2017, AE N° 500/2017 y AE N° 516/2017). Se rechazó la actualización de las áreas de operación de: CER, Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña y ENDE - COBIJA, (Resoluciones AE N° 130/2017, AE N° 148/2017 y AE N° 276/2017)	Se emitieron fuera de plazo: 7 decretos y 13 notificaciones.
1	DDO	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	Atender de forma adecuada la actualización de zonas para el ejercicio de la distribución	75	Se realizó la evaluación técnica, económica y financiera de las empresas SEYSA y COSEGUA (Informes DDO N° 241/2017 y N° 313/2017), los cual dieron origen a la Intervención administrativa de ambas empresas eléctricas.	
1	DDO	Eliminación de Riesgo del Suministro Público	Evaluar el desempeño técnico, legal, financiero, comercial y administrativo de empresas eléctricas	33	Se realizó la intervención administrativa de SEYSA (Resoluciones AE N° 266/2017 y N° 335/2017) y de COSEGUA (Resoluciones AE N° 334/2017 y N° 344/2017).	Durante el 3er trimestre no se realizó ninguna inspección. Sin embargo se emitió el Informe DDO N° 510/2017 que autorizó la inspección a la Cooperativa de Electrificación "Asunción" Ltda. de la localidad de Quillacas, así mismo se emitió el Informe DDO N° 460/2017 que autorizó la inspección a la Empresa Eléctrica Sevaruyo SRL.
1	DDO	Eliminación de Riesgo del Suministro Público	Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro	75	Se instruyó a ENDE DELBENI, en calidad de medida urgente, operar el sistema eléctrico de El Carmen de Iténez (Resolución AE N° 51/2017), del Municipio de Exaltación (Resolución AE N° 392/2017). Se instruyó a ENDE operar los sistemas eléctricos de las Comunidades de Rosario del Yata (Resolución AE N° 387/2017) y Cachuela Esperanza (Resolución AE N° 388/2017).	Durante el 3er trimestre no se realizó ninguna intervención preventiva, ni administrativa.
1	DDO	Eliminación de Riesgo del Suministro Público	Garantizar la continuidad del suministro eléctrico en caso de renuncia de los operadores sin derechos	75	Se instruyó a ENDE DELBENI, en calidad de medida urgente, operar el sistema eléctrico de El Carmen de Iténez (Resolución AE N° 51/2017), del Municipio de Exaltación (Resolución AE N° 392/2017). Se instruyó a ENDE operar los sistemas eléctricos de las Comunidades de Rosario del Yata (Resolución AE N° 387/2017) y Cachuela Esperanza (Resolución AE N° 388/2017).	
1	DDO	Eliminación de Riesgo del Suministro Público	Seguimiento al cumplimiento de Contratos a empresas que cuentan con Registro	100	Se evaluaron contratos de registro correspondiente a las gestiones 2015 y 2016 de: Cooperativa de Servicios Eléctricos 15 de Noviembre (DDO N° 001/2017, DDO N° 477/2017, DDO N° 194/2017), CERVI (DDO N° 002/2017, DDO N° 478/2017), COSEP (DDO N° 070/2017, DDO N° 471/2017), COSEAL (DDO N° 071/2017, DDO N° 487/2017), Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña (DDO N° 134/2017, DDO N° 505/2017), SETAR Entre Ríos (DDO N° 191/2017, DDO N° 469/2017), SETAR El Puente (DDO N° 183/2017, DDO N° 444/2017), COSERMO (DDO N° 211/2017, DDO N° 461/2017), CERVI (DDO N°	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
					150/2017), COOPSEL (DDO N° 231/2017, DDO N° 525/2017, DDO N° 354/2017 declarando probada la comisión de la infracción), COOPARACA (DDO N° 212/2017, DDO N° 376/2017 declarando probada la comisión de la infracción y DDO N° 492/2017), CRE Sistema Charagua (DDO N° 528/2017), CRE Sistema El Espino (DDO N° 522/2017), ENDE Sistema Camargo (DDO N° 472/2017), ENDE Sistema El Sena (DDO N° 457/2017) y ENDE Guaracachi "San Matías" (DDO N° 387/2017)	
1	DDO	Eliminación de Riesgo del Suministro Público	Actualizar registro de operadores de distribución	0		No se realizó la actualización de Registro.
1	DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Calcular los montos para procesos sancionatorios	100	Se realizó el cálculo de montos para el proceso sancionatorio de COSEGUA (DDO-UCRT-01/17), Gobierno Autónomo Municipal de Uncia (DDO-UCRT-02/17), COOPSEL (DDO-UCRT-03/17), SETAR - Yacuiba (DDO-UCRT-A-01/17), SETAR - Central (DDO-UCRT-A-02/17), SEYSA DDO-UCRT-B-01/17), COSEGUA (DDO-UCRT-B-02/17), SETAR Central (DDO-UCRT-C-01/17), SETAR Central (DDO-UCRT-04/17), Gobierno Autónomo Municipal de Lallagua (DDO-UCRT-05/17), SETAR Central (DDO-UCRT-06/17), CER (DDO-UCRT-07/17), COSERMO (DDO-UCRT-08/17), SETAR Central (DDO-UCRT-09/17), Gobierno Autónomo Municipal de Pooipó (DDO-UCRT-10/17), COOPSEL (DDO-UCRT-11/17), CRE - Sistema Integrado (DDO-UCRT-12/17), CER (DDO-UCRT-13/17), SETAR Bermejo (DDO-UCRT-14/17), Cooperativa Multiactiva Araca (DDO-UCRT-15/17), SETAR Central (DDO-UCRT-16/17), SETAR Bermejo (DDO-UCRT-17/17), SETAR Yacuiba (DDO-UCRT-18/17), SETAR Bermejo (DDO-UCRT-19/17), SETAR Yacuiba (DDO-UCRT-20/17), SETAR Bermejo (DDO-UCRT-21/17), COOPSEL (DDO-UCRT-22/17), SETAR Villa Montes (DDO-UCRT-23/17), SETAR Bermejo (DDO-UCRT-24/17), CESSA (DDO-UCRT-25/17), SETAR Villa Montes (DDO-UCRT-26/17), SEPSA Rural (DDO-UCRT-27/17), COSEP - Paria (DDO-UCRT-28/17) y CESSA (DDO-UCRT-29/17).	
1	DDO	Investigación Preliminar de Infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DDO	75	Se concluyeron las siguientes investigaciones: CER (Informe AE-DDO N° 075/2017 y Resolución AE N° 112/2017), SEPSA Urbano (Informe AE-DDO N° 470/2017 y Resolución AE N° 465/2017), SEPSA Rural (Informe AE-DDO N° 480/2017 y Resolución AE N° 473/2017), SEPSA Villazón (Informe AE-DDO N° 474/2017 y Resolución AE N° 471/2017), Grant Thornton (Informe AE-DDO N° 437/2017), TORREZ & ASOCIADOS (Resolución AE N° 240/2017) y SETAR Bermejo (Resolución AE N° 508/2017).	Se encuentran en proceso los siguientes trámites: T.5108 ENDE DELBENI (Informe AE-DDO N° 419/2017); T.19125 SETAR - Bermejo (Informe AE-DDO N° 294/2017); T.17515 EMDEECRUZ (Informe AE-DDO N° 434/2017); T.18210 ENDE - Cobija (Informe AE-DDO N° 475/2017); T.20310 SETAR - Central (Informe AE-DDO N° 404/2017); T.16063 COSEGUA (Informe AE-DDO N° 93/2017); CER COC 2013 (T.12465); CER COC 2014 (T.16064); CER COC 2015 (T.16065) y SETAR YACUIBA COC 2015 (T.16376).
1	DLG	Tramitación de Infracciones Sanciones	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la AE	74	Se tramitaron 34 procesos infractorios, de los cuales 1 estuvo fuera de plazo: COSEGUA (Resolución AE N° 32/2017); Auditor Independiente TORRES Y ASOCIADOS (Resolución AE N° 240/2017); SETAR Sistema Entre Ríos (Resolución AE N° 269/2017); SEPSA (Resolución AE N° 331/2017); SETAR Sistema Central (Resolución AE N° 285/2017); SETAR Sistema Bermejo (Resolución AE N° 252/2017); Gobierno Autónomo Municipal de Lallagua (Resolución AE N° 318/2017); SEPSA (Resolución AE N° 331/2017); SETAR Sistema Central (Resolución AE N° 116/2017); SETAR Sistema Bermejo (Resolución AE N° 187/2017); CER (Resolución AE N°	La Resolución AE N° 269/2017 para SETAR Sistema Entre Ríos fue emitida fuera de plazo debido a la falta de atención de un ex servidor público.

Anexo I **Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2017**

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
					198/2017); CRE (Resolución AE N° 294/2017); CER (Resolución AE N° 108/2017); COSERMO (Resolución AE N° 237/2017); SETAR (Resolución AE N° 465/2016); SETAR Sistema Central (Resolución AE N° 487/2016); ENDE (Resolución AE N° 117/2016); SETAR Sistema Villa Montes (Resolución AE N° 586/2016); SETAR Sistema Central (Resolución AE N° 161/2017); SETAR Sistema Villa Montes (Resolución AE N° 586/2016); SETAR Sistema Bermejo (Resolución AE N° 330/2017); SETAR Sistema Yacuiba (Resolución AE N° 367/2017); SETAR Sistema Bermejo (Resolución AE N° 362/2017); SETAR Sistema Yacuiba (Resolución AE N° 395/2017); Cooperativa Multiactiva Araca (Resolución AE N° 370/2017); COSEP (Resolución AE N° 242/2017); SEPSA Sistema Villazón (Resolución AE N° 471/2017); SEPSA Sistema Urbano (Resolución AE N° 465/2017); SETAR Sistema Bermejo (Resolución AE N° 373/2017); SETAR Sistema Villamontes (Resolución AE N° 418/2017); SEPSA Sistema Rural (Resolución AE N° 473/2017); COSEP (Resolución AE N° 415/2017); COOPSEL (Resolución AE N° 357/2017).	
1	DLG	Administración de los Registros de Contratos entre la AE y Regulados, Contratos entre Regulados y Terceros	Realizar el registro de los contratos suscritos entre la AE y regulados, entre contratos regulados y regulados con terceros	75	Se realizaron los registros de los siguientes contratos: ENDE Transmisión (Contrato N° 001/2017); ENDE Transmisión (Contrato N° 002/2017); ENDE Transmisión (Contrato N° 003/2017); ENDE Transmisión (Contrato N° 004/2016); ENDE Transmisión (Contrato N° 005/2017); ENDE Transmisión (Contrato N° 006/2017); ENDE Transmisión (Contrato N° 007/2017); ENDE Transmisión (Contrato N° 008/2017); ENDE Transmisión (Contrato N° 009/2017); ENDE Transmisión (Contrato N° 010/2017); ENDECA (Contrato N° 011/2017); ENDE Transmisión (Contrato N° 012/2017); ENDE Transmisión (Contrato N° 013/2017); COSERMO (Contrato N° 014/2017); ENDE Transmisión (Contrato N° 015/2017); ENDE Transmisión (Contrato N° 016/2017); ENDE Transmisión (Contrato N° 017/2017); ENDE GUARACACHI (Contrato N° 018/2017).	
1	DLG	Resolución de Controversias entre Empresas	Resolver de forma oportuna las controversias entre empresas	75	Se resolvió una controversia entre COSERMO y CESSA (Resolución AE N° 231/2017).	
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución del SIN (ÁREA1).	0	Se evaluó el nivel de calidad 2 de DELAPAZ – Sistema Aroma, SEPSA – Sistema Rural y DELAPAZ – Sistema Mayor, para el periodo noviembre 2017 – octubre 2018 (Informes AE DOCP1 N° 956/2017, N° 975/2017 y N° 974/2017).	Las solicitudes llegaron al final del trimestre.
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Evaluar la calidad de distribución para las empresas del SIN, de los semestres: mayo - octubre 2015, noviembre 2015 - abril 2016, mayo - octubre 2016 y noviembre 2016 - abril 2017 (Área 1)	60	Se evaluó la calidad de distribución para las empresas del SIN (Informes: AE-DOCP1 N° 411/2017, N° 303/2017, N° 217/2017, N° 204/2017, N° 167/2017, N° 106/2017, N° 133/2017, N° 135/2017, N° 108/2017, N° 165/2017, N° 38/2017, N° 299/2017, N° 251/2017, N° 248/2017, N° 229/2017, N° 016/2017, N° 007/2017, N° 350/2017, N° 610/2017, N° 544/2017, N° 513/2017, N° 490/2017, N° 383/2017, N° 430/2017, N° 599/2017, N° 502/2017, N° 479/2017, N° 567/2017, N° 558/2017, N° 536/2017, N° 373/2017, N° 801/2017, N° 768/2017, N° 955/2017, N° 958/2017, N° 976/2017, N° 821/2017, N° 748/2017, N° 721/2017, N° 697/2017, N° 822/2017, N° 643/2017, N° 767/2017).	Las evaluaciones de las solicitudes de calidad 2 incidieron en la cantidad de informes emitidos.
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para	100	Se realizaron evaluaciones técnicas al correcto relevamiento de información de control de calidad de distribución a DELAPAZ, ENDE DEORURO y SEPSA- Sistema Urbano (Informes DOCP1 N° 375/2017, N° 467/2017, N° 468/2017, N° 464/2017, N° 480/2017, N° 667/2017, N° 686/2017, N° 742/2017).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1) Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	6	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Informes AE DOCP1 N° 0031/2017, N° 0203/2017 y N° 966/2017).	La consultoría de línea se inició recién el 21 de septiembre de 2017
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del proceso de control de calidad de distribución del SIN (Área 1)	50	Se realizó auditoría al proceso de restitución por control de calidad de servicio técnico de SEPSA Sistema Rural y a la cuenta contable de acumulación de SEPSA Sistema Rural (Informes: AE DOCP1 N° 308/2017, N° 0307/2016).	Las auditorías se encuentran programadas para el 4 ^{to} trimestre de la gestión, será a SEPSA Urbano y ENDE DEORURO.
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	100	Se realizó la verificación y evaluación de la implementación de los procesos de control de la calidad de distribución en las instalaciones operados por ENDE Sistema Uyuni (Informe AE DOCP1 N° 302/2017).	
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	100	Se realizaron análisis técnicos sobre el control de calidad de producto técnico de SEPSA (Notas de ingreso con COD N° 3796, N° 4284, N° 4286, N° 4287, N° 11566, N° 11567, N° 11588, N° 13048). Se verificó el retiro de equipos canalizadores de red de ENDE DEORURO (Informe AE DOCP1 N° 891/2017).	
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	50	Se rechazaron las solicitudes de asignación de nivel de Calidad 2 de COOPELECT, COOPSEL y SEYSA, correspondientes al semestre mayo 2017 - octubre 2017 (Resoluciones AE N° 190/2017, N° 191/2017, N° 176/2017). Se aprobaron las solicitudes de COOPELECT, COSEAL y ELFEDECH (Resoluciones N° 511/2017, N° 527/2017 y N° 523/2017).	Las solicitudes de COOPSEL y EMDECA se encuentran en etapa de descargos; para ENDE Uyuni, se elaboró el informe AE DOCP1 N° 985/2017.
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Evaluar la calidad de distribución para las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título Habilitante (Área 1), de los Semestres, mayo - octubre 2016, noviembre 2016 - abril 2017 y Mayo 2017 - Octubre 2017 (Área 1)	14	Se evaluó la calidad de distribución para las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Informes: DOCP1 N° 049/2017, 415/2017 y 491/2017).	La consultoría de línea se encuentra acéfala

Anexo I Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de la distribución de las empresas cooperativas o contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	33	Se realizó una evaluación técnica a SEYSA (Informe DOCP1 N° 452/2017).	La consultoría de línea se encuentra acéfala
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de las empresas cooperativas o título habilitante (Informes: DOCP1 N° 569/2017, N° 570/2017, N° 571/2017, N° 582/2017, N° 583/2017, N° 584/2017, N° 575/2017, N° 576/2017, N° 577/2017, N° 578/2017, N° 581/2017, N° 585/2017, N° 978/2017).	28		La consultoría de línea se inició recién el 21 de septiembre de 2017
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del trámite de control de calidad de distribución de empresas cooperativas o contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	0		Las auditorías se encuentran programadas para el 4° trimestre de la gestión. Se realizará en SEPSA - Villazón
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	75	Se realizaron análisis técnicos sobre el control de calidad de producto técnico en SEPSA, COOPELECT y COOPSEL (Notas de ingreso con COD N° 13049, N° 13050 e informe AE DOCP1 N° 962/2017).	La verificación restante se reprogramó a solicitud de ENDE -Uyuni para noviembre de 2017.
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Registro	Valorar técnicamente la evaluación de control de calidad de operadores con registro	0	Se realizó la evaluación técnica de la implementación del control de calidad de distribución en el Gobierno Autónomo Municipal de Uncia.	El informe de la evaluación del Gobierno Autónomo Municipal de Uncia se encuentra en proceso. El 17 de noviembre se realizará la evaluación de la Cooperativa de Paria.

Anexo I Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Registro	Verificar la implementación de la Metodología de Control de Calidad de Distribución	75	Se realizó la verificación de la implementación del control de calidad de distribución en EMDECA, CERVI, ELFEDECH y Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua (informes AE DOCP1 N° 696/2017, N° 0743/2017, N° 0941/2017, N° 1031/2017).	
1	DOCP1	Seguimiento y Control de Operaciones	Informe semestral de actividades respecto a las operaciones de las empresas de electricidad del (Área 1)	0	Se realizó el seguimiento y/o evaluación de cumplimiento: reconexión del suministro eléctrico a la Compañía Minera Chuang Yuan por ENDE DEORURO (DOCP1 N° 272/2017); cumplimiento al informe DOCP1 N° 1546/2016 por SEPSA (DOCP1 N° 219/2017); cumplimiento al informe AE DOCP1 N° 1578/2016 por DELAPAZ (DOCP1 N° 215/2017); cumplimiento al informe DOCP1 N° 1514/2016 por DELAPAZ (DOCP1 N° 175/2017); cumplimiento al informe DOCP1 N° 1573/2013 por DELAPAZ (DOCP1 N° 137/2017); cumplimiento al informe DOCP1 N° 1512/2016 por ENDE DEORURO (DOCP1 N° 72/2017); cumplimiento al informe DOCP1 N° 1340/2016 por SEPSA (DOCP1 N° 22/2017); cumplimiento al informe DOCP1 N° 213/2017 por ENDE DEORURO (DOCP1 N° 505/2017); reclamo presentado por la comunidad cerdas contra COSEAL (DOCP1 N° 501/2017); cumplimiento al informe DOCP1 272/2017 (DOCP1 N° 488/2017); interrupciones en el servicio de electricidad a la urbanización Pumas Andinos en Oruro (DOCP1 N° 429/2017); cumplimiento al informe DOCP1 N° 219/ 2017 y N° 1546/2016 por SEPSA (DOCP1 N° 402/2017); descargos presentados por COSEP (DOCP1 N° 722/2017); cumplimiento a los informes DOCP1 N° 345/2017 y N° 345/2017 por SEYSA (DOCP1 N° 685/2017); reclamo presentado por el Gobierno Autónomo Municipal de Toledo, respecto a constantes interrupciones del servicio (DOCP1 N° 682/2017); cumplimiento del informe DOCP1 N° 429/2017 por ENDE DEORURO (DOCP1 N° 660/2017).	Actividad programada para los meses de junio y noviembre de 2017. El personal de Operaciones colaboró con las actividades de inspecciones y verificación de medidores en apoyo a las actividades de Protección al Consumidor. No se cuenta con el personal suficiente para realizar la actividad.
1	DOCP1	Seguimiento y Control de Operaciones	Auditorías Técnicas a instalaciones de empresas distribuidoras (Área 1)	25	Se realizó una inspección técnica a la poblaciones de Escoma y Puerto Acosta operadas por DELAPAZ (DOCP1 N° 963/2017). Se evaluaron los siguientes cumplimientos: observaciones identificadas en la auditoría técnica efectuada a COOPSEL (DOCP1 N° 244/2017); observaciones y recomendaciones de la inspección realizada a la subestación Huaynacota y redes de media y baja tensión, instalación de registradores monofásicos y trifásicos en las localidades de Quime, Camilaya, Inquisivi, Manquiri y Villa Libertad Licomá por parte de ENDE DEORURO (DOCP1 N° 225/2017); informes AE DOCP1 N° 225/2017 y DOCP1 N° 1579/2016 por ENDE DEORURO (DOCP1 N° 556/2017); cumplimiento al Decreto N° 955/2017 por COOPSEL (DOCP1 N° 485/2017); evaluación de descargos presentados por ENDE DEORURO respecto a las recomendaciones del Informe AE DOCP1 N° 1084/2014 (DOCP1 N° 458/2017); cumplimiento al Informe DOCP1 N° 1511/2016 por COSEAL(DOCP1 N° 444/2017); cumplimiento al informe AE DOCP1 N° 1279/2016, informe AE DOCP1 N° 729/2016 e informe AE DOCP1 N° 1068/2016 por COSEAL (Informe N° 344/2017).	El personal de Operaciones colaboró con las actividades de inspecciones y verificación de medidores en apoyo a las actividades de Protección al Consumidor. No se cuenta con el personal suficiente para realizar la actividad.
1	DOCP1	Seguimiento y Control de Operaciones	Evaluación de fallas en sistemas eléctricos (Área 1)	75	Se evaluaron 14 fallas: contacto de cable de aluminio público con la línea Socomani - Norte - Sud de ENDE DEORURO (DOCP1 N° 174/2017); cumplimiento al informe DOCP1 N° 1416/2016 por parte de ENDE Transmisión respecto a la falla ocurrida en instalaciones de la subestación Potosí (DOCP1 N° 147/2017); interrupciones del servicio de suministro de electricidad asociados al alimentador cathedral de la subestación Velarde II (DOCP1 N° 48/2017); falla ocasionada por contacto accidental de terceros a la línea Alto Achachicala - Tembladerani (DOCP1 N° 506/2017); falla de líneas de transmisión Cuadro Siglo – Bolívar – Avicaya - Quillacas (DOCP1 N° 463/2017); falla ocasionada por contacto accidental de terceros a la línea Kenko - Tilata- Viacha Pueblo - SOBOCE (DOCP1 N° 409/2017); descarga atmosférica que afectó al alimentador Andacaba operado por SEPSA (DOCP1 N° 391/2017); falla en la línea de subtransmisión Pichu - Puente Villa (DOCP1 N° 380/2017);	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
1	DOCP1	Seguimiento y Control de Operaciones	de Evaluación y mantenimientos programados y forzados en sistemas eléctricos (Área 1)	0	desconexión de la línea en 69 KV Alto Achachicala - Tembladerani de DELAPAZ (DOCP1 N° 788/2017); desconexión del transformador de potencia TRAAC069 de la subestación Alto Achachicala (DOCP1 N° 734/2017); descarga atmosférica que afectó a la línea en 69kV Socomani - Huayñacota (DOCP1 N° 705/2017); descarga atmosférica que afectó a la línea de transmisión Potosí - Punutuma (DOCP1 N° 687/2017); descargas atmosféricas que provocaron el accionamiento de protecciones de la línea en 69 KV Punutuma - Punutuma (DOCP1 N° 674/2017); falla en el alimentador Andacaba (DOCP1 N° 661/2017).	
1	DOCP1	Seguimiento y Control de Operaciones	de Evaluación de puestas en servicio de nuevas instalaciones en sistemas eléctricos (Área 1)	75	Se evaluaron 4 puestas en operación: proyecto subestación Chuquiagullo 115/6,9 kV (DOCP1 N° 276/2017); líneas Cumbre - Chuquiagullo 2 - Chuquiagullo Pamapahasi de DELAPAZ (DOCP1 N° 342/2017); proyecto ampliación y mejoras subestación Kenko 1ra etapa (DOCP1 N° 790/2017); puesta en servicio proyecto subestación Palca 115/24,9 kV 1ra etapa (DOCP1 N° 675/2017).	
1	DOCP1	Seguimiento y Control de Operaciones	Auditorías Técnicas a instalaciones de empresas generadoras y/o trasmisoras (Área 1)	0		El personal de Operaciones colaboró con las actividades de inspecciones y verificación de medidores en apoyo a las actividades de Protección al Consumidor. No se cuenta con el personal suficiente.
1	DOCP1	Investigación preliminar de infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravención a la norma identificados en la DOCP1	54	Se registraron 2 trámites: 19688-10-0-0-0-DOCP1 y 18694-10-0-0-0-DOCP1. Se evaluaron 9 denuncias a través de los trámites: 20529-10-0-0-0-DOCP1 (DOCP1 N° 692/2017); 12411-10-0-0-0-DOCP1 (DOCP1 N° 547/2017); 17879-10-0-0-0-DOCP1 (DOCP1 N° 398/2017); 17450-10-0-0-0-DOCP1 (DOCP1 N° 376/2017); 13720-10-0-0-0-DOCP1 (DOCP1 N° 277/2017); 2016-16363-10-0-0-0-DOCP1 (DOCP1 N° 171/2017); 17320-10-0-0-0-DOCP1 (AE_DOCP1/2017); 7050-10-0-0-0-DOCP1 (DOCP1 N° 23/2017); 12674-10-0-0-0-DOCP1 (DOCP1 N° 2/2017). Se elaboraron 6 informes de evaluación: denuncia de la Empresa La Paz Limpia contra DELAPAZ (DOCP1 N° 518/2017); interrupciones en el normal servicio del suministro de electricidad a poblaciones del municipio de Toledo por ENDE (DOCP1 N° 213/2017); movimiento de tierra a pie de postes de alta tensión en la ciudad de El Alto (DOCP1 N° 170/2017); caída de poste (DOCP1 N° 169/2017); solicitud de suministro eléctrico por la Cooperativa Aurifera Asunción Totoral (DOCP1 N° 151/2017); solicitud de retiro de la línea Kenko - Rossani por los vecinos de la urbanización Inca (DOCP1 N° 148/2017). Se evaluaron 7 cumplimiento de los trámites: 17879-10-0-0-0-DOCP1 (DOCP1 N° 957/2017); 17320-10-0-0-0-DOCP1 (DOCP1 N° 548/2017); 17879-10-0-0-0-DOCP1 (DOCP1 N° 545/2017); 5916-10-0-0-0-DOCP1 (DOCP1 N° 437/2017); 17320-10-0-0-0-DOCP1 (DOCP1 N° 345/2017); 6417-10-0-0-0-DOCP1 (DOCP1 N° 275/2017); 9289-10-0-0-0-DOCP1 (DOCP1 N° 274/2017); 12410-10-0-0-0-DOCP1 (DOCP1 N° 20/2017).	
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres Noviembre 2015 - Abril 2016, mayo 2016 - octubre 2016.	100	Se evaluó la calidad de distribución de las empresas del SIN (Informes: DOCP2 N° 056/2017, N°067/2017, N°234/2017, N°248/2017, N° 460/2017, N° 469/2017, N° 508/2017, N° 541/2017, N° 735/2017, N°817/2017, N°861/2017, N°871/2017, N° 402/2017, N° 520/2017, N°534/2017, N°894/2017, N°916/2017, N° 1122/2017, N° 1152/2017, N° 1231/2017, N° 1255/2017, N° 1410/2017, N° 1449/2017, N° 1494/2017, N° 1516/2017, N° 1529/2017, N° 1560/2017, N° 1866/2017, N° 1907/2017, N° 1929/2017, N° 1534/2017, N° 1583/2017, N°1601/2017, N° 1879/2017, N° 1880/2017, N° 2007/2017, N° 2031/2017, N°	No se presentaron mantenimientos relevantes.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
			noviembre 2016 - abril 2017 (Área 2)		2047/2017, N° 2072/2017, N° 2108/2017, N° 2123/2017, N° 2161/2017, N° 2165/2017, N° 2185/2017, N° 2221/2017, N° 2228/2017, N° 2755/2017, N° 2803/2017, N° 2830/2017, N° 2840/2017, N° 2900/2017, N° 2902/2017, N° 2903/2017, N° 2904/2017, N° 2146/2017, N° 2194/2017, N° 2478/2017, N° 2614/2017, N° 2741/2017).	
1	DOCP2	Control de la Calidad Distribución para Empresas del SIN	Controlar la Cuenta Contable de Acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 2)	75	Se determinaron los montos a restituir a los consumidores de SETAR – Sistema Villa Montes (Informe DOCP2 N° 870/2017 y Resolución AE N° 222/2017). Se verificó la restitución a los consumidores de SETAR – Sistema Villa Montes (Informe DOCP2 N° 2962/2017). Se verificó el proceso de restitución a consumidores de CESSA (Informe AE DOCP2 N° 2545/2017).	
1	DOCP2	Control de la Calidad Distribución para Empresas del SIN	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	80	Se realizaron inspecciones a CESSA (Informe DOCP2 N° 1881/2017), SETAR Sistema Central (Informe DOCP2 N° 1928/2017), ENDE DELBENI (Informe DOCP2 N° 2749/2017) y CRE (Informe DOCP2 N° 2988/2017).	
1	DOCP2	Control de la Calidad Distribución para Empresas del SIN	Verificar la audibilidad del sistema informático que se utiliza para el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	100	Se realizó un diagnóstico informático que se utiliza para el control de calidad de distribución de ENDE DELBENI - Sistema Trinidad (Informe DOCP2 N° 2547/2017).	
1	DOCP2	Control de la Calidad Distribución para Empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Informes: DOCP2 N° 63/2017, N° 137/2017, N° 135/2017, N° 140/2017, N° 183/2017, N° 216/2017, N° 220/2017, N° 238/2017, N° 380/2017, N° 461/2017, N° 495/2017, N° 496/2017, N° 542/2017, N° 543/2017, N° 544/2017, N° 882/2017, N° 892/2017, N° 921/2017, N° 1251/2017, N° 1252/2017, N° 1425/2017, N° 1426/2017, N° 1440/2017, N° 1453/2017, N° 1462/2017, N° 1527/2017, N° 1561/2017, N° 1564/2017, N° 1872/2017, N° 1890/2017, N° 2021/2017, N° 1251/2017, N° 1252/2017, N° 1425/2017, N° 1426/2017, N° 1462/2017, N° 1527/2017, N° 1561/2017, N° 1564/2017, N° 1936/2017, N° 2021/2017, N° 2468/2017, N° 2511/2017, N° 2714/2017, N° 2715/2017, N° 2734/2017, N° 2774/2017, N° 2960/2017, N° 2961/2017, N° 2748/2017, N° 2760/2017, N° 2859/2017, N° 2457/2017, N° 2895/2017, N° 2255/2017, N° 2377, N° 2386/2017, N° 2267/2017, N° 2604/2017 y N° 2928/2017).	100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Informes: DOCP2 N° 63/2017, N° 137/2017, N° 135/2017, N° 140/2017, N° 183/2017, N° 216/2017, N° 220/2017, N° 238/2017, N° 380/2017, N° 461/2017, N° 495/2017, N° 496/2017, N° 542/2017, N° 543/2017, N° 544/2017, N° 882/2017, N° 892/2017, N° 921/2017, N° 1251/2017, N° 1252/2017, N° 1425/2017, N° 1426/2017, N° 1440/2017, N° 1453/2017, N° 1462/2017, N° 1527/2017, N° 1561/2017, N° 1564/2017, N° 1872/2017, N° 1890/2017, N° 2021/2017, N° 1251/2017, N° 1252/2017, N° 1425/2017, N° 1426/2017, N° 1462/2017, N° 1527/2017, N° 1561/2017, N° 1564/2017, N° 1936/2017, N° 2021/2017, N° 2468/2017, N° 2511/2017, N° 2714/2017, N° 2715/2017, N° 2734/2017, N° 2774/2017, N° 2960/2017, N° 2961/2017, N° 2748/2017, N° 2760/2017, N° 2859/2017, N° 2457/2017, N° 2895/2017, N° 2255/2017, N° 2377, N° 2386/2017, N° 2267/2017, N° 2604/2017 y N° 2928/2017).	
1	DOCP2	Control de la Calidad Distribución para Empresas del SIN	Fijar oportunamente los niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	75	Se evaluó la solicitud de nivel de calidad 2 de ELFEC, SETAR - Sistema Villa Montes, SETAR – Sistema Central, SETAR – Sistema Yacubica; para el periodo mayo – octubre 2017 (Informes: AE DOCP2 N° 899/2017, N° 900/2017, N° 920/2017, N° 922/2017. Resoluciones: AE N° 185/2017, N° 184/2017, N° 186/2017, N° 188/2017).	
1	DOCP2	Control de la Calidad Distribución para Operadores con	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación	100	Se evaluó la calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Informes: DOCP2 N° 179/2017, N° 180/2017, N° 181/2017, N° 881/2017, N° 893/2017, N° 912/2017, N° 1049/2017, N° 1138/2017, N° 1139/2017, N° 1737/2017, N° 1741/2017, N° 1752/2017, N° 1882/2017, N° 1903/2017, N° 1922/2017, N° 2558, N°	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
		Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	y/o Título Habilitante semestres: Nov 2015 - Abr 2016, may 2016 - oct 2016, nov 2016 - abr 2017 (Área 2)		2573/2017, N° 2603/2017 y N° 2974/2017).	
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Controlar la Cuenta Contable de Acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	0		No se presentaron empresas que cumplan el requisito de llegar al 5%.
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	67	Se realizaron 4 Inspecciones técnicas a los subsistemas Yucumo, Reyes, San Ignacio y Rurrenabaque de ENDE DELBENI (Informe DOCP2 N°2600/2017) y al sistema Entre Ríos de SETAR (Informe DOCP2 N° 1797/2017).	Se tiene programado realizar un viaje de inspección al Sistema COSERMO, en el 4 ^{to} trimestre.
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Informe: DOCP2 N° 60/2017, N° 61/2017, N° 62/2017, N° 136/2017, N° 138/2017, N° 139/2017, N° 217/2017, N° 378/2017, N° 381/2017, N° 480/2017, N° 517/2017, N° 518/2017, N° 519/2017, N° 527/2017, N° 1195/2017, N° 1253/2017, N° 1728/2017, N° 1805/2017, N° 1854/2017, N° 1871/2017, N° 1898/2017, N° 2053/2017, N° 2054/2017, N° 2254/2017, N°2204/2017, N° 2230/2017, N° 2231/2017, N° 2232/2017, N° 2268/2017, N° 2602/2017, N° 2806/2017, N° 2807/2017, N° 2929/2017, N° 2972/2017 y N° 2973/2017).	100		
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	75	Se evaluó la solicitud de nivel de calidad 2 de Camargo - Los Cintis (Informe DOCP2 N° 895/2017, Resolución AE N° 180/2017,)	
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas Titulares de Sistemas Aislados con Contrato de Concesión	Evaluar la calidad de distribución de Sistemas Aislados Integrados Verticalmente semestres: Mayo 2015- Octubre 2015, Noviembre 2015-Abril 2016, mayo 2016 -	78	Se evaluó la calidad de distribución de Sistemas Aislados Integrados Verticalmente (Informes: DOCP2 N° 20/2017, N° 33/2017, N° 37/2017, N° 88/2017, N° 127/2017, N° 128/2017, N° 129/2017, N° 144/2017, N° 143/2017, N° 341/2017, N° 342/2017, N° 288/2017, N° 289/2017, N° 507/2017, N° 524/2017, N° 723/2017, N° 724/2017, N° 725/2017, N° 803/2017, N° 825/2017, N° 889/2017, N° 890/2017, N° 891/2017, N° 923/2017, N° 924/2017, N° 1142/2017, N° 1017/2017, N° 1144/2017, N° 1137/2017, N° 1125/2017, N° 1343/2017, N° 1383/2017, N° 1456/2017, N° 1473/2017, N° 1505/2017, N° 1519/2017, N° 1545/2017, N° 1556/2017, N° 1579/2017, N° 1662/2017, N° 1713/2017, N° 1711/2017, N° 1714/2017, N° 1874/2017, N° 1875/2017, N° 1876/2017, N° 1598/2017, N°	

Anexo I Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
1	DOCP2	Control de Calidad de Distribución para Empresas Titulares de Sistemas Aislados con Contrato de Concesión	Controlar la Cuenta de Contable de Acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados Integrados Verticalmente	75	2051/2017, N° 2052/2017, N° 2053/2017, N° 2192/2017, N° 2193/2017, N° 2195/2017, N° 2256/2017, N° 2257/2017, N° 2258/2017, N° 2358/2017, N° 2359/2017, N° 2360/2017, N° 2436/2017, N° 2437/2017, N° 2438/2017, N° 2450/2017, N° 2451/2017, N° 2452/2017, N° 2615/2017, N° 2616/2017, N° 2606/2017, N° 2790/2017, N° 2791/2017, N° 2792/2017, N° 2796/2017, N° 2797/2017, N° 2798/2017, N° 2956/2017).	Se emitirá un informe de AUDITORIA en el mes de octubre de 2017 para CER.
1	DOCP2	Control de Calidad de Distribución para Empresas Titulares de Sistemas Aislados con Contrato de Concesión	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para Sistemas Aislados Integrados Verticalmente	60	Se determinaron los montos a restituir a los consumidores de CER - Riberalta (Informe DOCP2 N° 869/2017 y Resolución AE N° 223/2017). Se determinaron los montos a restituir a los consumidores de SETAR - Yacuiba (Informe DOCP2 N° 1890/2017).	
1	DOCP2	Control de Calidad de Distribución para Empresas Titulares de Sistemas Aislados con Contrato de Concesión	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las disposiciones emitidas por la AE	100	Se verificó el relevamiento de información de ENDE- Sistema Cobija (Informe DOCP2 N° 2937/2017), CRE - San Ignacio (Informe DOCP2 N° 2975/2017) y CRE - Las Misiones (Informe DOCP2 N° 2976/2017).	
1	DOCP2	Control de Calidad de Distribución para Empresas Titulares de Sistemas Aislados con Contrato de Concesión	Evaluar la calidad de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las disposiciones emitidas por la AE	100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de Sistemas Aislados Integrados Verticalmente (Informes: DOCP2 N° 571/2017, N° 135/2017, N° 214/2017, N° 215/2017, N° 218/2017, N° 379/2017, N° 479/2017, N° 828/2017, N° 829/2017, N° 830/2017, N° 831/2017, N° 832/2017, N° 833/2017, N° 834/2017, N° 835/2017, N° 836/2017, N° 869/2017, N° 1147/2017, N° 1148/2017, N° 1149/2017, N° 1150/2017, N° 1196/2017, N° 1197/2017, N° 1200/2017, N° 1201/2017, N° 1203/2017, N° 1204/2017, N° 1526/2017, N° 1530/2017, N° 1531/2017, N° 1532/2017, N° 1533/2017, N° 1580/2017, N° 1582/2017, N° 1764/2017, N° 1798/2017, N° 1799/2017, N° 1800/2017, N° 1801/2017, N° 1802/2017, N° 1803/2017, N° 1804/2017, N° 1889/2017, N° 2011/2017, N° 2019/2017, N° 2020/2017, N° 2020/2017, N° 2020/2017, N° 2011/2017, N° 2019/2017, N° 2020/2017, N° 2354/2017, N° 2355/2017, N° 2469/2017, N° 2923/2017, N° 2151/2017, N° 2154/2017 y N° 2601/2017).	
1	DOCP2	Evaluación y Control de Calidad de Transmisión	Evaluar la calidad de transmisión.	100	Se evaluó la calidad de transmisión de ISA y San Cristóbal TESA para el periodo noviembre 2014 – octubre 2015 (Informe: DOCP2 N° 525/2017 y N° 526/2017); de ENDE para el periodo noviembre 2013 – octubre 2014 (Informes DOCP2 N° 1164/2017 y N° 1143/2017); ENDE periodo noviembre 2014 – octubre 2015 (Informes DOCP2 N° 1665/2017 y N° 1687/2017), San Cristóbal TESA para el periodo noviembre 2015 – octubre 2016 (Informe DOCP2 N° 1354/2017); ISA para el periodo noviembre 2015 – octubre 2016 (Informe DOCP2 N° 1355/2017). Se evaluaron descargos (Informes DOCP2 N° 1549/2017, N° 1517/2017, N° 2132/2017, N° 2169/2017). Se evaluaron representaciones (Informes DOCP2 N° 1428/2017, N° 1429/2017, N° 1589/2017, N° 1753/2017, N° 2477/2017, N° 2489/2017, N° 2045/2017, N° 1930/2017).	
1	DOCP2	Evaluación y Control de Calidad de Transmisión	Informar sobre el comportamiento anual de los sistemas de transmisión	67	Se realizó la evaluación anual del comportamiento de los sistemas de transmisión, para el periodo noviembre 2011 – octubre 2012 (Informe DOCP2 N° 317/2017), noviembre 2012 - octubre 2013 (Informe DOCP2 N° 1539/2017).	
1	DOCP2	Evaluación y Control de Calidad de Transmisión	Evaluar el cumplimiento	75	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
		Control de la Calidad de Transmisión	de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de transmisión		calidad de transmisión (Informes: DOCP2 N° 64/2017, N° 108/2017, N° 930/2017, N° 931/2017 y N° 2920/2017 y resoluciones AE N° 359/2017, N° 351/2017, N° 428/2017 y N° 451/2017).	
1	DOCP2	Evaluación y Control de la Calidad de Transmisión	Aprobar los límites de comportamiento de los componentes de transmisión	75	Se evaluó la solicitud de aprobación de límites de comportamiento del proyecto ampliación subestación Irpa – Irpa 115 kV de ENDE Transmisión (Informe DOCP2 N° 929/2017), proyecto ampliación de barras 230 kV subestación Carrasco de ENDE Transmisión (Informe DOCP2 N° 473/2017); proyecto adecuación de la barra de subestación Urubó 230 kV y salida de línea de transmisión Urubó – Warnes en 230 kV de ISA Bolivia (Informe DOCP2 N° 132/2017); evaluación del proyecto repotenciamiento línea 230 kv Vinto - Santivañez de ENDE Transmisión (Informe DOCP2 N° 1256/2017); evaluación del proyecto ampliación de barras 115 kv subestación Warnes de ENDE Transmisión (Informe DOCP2 N° 1377/2017); línea Huaji – Caranavi de ENDE Transmisión (Informe DOCP2 N° 2199/2017), subestación Villa Tunari de ENDE Transmisión (Informe DOCP2 N° 2528/2017), proyecto línea San José - Miguelito - Santivañez de ENDE Transmisión (DOCP2 N° 2789/2017), componentes de transmisión dentro y fuera del STI de ENDE Transmisión (Informe DOCP2 N° 2882/2017), proyecto adecuación de la barra de subestación Urubó 230 kV y salida de línea de transmisión Urubó – Warnes en 230 kV de ISA Bolivia (Informe DOCP2 N° 2566/2017).	
1	DOCP2	Seguimiento y Control de las Operaciones del SIN	Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución	50	Se realizó la evaluación del comportamiento y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en las redes de distribución mediante: seguimiento al ingreso en operación del proyecto línea Rafael Urquidí - Colcapirhua 115 Kv (Informe DOCP2 N° 1334/2017); instalación del transformador T-1590 230/34.5 kv (Informe DOCP2 N° 1382/2017); proyecto instalación del transformador T-1190 115/24.9 kv (Informe DOCP2 N° 1873/2017); seguimiento del ingreso en operación de la línea 115 kv Guapilo - Plan Tres Mil - Brechas; las líneas 69 kv Brechas - Palmar y Brechas-Mapaiso y el transformador 15 MVA 115/24.9 kv en la subestación Brechas (Informe DOCP2 N° 2589/2017).	Para el último trimestre se realizará el seguimiento a: reemplazo de transformador N° 2 en subestación Villa Primero de Mayo e incorporación de transformador de potencia de 7.5 MVA 69/24.9 KV en S/E Tupiza.
1	DOCP2	Seguimiento y Control de las Operaciones del SIN	Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión	75	Se realizó análisis de la solicitud de ampliación del plazo línea 230 kv Warnes - Urubó de ENDE Transmisión (Informe DOCP2 N° 1559/2017 y DOCP2 N° 2259/2017); seguimiento al ingreso en operación del proyecto subestación Palca 115/24.9 kv 1ra Etapa (Informe DOCP2 N° 2175/2017); línea de transmisión Warnes - Brechas en 230 kv y las subestaciones Warnes y Brechas (Informe DOCP2 N° 2556/2017); línea de transmisión Warnes - Urubó en 230 kv y subestaciones asociadas Etapas 1 y 2 (Informe DOCP2 N° 2560/2017).	
1	DOCP2	Seguimiento y Control de las Operaciones del SIN	Identificar y realizar el seguimiento de proyectos declarados por los agentes en la programación semestral	50	Se realizó seguimiento a los proyectos declarados por los agentes de acuerdo al informe de programación de mediano plazo periodo, mayo 2017 - abril 2021 (Informe DOCP2 N° 1540/2017).	Informe se realizará el último trimestre.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
1	DOCP2	Seguimiento y Control de Operaciones del SIN	Realizar seguimiento a Fallas y/o desconexiones en el SIN	64	Se realizaron investigaciones de fallas: análisis de la Res. Ministerial que resuelve recurso de SETAR - Bermejo contra la Resolución AE N° 273/2016 (DOCP2 N° 83/2017); análisis de falla en Tarija (DOCP2 N° 111/2017); análisis de descargos de SETAR contra el Auto N° 2478/2016 (DOCP2 N° 178/2017); análisis de descargos de SETAR contra el Auto N° 2571/2016 (DOCP2 N° 371/2017); análisis de fallas en la línea Padilla - Monteagudo (DOCP2 N° 405/2017); análisis de falla en la unidad GCH06 y desconexión de carga área oriental (DOCP2 N° 513/2017); análisis de cortes en Monteagudo, Muyupampa y Huacareta (DOCP2 N° 514/2017); análisis de descargos al Auto 103/2017 (DOCP2 N° 540/2017); evaluación del Recurso de Revocatoria de SETAR (DOCP2 N° 726/2017); análisis de descargos de SETAR al Auto N° 144/2017 (DOCP2 N° 729/2017); análisis de falla en Tarija (DOCP2 N° 864/2017); análisis de cortes de suministro en Yacuiba (DOCP2 N° 880/2017); CESSA - análisis de las interrupciones en Tarabuco y área rural (DOCP2 N° 971/2017); CESSA - análisis de las fallas (DOCP2 N° 1053/2017); SETAR Yacuiba - análisis fallas en Calapari (DOCP2 N° 1360/2017); análisis de descargos de COSERMO al Auto N° 493/2017 (DOCP2 N° 1399/2017); SETAR Villamontes - análisis fallas en red MT (DOCP2 N° 1430/2017); SETAR Tarija - fallas registradas en el alimentador "El Valle" (DOCP2 N° 1470/2017); CESSA - análisis de falla línea de media tensión Padilla - San Miguel de las Pampas (DOCP2 N° 1574/2017); CESSA - análisis de descargos al Auto 802/2017 (DOCP2 N° 1923/2017); análisis de descargos de SETAR - Yacuiba al Auto N° 915/2017 (DOCP2 N° 1399/2017); análisis de descargos de SETAR - Yacuiba al Auto N° 915/2017 (DOCP2 N° 2153/2017); análisis del Recurso de Revocatoria de SETAR contra la Resolución AE N° 68/2017 (DOCP2 N° 2384/2017); análisis de la estabilidad en el SIN y la activación del EDAC (DOCP2 N° 2517/2017); inspección administrativa dentro el Rec. Rev. contra la resolución AE N° 78/2017 (DOCP2 N° 2553/2017); inspección administrativa dentro el Rec. Rev. contra la resolución N° 116/2017 (DOCP2 N° 2572/2017); análisis de desconexión en la subestación Caiza (DOCP2 N° 2561/2017); análisis de descargos de CESSA al Auto N° 974/2017 (DOCP2 N° 2664/2017); análisis del Rec. Rev. de SETAR contra la Resolución AE N° 78/2017 (DOCP2 N° 2761/2017); análisis de descargos de SETAR - Villa Montes al Auto N° 973/2017 (DOCP2 N° 2781/2017); análisis de descargos de CESSA al Auto N° 970/2017 (DOCP2 N° 2809/2017); inspección a instalaciones de SETAR, dentro el Rec. Rev. Contra la Res.AE N° 161/2017 (DOCP2 N° 2875/2017); análisis de interrupción del suministro en Sucre (DOCP2 N° 2939/2017); interrupción del suministro en Sucre (DOCP2 N° 2940/2017).	Se encuentra en análisis la desconexión del transformador TRYAU06901 en la subestación Yacuiba, desconexiones en SETAR-Sistema Yacuiba, análisis de la falla ocurrida en la subestación Carrasco.
1	DOCP2	Seguimiento y Control de Operaciones del SIN	Controlar la gestión de mantenimientos, ejecución e investigación de Mantenimientos)	81	Se realizó el análisis de la programación de mantenimientos de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2017 (Informes AE DOCP2 N° 7/2017, N° 344/2017, N° 679/2017, N° 1022/2017, N° 1357/2017, N° 1685/2017, N° 2029/2017, N° 2376/2017, N° 2713/2017); análisis de la indisponibilidad de las unidades de generación BUL02 Y BUL03 (DOCP2 N° 1/2017); análisis y seguimiento de la indisponibilidad de la unidad KEN01 (DOCP2 N° 199/2017); análisis y seguimiento de la indisponibilidad de la unidad GCH12 de ENDE Guaracachi (DOCP2 N° 1718/2017); análisis y seguimiento de la indisponibilidad de la unidad GCH11 de ENDE Guaracachi (DOCP2 N° 2352/2017).	En proceso el análisis de la ejecución de mantenimientos en la estructura T:65 de la línea 230 kV Carrasco - Arboleda (CAR-ARB230).
1	DOCP2	Seguimiento y Control de Operaciones del SIN	Realizar seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo mayo 2016 - abril 2017 y noviembre 2016 - octubre 2017	50	Se realizó seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo mayo 2016 - abril 2017 (Informe DOCP2 N° 1725/2016).	Informe se realizará el último trimestre.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
1	DOCP2	Seguimiento y Control de Operaciones de Sistemas Aislados	Realizar seguimiento a Fallas y/o Desconexiones en sistemas aislados.	75	Se realizó el análisis de los descargos presentados por CER en contra del Auto N° 2038/2016 (DOCP2 N° 468/2017); seguimiento del suministro de energía en el municipio de Guayaramerín operado por COSEGUA (DOCP2 N° 639/2017); análisis de descargos presentados por SETAR - Bermejo al Auto N° 2555/2016 (DOCP2 N° 1043/2017); análisis de descargos de CER al Auto N° 2594/2016 (DOCP2 N° 1102/2017); SETAR BERMEJO - análisis de descargos de los sistemas de distribución de Bermejo (DOCP2 N° 1123/2017); COSEGUA - análisis de los racionamientos y cortes por fallas (DOCP2 N° 1867/2017); análisis de descargos de SETAR - Bermejo al Auto N° 887/2017 (DOCP2 N° 2117/2017); análisis de descargos presentados por SETAR - Sistema Bermejo al Auto N° 971/2017 (DOCP2 N° 2158/2017); análisis de fallas recurrentes en la central de SETAR - Bermejo (DOCP2 N° 2551/2017).	
1	DOCP2	Seguimiento y Control de Operaciones de Sistemas Aislados	Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de nuevas instalaciones en la red de distribución de los sistemas aislados	56	Se realizaron los siguientes seguimientos: ingreso en operación de la planta diesel de generación Ascensión de Guarayos de CRE - Misiones (DOCP2 N° 2888/2017); ingreso en operación de nuevas unidades de generación en la central El Palmar de CER (DOCP2 N° 2906/2017); oferta de generación en el Sistema San Matías de ENDE Guaracachi (Informe AE DOCP2 N° 2938/2017).	Se encuentra en proceso el informe de ENDE Cobija sobre la confiabilidad red de distribución.
1	DOCP2	Seguimiento y Control de Operaciones de Sistemas Aislados	Recomendar el volumen de asignación de combustibles (Diesel oil) en los sistemas aislados a requerimiento del informe de conformidad de la ANH	75	Se tramitaron 14 solicitudes de asignación de combustibles (Diesel oil) de: CRE - San Ignacio, CRE - El Espino, CRE - Las Misiones y COSEGUA, CER, ENDE COBIJA y ENDE DELBENI (El Carmen) (Informes DOCP2 N° 82/2017, 1004/2017, 1664/2017, 1707/2017, N° 1781/2017, N° 1785/2017, N° 1821/2017, N° 2177/2017, N° 2178/2017, N° 2216/2017, N° 2217/2017, N° 2448/2017, Notas AE-54/2017, AE-66/2017, AE-81/2017, AE-158/2017, AE-159/2017, AE-179/2017, AE-180/2017, AE-226/2017, AE-306/2017, AE-338/2017, AE-339/2017, AE-864/2017, AE-884/2017, AE-902/2017, AE-932/2017, AE-936/2017, AE-946/2017, AE-949/2017, AE-1009/2017, AE-1106/2017, AE-1228/2017).	
1	DOCP2	Seguimiento y Control de Operaciones de Sistemas Aislados	Controlar la gestión de mantenimientos.	50	Se realizó el control de la gestión de mantenimientos mediante el seguimiento a las instalaciones eléctricas de la central termoelectrica El Pajonal y la red de distribución de SETAR - Entre Rios (DOCP2 N° 1263/2017); análisis y seguimiento de la operación y fallas recurrentes en la central de generación de Bermejo y la red de media tensión (DOCP2 N° 1229); análisis de las fallas recurrentes ocurridas en la central eléctrica de SETAR - Sistema Bermejo (DOCP2 N° 2551/2017).	Se encuentra en proceso el análisis de la ejecución de mantenimientos de unidades de generación de CER.
1	DOCP2	Supervisión del Funcionamiento del CNDC	Resolución de controversias e impugnaciones contra el CNDC	0		No se presentaron controversias ni impugnaciones contra el CNDC.
1	DOCP2	Investigación Preliminar de Infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP2	71	Se resolvieron 29 denuncias y/o investigaciones de oficio (26 fueron concluidas dentro del semestre).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
1	DPT	Supervisión del Funcionamiento del CNDC	Resolver oportunamente las impugnaciones contra el CNDC, respecto a la administración económica del MEM	75	Se tramitó una impugnación presentada ENDE Guaracachi, ENDE Andina y CEBB, en la cual se rechazó la contradicción entre lo establecido en el numeral 8 de la norma operativa N° 9 aprobada mediante Resolución AE N° 653/2012 y el artículo 7 del ROME (Resolución AE N° 91/2017) y se aceptó la impugnación respecto al tratamiento de las indisponibilidades de unidades generadoras, en el recalcado de la potencia firme, por lo que se hace necesario recalculer el DTE N° 14 - 2016, reliquidación de las transacciones económicas por potencia, reserva fría, compensación por ubicación, descuentos por indisponibilidad y peajes de transmisión del periodo noviembre 2015 - octubre 2016, considerando la apertura de subperiodos de potencia firme, con base en la norma operativa N° 2, de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución AE N° 81/2014 y de la Resolución AE N° 91/2017. Se aceptó la impugnación presentada por EGSA contra la Resolución CNDC N° 375/2017-1, que aprueba el "Informe Final de Precios de Nodo periodo mayo - octubre/2017" emitida por el CNDC, se revoca la Resolución AE N° 217/2017, se instruyó a los agentes del mercado continuar con la aplicación de la Resolución AE N° 541/2016 y se instruyó a las empresas distribuidoras del SIN continuar con la aplicación de los factores de estabilización aprobados mediante Resolución AE N° 577/2016 (Resolución AE N° 262/2017).	
1	DPT	Verificación de las Transacciones Económicas del MEM	Verificar las transacciones del MEM	67	Se verificaron las transacciones del MEM correspondiente al periodo de noviembre - diciembre 2016 (DPT N° 071/2017); periodo enero - febrero 2017 (DPT N° 255/2017); periodo marzo - abril 2017 (DPT N° 421/2017); periodo mayo - junio 2017 (DPT N° 611/2017).	
1	DPT	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	Evaluación de proyectos de generación a partir de energías alternativas	75	Se evaluaron proyectos de generación a partir de energías alternativas concluyendo: se cuenta con los recursos suficientes para remunerar el proyecto "Construcción Parque Eólico el Dorado" de ENDE Corporación (DPT N° 079/2017); se cuenta con los recursos suficientes para remunerar el proyecto "Construcción Planta Piloto Geotérmica Laguna Colorada" de ENDE Corporación (DPT N° 293/2017), se cuenta con los recursos suficientes para remunerar el proyecto "Construcción Planta Geotérmica Laguna Colorada de ENDE Corporación (DPT N° 394/2017); se cuenta con los recursos suficientes para remunerar el proyecto "Construcción Generación Eólica la Ventolera" (DPT N° 451/2017).	
1	DPT	Investigación Preliminar de Infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DPT	0	Se realizaron notificaciones en los siguientes trámites: 2017-19612-2-0-0-DPT, 2017-19613-2-0-0-DPT, 2017-19614-2-0-0-DPT, 2017-19615-2-0-0-DPT, 2017-19616-2-0-0-DPT, 2017-19617-2-0-0-DPT, sobre dotación de medidores y acometidas a los nuevos usuarios de la categoría doméstica de SETAR periodo enero 2014 - diciembre 2014 (DPT N° 287/2017); 2017-19618-2-0-0-DPT, 2017-19619-2-0-0-DPT, 2017-19620-2-0-0-DPT, 2017-19621-2-0-0-DPT, 2017-19622-2-0-0-DPT, 2017-19623-2-0-0-DPT, sobre dotación de medidores y acometidas a los nuevos usuarios de la categoría doméstica de SETAR, periodo enero 2015 -diciembre 2015 (DPT N° 301/2017); 2016-16012-2-0-0-DPT sobre investigación por penalización por bajo factor de potencia de la distribuidora SETAR (DPT N° 217/2017).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
2	DPT	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y Factores de Adaptabilidad para Generación a partir de fuentes de Energías Alternativas	Aprobar los precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y Factores de Adaptabilidad para Generación a partir de fuentes de Energías Alternativas	50	Mediante Resolución AE ° 217/2017 se aprobaron los precios de nodo y fórmulas de indexación, para su aplicación en el período mayo 2017- octubre 2017, asimismo se aprobó el factor de adaptabilidad de 2.82127 para el Parque Eólico Qollpana, fase II de propiedad de ENDE CORANI. En cumplimiento a la Resolución AE N° 262/2017, se emitió la Resolución AE N° 280 /2017 que aprobó los precios de nodo y fórmulas de indexación, para su aplicación en el período mayo 2017 - octubre 2017, asimismo se aprobó el factor de adaptabilidad de 2.83932 para el Parque Eólico Qollpana, fase II de propiedad de ENDE CORANI, a aplicarse en el período mayo 2017 - octubre 2017.	
2	DPT	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	Aprobación de Precios de Generación a partir de fuentes de Energías Alternativas	0	Se encuentra en proceso de evaluación del Proyecto "Planta Solar Yunchara" de ENDE Guaracachi.	
2	DPT	Aprobación de Precios Máximos de Distribución para Empresas que Operan en el MEM	Aprobar las proyecciones de demanda y costos de suministro de las empresas distribuidoras que operan en el MEM para la Revisión Ordinaria de Tarifas (ROT) de SEPSA	0		Actividad que se realizará y concluirá entre los meses de octubre y noviembre 2017.
2	DPT	Control de la Aplicación de las Estructuras Tarifarias y Factores de Indexación en las Distribuidoras que Operan en el MEM	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y de los factores de indexación en empresas distribuidoras que operan en el MEM	0		Actividades a desarrollarse el 2º semestre de la gestión 2017.
2	DPT	Administración y Control de los Fondos de Estabilización de Energías Alternativas	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2016	0		la actividad se realizará en los meses de noviembre y diciembre 2017.
2	DPT	Administración y	Evaluar la correcta	75	Se realizaron las compensaciones de la tarifa Dignidad de los meses diciembre 2016, enero	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
		Control de la Tarifa Dignidad	aplicación del descuento en la dignidad en las empresas distribuidoras del MEM, SETAR, ENDE - BENI.		- agosto 2017.	
2	DPT	Administración y Control de la Tarifa Dignidad	Aprobar los descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad	50	Se publicaron las resoluciones de tarifa dignidad de diciembre 2016 (Resolución AE N° 64/2017), enero – agosto 2017 (Resoluciones AE N° 106/2017, N° 155/2017, N° 218/2017, N° 270/2017, N° 341/2017, N° 391/2017, N° 433/2017 y N° 517/2017).	
2	DPT	Administración y Control de la Tarifa Dignidad	Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad	50	Se realizó seguimiento a las compensaciones de la tarifa dignidad octubre - diciembre 2016 (Informe DPT N° 212/2017) y enero - marzo 2017 (Informe DPT N° 437/2017).	
2	DPT	Administración y Control de la Tarifa Dignidad	Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad de las empresas distribuidoras en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	75	Se presentaron 199 informes, los cuales fueron aprobados respecto al descuento por tarifa dignidad en los Sistemas Aislados y Sistemas Menores, correspondiente a los meses de diciembre 2016 y enero - agosto 2017.	
2	DPT	Administración y Control de la Tarifa Dignidad	Incorporar al control de tarifa dignidad a empresas distribuidoras de Sistemas Aislados Verticalmente Integrados o Sistemas Menores que no aplican dicha el Decreto Supremo N° 0465	0		Actividad programada para el 3 ^{er} y 4 ^{to} trimestre.
2	DPT	Aprobación de Precios Máximos de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	Fijar y controlar tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	13	Se aprobó la estructura tarifaria y sus fórmulas de indexación para COOPELECT (Resolución AE N° 386/2017).	Se encuentra en proceso de evaluación los estudios tarifarios preliminares de COSEAL, PARIA y CER. SEYSA presentó su versión final corregida, sin embargo con la intervención queda este estudio sin efecto.
2	DPT	Control de la	Controlar y verificar la	50	Se realizó el control de aplicación tarifaria de ELFEDECH (AE DPT N° 669/2017).	Se ha programó realizar los controles

Anexo I Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
		aplicación de las Estructuras Tarifarias y Factores de Indexación en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	correcta aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores			para 4 ^{to} trimestre, debido a que se ha reducido el personal de la Unidad de SAVIS.
2	DPT	Control de las utilidades de las empresas Distribuidoras que operan en el MEM	Controlar las utilidades de las empresas distribuidoras que operan en el MEM	0	Se realizaron análisis sobre la revisión extraordinaria de tarifas de ENDE DEORURO, DELAPAZ y ENDE DELBENI (trámite 2017-19294-33-0-0-DPT - Informe AE DPT N° 227/2017, trámite 2015-13201-33-0-0-DPT - Informe AE DPT N° 310/2017, trámite 2015-13185-33-0-0-DPT - Informe AE DPT N° 309/2017).	Se ha programado realizar los informes consolidados respecto al control de utilidades de las empresas del SIN para el 4 ^{to} trimestre.
2	DPT	Aprobación de Factores de Estabilización y de Energías Alternativas	Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente	50	Se aprobaron los factores de estabilización y energías alternativas de las empresas distribuidoras del SIN para el periodo junio - octubre de 2017 (Resolución AE N° 284/2017).	
3	DPT	Control y Fiscalización de Inversiones	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados	50	Se realizó la evaluación de las siguientes inversiones comprometidas: Proyecto "Incorporación de la Unidad Generadora G10 en la Central Termoeléctrica El Puente" de G&E (DPT N° 125/2017); proyecto "Subestación La Cumbre 115 kV" de ENDE (DPT N° 133/2017); proyecto "Implementación de 4 Reactores de Neutro" de ISA Bolivia (DPT N° 305/2017); EDEL periodo 2004-2011 (DPT N° 380/2017); CER periodo 2011 (IDPT N° 382/2017); CER periodo 2012-2015 (DPT N° 423/2017); SEYSA periodo 2013-2015 (IDPT N° 424/2017); EDEL periodo 2012-2013 (DPT N° 438/2017); COSEAL periodo 2013-2016 (DPT N° 696/2017); proyecto "Transformadores 2x50 MVA 115/69 kV en Subestación Vinto" de ENDE Transmisión (AE DPT N° 617/2017).	Existió un retraso en la presentación de descargos de inversiones de SEPSA y SETAR; se elaboró el informe preliminar de SEPSA; evaluaron los descargos de ENDE Aroma; se evaluaron los descargos de ENDE Reyes y Rurrenabaque; se realizó inspección in situ de SETAR y sus sistemas; se evaluaron informes de los recursos de revocatoria de EDEL 2004-2011 y SEYSA 2013-2015; se evaluó la determinación del precio de la Planta Solar Yunchará.
3	DPT	Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	Aprobar la expansión del STI y el costo de inversión referencial STEA	75	Se aprobó la expansión del STI y el costo de inversión STEA de los siguientes proyectos: "Ampliación de Barras 230 kV Subestación Carrasco" de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 70/2017); "Subestación Villa Tunari 230 kV" de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 134/2017); "Repotenciamiento Línea 230 kV Vinto - Santivañez" de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 149/2017); "Ampliación de Barras 115 kV Subestación Warnes" de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 181/2017); "Línea de Transmisión Huaji - Caranavi en 115 kV" de propiedad de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 290/2017); "Reubicación Banco de capacitores Kenko 115 kV" de propiedad de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 291/2017); "Línea 230 Kv San José - Miguelito-Santivañez" de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 402/2017); "Adición de Bahía de Transferencia y Barras en 115 kV Subestación Tarija y Ampliación de Barras 69 kV Subestación Yaguacua" de ENDE (Resolución AE N° 472/2017); "Línea 230 kV Mazocruz- Pallina y Subestaciones Asociadas" de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 525/2017).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
3	DPT	Aprobación de Costos de Inversión y Costos de Operación, Mantenimiento y Administración para Agentes de Transmisión Dentro y Fuera del STI	Aprobar de Costos de Inversión y Costos de Operación, Mantenimiento y Administración para el periodo de cuatro (4) años de vigencia, para Agentes de Transmisión Dentro y Fuera del STI	75	Se aprobaron los costos anuales de inversión y operación, mantenimiento y administración del STEA de las instalaciones de transmisión fuera del STI de propiedad de ENDE Transmisión y sus fórmulas de indexación, periodo mayo 2017 - abril 2021 (Resolución AE N° 177/2017); dentro del STI de ISA Bolivia y sus fórmulas de indexación, periodo mayo 2017 - abril 2021 (Resolución AE N° 178/2017); fuera del STI de ENDE Transmisión y sus fórmulas de indexación, periodo mayo 2017 -abril 2021 (Resolución AE N° 183/2017).	
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados	73	En la actividad de generación se aprobó el estudio de factibilidad de CORANI para el Proyecto Banda Azul (Resolución AE N° 65/17); se otorgó licencia de generación para la Planta Solar Cobija y se encuentra en proceso de elaboración del contrato (Resolución AE N° 196/16); se otorgó a G&E la licencia generación en la Central Termoeléctrica el Puente (Resolución AE N° 510/17); se otorgó la licencia de generación mediante paneles solares fotovoltaicos a ENDE GUARACACHI – Yunchará (Resolución AE N° 424/17); se amplió la licencia de generación de Guabirá Energía (Resolución AE N° 301/17); se encuentran en proceso la solicitud de ENDE de ampliación de licencia de generación para la Central Termoeléctrica Moxos por incremento de capacidad (Informe AE N° 534/17). En la actividad de transmisión se amplió la licencia de transmisión de las siguientes empresas: ENDE TRANSMISIÓN para la Línea Warnes - Urubó (Resolución AE N° 23/17), ENDE TRANSMISIÓN para la Línea Bélgica - Los Troncos (Resolución AE N° 43/17), ENDE TRANSMISIÓN para la Línea Caihuasi - Jeruyo (Resolución AE N° 22/17, ENDE TRANSMISIÓN para el repotenciamiento de la línea 230 kV Vinto - Santivañez (Resolución AE N° 396/17), ENDE TRANSMISIÓN para la Línea Huaji - Caranavi (Informe AE - DDO N° 427/17 y Resolución AE N° 524/17); se modificó la licencia de transmisión y se autorizó el retiro de componentes de la Línea Kenko - Cota Cota - Bologna - Pampahasi - Cumbre de ENDE TRANSMISIÓN (Resolución AE N° 17/17 y se protocolizó el Contrato AE-CR N° 6/17), ENDE TRANSMISIÓN para la ampliación de barras en Subestación Carrasco (Resolución AE N° 268/17), ENDE TRANSMISIÓN para la ampliación Subestación Irpa Irpa (Resolución AE N° 316/17), ampliación de Barras 115kV Subestación Warnes (Resolución AE N° 365/17), ENDE TRANSMISIÓN para la ampliación de la Subestación Villa Tunari (Informe AE - DDO N° 448/17); se encuentra en evaluación la solicitud de ENDE TRANSMISIÓN de ampliación de licencia de transmisión para la incorporación del Proyecto "Línea 230 kV San José - Miguelito - Santivañez" (Informe AE N° 506/17); la protocolización del contrato AE-CR N° 1/17 de ampliación de licencia de ENDE TRANSMISIÓN para la Línea Warnes - Brechas en 230 KV, la protocolización del contrato AE-CR N° 4/17 de ampliación de licencia de ENDE TRANSMISIÓN para Línea Warnes - Urubó 230 kV, la protocolización del contrato AE-CR N° 2/17 de ampliación de licencia de ENDE TRANSMISIÓN para la Línea Bélgica - Los Troncos, la protocolización del contrato AE-CR N° 3/17 de ampliación de licencia de ENDE TRANSMISIÓN para Línea Caihuasi – Jeruyo; se rechazó a ISA BOLIVIA la solicitud de ampliación de licencia de transmisión para la incorporación de las instalaciones del "Proyecto Adecuación de la Barra de Subestación Urubó 230 kV y salida de línea de transmisión Urubó - Warnes en 230 kV" (Resolución AE N° 182/17). En la actividad de distribución se otorgó el título habilitante a ENDE UYUNI (Resolución N° 125/17) y a CER (SAVI) (Resolución AE N° 401/17) y se rechazó el título habilitante a COSEGUA (Resolución AE N° 152/17).	Se emitió fuera del plazo 6 notificaciones, 9 decretos y 1 informe.
4	DDO	Otorgamiento y/o	Atender oportunamente	71	En la actividad de generación se otorgó la ampliación de registro de generación a ENDE -	Se emitieron fuera de plazo: 9

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
		Modificación de Títulos Habilitantes	las solicitudes de registros		Central Rurrenabaque (Resolución AE N° 212/2017), ENDE - Yucumo (Resolución AE N° 213/2017), ENDE - Yacuma (Resolución AE N° 214/2017), ENDE - San Borja (Resolución AE N° 215/2017), ENDE-Moxos (Resolución AE N° 049/2017). En la actividad de distribución se concluyó con los siguientes trámites de registro: Cooperativa TOTORAL (Resolución AE N° 235/2017), COSERMO (Resolución AE N° 302/2017), EMDECA (Resolución AE N° 195/2017). Se encuentra en trámite la solicitud de registro de Coop. Venta y Media (Informe AE-DDO N° 214/2017), ENDE GUARACACHI San Matias (Resolución N° 417/2017).	decretos y 6 notificaciones.
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	Atender oportunamente los trámites de habilitación y/o inhabilitación de consumidores no regulados	75	Se habilitó como consumidor no regulado de EASBA (Resolución AE N° 371/2017). Se rechazó la solicitud de habilitación como consumidor no regulado a SINOPEC (Resolución AE N° 168/2017) y a la empresa IMPORT. EXPORT. LAS LOMAS (Resolución AE N° 512/2017).	-
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de licencias de auto productores	71	Se tramitó las siguientes solicitudes de otorgamiento de licencia de autoproducentes: UMSA desistió de su solicitud (Resolución AE N° 297/2017) y se rechazó la solicitud de AASANA (Resolución AE N° 369/2017). Se encuentra en proceso la solicitud efectuada por IOL (Informe AE-DDO N° 435/2017).	Se emitieron 2 notificaciones fuera del plazo.
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	Atender de forma adecuada las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	75	Aprobación de estudio de factibilidad de CORANI (Resolución AE N° 65/2017, licencia de generación Planta Solar Cobija (Resolución AE N° 196/2016), licencia de generación G&E (Resolución AE N° 510/2017), licencia de generación a ENDE GUARACACHI – Yunchará (Resolución AE N° 424/2017), ampliación de licencia de generación de Guabirá Energía (Resolución AE N° 301/2017), ampliación de registro de generación a ENDE (Resolución AE N° 212/2017), ENDE - Yucumo (Resolución AE N° 213/2017), ENDE - Yacuma (Resolución AE N° 214/2017), ENDE - San Borja (Resolución AE N° 215/2017), ENDE-Moxos (Resolución AE N° 049/2017), desistimiento de UMSA a la licencia de autoproducción (Resolución AE N° 297/2017), rechazó a la solicitud de AASANA de licencia de autoproducción (Resolución AE N° 369/2017), ampliaciones de licencias de transmisión de ENDE TRANSMISIÓN (Resoluciones AE N° 23/2017, 43/2017, 22/2017, 396/2017, 524/2017), modificaciones a licencias de transmisión de ENDE TRANSMISIÓN (Resoluciones AE N° 17/2017, 268/2017, 316/2017, 365/2017), rechazó a ISA BOLIVIA de la solicitud de ampliación de licencia de transmisión (Resolución AE N° 182/2017), otorgamiento de título habilitante a ENDE UYUNI (Resolución N° 125/2017), otorgamiento de título habilitante a CER (Resolución AE N° 401/2017), rechazó de título habilitante a COSEGUA (Resolución AE N° 152/2017), registro a COSERMO (Resolución AE N° 302/2017), registro a EMDECA (Resolución AE N° 195/2017), registro a ENDE GUARACACHI San Matias (Resolución N° 417/2017, rechazó solicitud de registro de la Cooperativa TOTORAL (Resolución AE N° 235/2017), habilitación como consumidor no regulado a EASBA (Resolución AE N° 371/2017), rechazó de solicitud de habilitación como consumidor no regulado a SINOPEC (Resolución AE N° 168/2017), rechazó de solicitud de habilitación como consumidor no regulado a IMPORT. EXPORT. LAS LOMAS (Resolución AE N° 512/2017).	
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	Atender oportunamente	0		No se atendieron trámites de

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
		Modificación de Títulos Habilitantes	las solicitudes de transferencia de derechos.			transferencia de derechos.
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres voluntarias	74	Se homologó el contrato de servidumbre voluntaria entre ENDE TRANSMISIÓN y ECEBOL - línea de transmisión Caihuasi - Jeruyo (Resolución AE N° 261/2017), Línea Rafael Urquidí - Colcapirhua entre ELFEC y Eduardo Vargas (Resolución AE N° 513/2017), línea Rafael Urquidí - Colcapirhua entre ELFEC y Nicolás Moya (Resolución AE N° 504/2017), línea Rafael Urquidí - Colcapirhua entre ELFEC y Salomé Quiroga (Resolución AE N° 505/2017), línea Rafael Urquidí - Colcapirhua entre ELFEC y Nicolás Moya (Resolución AE N° 514/2017), línea Rafael Urquidí - Colcapirhua entre ELFEC y Osmar Rocha (Resolución N° 403/2017). Se encuentran en proceso las siguientes solicitudes de homologación de contratos de servidumbre voluntaria: ELFEC y Flia. Laine Rocha (Informe AE-DDO N° 299/2017), ELFEC y Zenón Rocha Gutiérrez (Informe AE-DDO N° 300/2017), ELFEC y Basilia Moya Arnés (Informe AE-DDO N° 301/2017), SEPESA y Comunidad de Huachacalla Torrico Gutiérrez (Informe AE-DDO N° 302/2017), SEPESA y Comunidad de Huachacalla (Informe AE-DDO N° 438/2017), SEPESA y Comunidad Agua Dulce (Informe AE-DDO N° 453/2017), SEPESA y Eugenio Aguirre de la Comunidad Agua Dulce (AE-DDO N° 454/2017). Se encuentran en proceso de emisión la resoluciones de CESSA (Informe AE-DDO N° 043/2017), ELFEC (Informe AE-DDO N° 034/2017), SEPESA (T14982, Informe AE-DDO N° 495/2017).	Se emitió 1 notificación fuera del plazo.
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres obligatorias	72	Se realizó seguimiento al cumplimiento del RUBDPCS: ELFEC (Informe AE-DDO N° 141/2017) (T.13627), ELFEC (Informes AE-DDO N° 142/2017 y N° 395/2017) (T.13628), ELFEC (Informe AE-DDO N° 143/2017) (T.13630), ELFEC (Informe AE-DDO N° 144/2017) (T.13649), ELFEC (Informe AE-DDO N° 192/2017) (T.13643), N° 297/2017 (T.13630), N° 298/2017 (T.13649), COBEE (Informe AE-DDO N° 449/2017) (T.16972), ENDE TRANSMISIÓN S.A. Línea Warnes - Urubó 230 kV (Auto N° 1605/2017 de citación).	Se emitió fuera de plazo: 1 decreto, 1 notificación y 1 informe.
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	Tramitar oportunamente las solicitudes uso de dominio público	67	Se otorgó el derecho de uso, a título gratuito, de bienes de dominio público a favor de la CRE, para la construcción de la línea de subtransmisión en 115 kV entre la Subestación Plan Tres Mil y la Subestación Guapilo (Resolución AE N° 374/2017), otorgamiento de derecho de uso, a título gratuito, a favor de la CRE para el tramo comprendido entre las estructuras P0 Y PI y la estructura P187 de la línea de AT denominada "Línea de subtransmisión en 69 kV: intersección Línea S/E Palmar - S/E Mapaiso (YPFB Palmasola) a Subestación Brechas" (Resolución AE N° 481/2017). Se encuentra en proceso la tramitación de otorgamiento de UBDP solicitado por la CRE para los siguientes proyectos: Líneas de Subtransmisión en 69 kV: Subestación Urubó - Subestación Feria y Subestación Urubó - Subestación Nueva Jerusalén (T.20262) y Línea de Subtransmisión en 115 Kv Subestación Brechas - Subestación Plan Tres Mil (T.21248).	Se emitió fuera de plazo: 7 decretos y 2 notificaciones.
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	Atender adecuadamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de bienes de dominio público	75	Se homologó el contrato de servidumbre voluntaria entre ENDE TRANSMISIÓN y ECEBOL (Resolución AE N° 261/2017), ELFEC y Eduardo Vargas (Resolución AE N° 513/2017), ELFEC y Nicolás Moya (Resolución AE N° 504/2017), ELFEC y Salomé Quiroga (Resolución AE N° 505/2017), ELFEC y Nicolás Moya (Resolución AE N° 514/2017), ELFEC y Osmar Rocha (Resolución N° 403/2017). Se otorgaron derechos de uso, a título gratuito, de bienes de dominio público a favor de la CRE (Resoluciones AE N° 374/2017 y 481/2017).	
4	DDO	Caducidad de Derechos	Caducar, o revocar, de forma	68	Se concluyó el trámite de caducidad del Título Habilitante de SEYSA (Resolución AE N° 333/2017).	La notificación de la Resolución AE N° 347/2016 se la realizó después de los 5

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
		Otorgados por la AE	oportuna, los derechos otorgados		Se notificó la Resolución AE N° 347/2016 con la notificación administrativa N° 9051/2017 que declara procedente la revocatoria de la licencia otorgada a GENERGYS, asimismo se publicó dicha resolución.	días de emitida.
4	DDO	Caducidad de Derechos Otorgados por la AE	Caducar, revocar o extinguir, de forma adecuada, los derechos otorgados	75	La Resolución AE N° 333/2017 no fue aclarada ni complementada.	
4	DDO	Eliminación del Riesgo del Suministro Público	Aplicación del cumplimiento de la Ley a empresas y/o cooperativas que no tienen derechos.	52	Se declaró probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 24 del RIS por llevar actividades de la Industria Eléctrica sin el respectivo Título Habilitante, Licencia o Licencia Provisional del Gobierno Autónomo Municipal de Poopó (Resolución AE N° 314/2017) y del Gobierno Autónomo Municipal de Uncía (Resolución AE N° 146/2017).	Se emitieron fuera de plazo: 2 decretos y 3 notificaciones.
5	DLG	Tramitación de Infracciones y Sanciones	Realizar el registro de sanciones impuestas por la AE	75	Se realizó el registro de 34 procesos sancionatorios. De la revisión de la Matriz de Infracciones y Sanciones de la AE, se evidencia que el registro de las resoluciones sancionatorias se realizó en el plazo de 5 días hábiles siguientes a su notificación.	
5	DOCP1	Atención de Reclamaciones administrativas	Evaluación de Reclamaciones Administrativas Técnicas y Comerciales	70	Se registraron 1.136 reclamaciones administrativas. Se emitieron 374 informes técnicos en atención a reclamaciones administrativas (231 en plazo, 143 fuera de plazo). Se presentaron: 569 desistimientos, 20 rechazos, 2 anuladas y 171 trámites se encuentran en proceso.	En algunos casos los Informes Técnicos dependen de información que se obtiene de los peritos, los cuales presentan la información en plazos próximos a la emisión de la resolución. En el último mes del 3er trimestre no se pudo contar con el Perito.
5	DOCP1	Atención de Reclamaciones administrativas	Emisión de Resoluciones y Notificación CTP de las reclamaciones administrativas	48	Se tramitaron 1.136 reclamaciones administrativas, 48 fueron resueltas como fundadas (9 se notificaron en plazo, 39 fuera de plazo), 319 infundadas (94 notificadas en plazo, 225 fuera de plazo), 4 parcialmente fundadas (4 notificadas fuera de plazo) y 3 fueron declaradas procedentes (3 notificadas fuera de plazo); 569 desistimientos, 20 fueron rechazadas y 2 anuladas. Actualmente se encuentran en proceso 171 trámites.	El indicador de este proceso depende mucho de las notificaciones de las Resoluciones, aspecto que no puede ser controlado por la DOCP1.
5	DOCP1	Auditoría Técnica/Comercial a Empresas Distribuidoras del Área 1	Verificar cumplimiento de la Normativa Técnica y Legal vigentes en Oficinas ODECO	0		No se cuenta con el personal suficiente para realizar la actividad.
5	DOCP1	Auditoría Técnica/Comercial a Empresas Distribuidoras del Área 1	Verificar cumplimiento de la Normativa Técnica y Legal vigentes.	0		No se cuenta con el personal suficiente para realizar la actividad.
5	DOCP1	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	Evaluar técnicamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	56	Se registraron 25 recursos de revocatoria contra infracciones y sanciones emitidas por empresas distribuidoras. Se emitieron 14 informes técnicos/legales (7 en plazo, 7 fuera de plazo).	

Anexo I Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
5	DOCP1	Tramitación de recursos de revocatoria y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	Emitir las resoluciones y notificaciones en la tramitación de recursos de revocatoria a presentados y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	47	Se notificaron 16 resoluciones de recursos de revocatoria contra infracciones y sanciones emitidas por empresas distribuidoras (4 en plazo, 12 fuera de plazo).	El indicador de este proceso depende mucho de las notificaciones de las resoluciones, aspecto que no puede ser controlado por la DOCP1.
5	DOCP1	Atención Consultas	Dar respuesta a consultas	75	Se atendieron 462 consultas telefónicas: (1) La Paz, (249) Potosí, (158) Oruro, (54) El Alto.	
5	DOCP1	Atención Consultas	Dar respuesta a consultas escritas	75	Rosminda Liliulli (AE 2229-DOCP1 292/17); Min. Justicia y Transparencia Institucional (AE 2082-DOCP1 285/17); Gobierno Autónomo Departamental De Pando (AE 2068-DOCP1 271/17); Juan Salmon (AE 1932-DOCP1 260/17); Instituto Nacional de Medicina Nuclear (AE 1931-DOCP1 259/17); Comunidad Pisuquero (AE 1930-DOCP1 258/17); Min. Desarrollo Rural y Tierras (AE 1880-DOCP1 248/17); Comunidad Boopi Motacal (AE 1790-DOCP1 234/17); Cooperativa Minera Aurifera Progreso 15 de Diciembre (AE 1789-DOCP1 233/17); Junta Vecinal Pantaleón Dalence (AE 604-DOCP1 225/17); Roque Mamani (AE 1548-DOCP1 222/17); Min. Energías (AE 1484-DOCP1 205/17); Min. Energías (AE 1458-DOCP1 203/17); Minera Cortes Torrico (AE 1407-DOCP1 194/17); Antonieta Aguirre (AE 1318-DOCP1 185/17); Casto Garay (AE 1261-DOCP1 169/17); German Saci Huanca (AE 1260-DOCP1 168/17); Min. Energías (AE 1259-DOCP1 167/17); Min. Energías (AE 1180-DOCP1 159/17); Severo Lopez (AE 1160-DOCP1 158/17); La Primera (AE 1037-DOCP1 152/17); Federación Especial de Trabajadores Campesinos - Yanacachi (AE 986-DOCP1 131/17); Hugo Camino (AE 849-DOCP1 119/17); Mateo Herrera (AE 845-DOCP1 115/17); Min. Justicia y Transparencia Institucional (AE 786-DOCP1 110/17); Lidia Mamani (AE 757-DOCP1 108/17); Teodilo Moreira (AE 728-DOCP1 103/17); Omar Canavoni (AE 647-DOCP1 84/17); Humberto Huayhua (AE 643-DOCP1 81/17); Min. Energías (AE 572-DOCP1 72/17); Empresa Minera Yolita (AE 566-DOCP1 73/2017); Maria Flores (AE 564-DOCP1 70/17); Min. Justicia y Transparencia Institucional (AE 537-DOCP1 66/17); Miguel Fernandez (AE 476-DOCP1 55/17); Min. Justicia y Transparencia Institucional (AE 442-DOCP1 50/17); Freddy Canavoni (AE 342-DOCP1 40/17); Elva Quispe (AE 176-DOCP1 24/17); Mario Candia (AE 131-DOCP1 21/17); Los Nuevos Pinos (AE 130-DOCP1 19/17); Alfonso Avila (AE 70-DOCP1 15/17); Min. Justicia - Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (AE 9-DOCP1 1/17).	
5	DOCP2	Atención Consultas	Dar respuestas e información con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios	0		Se realizarán las encuestas de evaluación de la satisfacción de atención de consultas en el 4 ^o trimestre.
5	DOCP2	Atención	Atender efectivamente	25	El Centro de llamadas hasta el 3 ^{er} trimestre atendió 52.699 consultas.	Con el objeto de reducir costos se

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
		Consultas	las consultas recibidas por la AE - DOCP2			eliminó el buzón de voz en horarios de atención (7-23 hrs), lo cual incrementa el número de llamadas abandonadas y rellamadas. Asimismo, se requiere de mayor cantidad de operadores para mejorar el porcentaje de atención.
5	DOCP2	Atención de Reclamaciones Administrativas	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 2)	74	De enero a septiembre de 2017 se tramitaron 1.071 reclamaciones administrativas, de las cuales 1.053 fueron notificadas en plazo.	
5	DOCP2	Protección de los Derechos de los Consumidores	Verificar el funcionamiento de medidores (Área 2)	33	Se verificó el funcionamiento de medidores de consumidores de COSEGUA (DOCP2 N° 678/2017), ENDE DELBENI (DOCP2 N° 2894/2017), ELFEC (DOCP2 N° 2844/2017) y COSERMO (DOCP2 N° 2002/2017).	Considerando que indicador es acumulativo se cumplirá el objetivo hasta el 4 ^{to} trimestre de la gestión. Actualmente existen verificaciones en ejecución.
5	DOCP2	Protección de los Derechos de los Consumidores	Verificar la correcta lectura del consumo y entrega de avisos de cobranza	33	Se realizó la verificación de la correcta lectura del consumo en la localidad de Guarayamerín, Rurrenabaque y Magdalena, del departamento de Beni, en la localidad de Muyupampa, del departamento de Chuquisaca (Informes DOCP2 N° 487/2017, N° 1481/2017, N° 3069/2017 y N° 2496/2017).	Considerando que indicador es acumulativo se cumplirá el objetivo hasta el 4 ^{to} trimestre de la gestión. Actualmente existen verificaciones en ejecución.
5	DOCP2	Verificación del cumplimiento de la Normativa de Atención al Consumidor por parte de las Empresas Distribuidoras	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las Empresas distribuidoras (Área 2)	13	Se realizó una inspección a la oficina ODECO de CESSA en la localidad de Muyupampa y a la oficina ODECO de COSERMO en la localidad de Monteagudo, del departamento de Chuquisaca (DOCP2 N° 1721/2017, N° 2125/2017).	Se verificó el cumplimiento de las inspecciones realizadas el 2016 y se elaboró un cronograma de inspección, considerando que indicador es acumulativo, se cumplirá el objetivo hasta el 4 ^{to} trimestre. Falta ejecutar 9 inspecciones
5	DOCP2	Tramitación de Recursos de Revocatoria y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 2)	71	Se resolvieron 20 recursos de revocatoria a sanciones impuestas por las empresas distribuidoras a los consumidores (18 resoluciones se notificaron en el plazo establecido).	
6	DAF	Gestión del Sistema Financiero	Elaborar el anteproyecto de presupuesto 2018 de acuerdo al POA y disposiciones legales en vigencia	100	Se elaboró y aprobó el proyecto de presupuesto institucional para la gestión 2018 (Resolución AE -Interna N° 045/2017).	
6	DAF	Gestión del Sistema Financiero	Ejecutar el presupuesto de ingresos	85	La ejecución presupuestaria de ingresos al 30 de septiembre de 2017 es de 85%.	No se logró con el indicador del 50%, debido a que los ingresos no son fijos o constantes, tienen comportamiento cíclico o variaciones de altos y bajos.
6	DAF	Gestión del Sistema	Ejecutar el presupuesto de gastos	63	La ejecución presupuestaria de gastos al 30 de septiembre de 2017 es de 63%.	

Anexo I Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
		Financiero				
6	DAF	Gestión del Sistema Financiero	Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	67	Se realizó seguimiento y evaluación del presupuesto (Informe AE DAF N° 150/17, N° 287/17, N° 442/17, N° 633/17).	
6	DAF	Gestión del Sistema Financiero	Elaborar el Plan Anual de Caja - PAC	0		Esta actividad se la realizará en el mes de diciembre de la presente gestión.
6	DAF	Gestión del Sistema Financiero	Evaluación del Plan Anual de Caja - PAC	75	Se realizó la evaluación trimestral del Plan Anual de Caja (Informe AE DAF N° 221/17, N° 443/17, N° 726/17).	
6	DAF	Gestión del Sistema Financiero	Emitir los Estados Financieros	100	Se emitieron y remitieron los Estados Financieros al 31/12/2016 de la AE (Notas AE 509-DAF 137/2017, AE 510-DAF 138/2017 y AE 511-DAF 139/2017).	
6	DAF	Gestión del Sistema Financiero	Realizar conciliaciones de la tasa de regulación	97	Se realizó la conciliación de tasa de regulación de: CORANI, EL FEC, ENDE TRANSMISION S.A., RIO ELECTRICO, ENDE ANDINA, BULO BULO, VALLE HERMOSO, ISA BOLIVIA, ENDE GAURACACHI, ENDE GUARACACHI SAN MATIAS, ENDE COBIJA, ENDE CAMARGO, ENDE GENERACION, ENDE TRANSMISION, SYNERGIA, SDBSA, G & E, CESSA, COOP.PAZNA, CERVI, COOP.15 DE NOV., COBEE, ENDE DEORURO, COOPSEL, SEYSA, HIDROELECTRICA BOLIVIANA, CER LTDA, GESEDAL, ENDE EI SENA, SAN CRISTOBAL TESA, SETAR, EMDEECRUZ, GUABIRA ENERGIA, SEPSA, COOPELECT, CRE RL, ENDE DELBENI (actas de conciliación).	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Dotar técnicamente de personal a las unidades organizacionales de la AE	0		La cobertura de un puesto vacante, se produce en atención a la demanda estimadas en la Programación de Operaciones Anual. Para tal, efecto se quiere que en cada unidad organizacional se identifiquen los puestos acéfalos y se efectúe la solicitud a RRHH conforme establece la Resolución AE Interna N°026/2010. Los puestos acéfalos, se están generando en función de los retiros producidos en la AE (renuncias, destituciones y otros), previa culminación de vacaciones en los casos que cuenten con dicho beneficio. A partir de ello, se debe contar con el VoBo de la MAE para efectuar el proceso de institucionalización gradual.
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Ejecutar el proceso de evaluación del desempeño de los funcionarios de la AE (2016)	100	Proceso de evaluación del desempeño de la gestión 2016, culminado (Informes: DLG N°257/2017, UTI N°068/2017, DPT N°223/2017, DPT N°224/2017, DPT N°225/2017, DDO N°170/2017, DDCP1 N°348/2017, DDCP2 N°1083/2017, DDCP2 N°1084/2017, DDCP2 N°1085/2017, UGE N°096/2017, DAF N° 252B/2017). La evaluación del personal institucionalizado fue remitida al Servicio Civil, para su registro (Nota AE 6408).	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender las solicitudes de movilidad de funcionaria	75	A la conclusión del 3 ^{er} trimestre de la gestión se efectuaron 8 altas de personal, 4 bajas y 2 transferencia de puestos (Memorándums: DAF N° 282/16, 280/16, 117/17, 158/17, 281/16, 083/17, 199/17, 209/17, 226/17, 237/17. Nota: AE -120-DAF-22/17 y Resolución Sumariante	

Anexo I Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
			(Promociones, rotaciones, transferencia y retiro) en forma oportuna	N°01/17).		
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación de la entidad	10		La programación de cursos del CENCAP, sufrió la inclusión del curso Políticas Públicas como nuevo requisito. Estos cursos tienen una elevada demanda institucional, por lo que se dificulta la inscripción del personal y consecuentemente no es posible tomar otros cursos mientras no se apruebe el nuevo requisito.
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Realizar la administración de las remuneraciones, registro y control de personal.	75	Se realizó la gestión de Recursos Humanos correspondiente al 3 ^{er} trimestre de la gestión (registro de control de asistencia, seguimiento a las declaraciones juradas de bienes y rentas, control de formularios RC - IVA de salario y refrigerio, altas y bajas en AFP y Caja Nacional de Salud de la Banca Privada, pagos de planillas de refrigerio, elaboración de planillas de salarios de personal de planta y consultores, pago mensual de subsidios, envíos en formato TXT a la CSBP, envío de registro de incapacidad temporal al MIEFP, envíos de resúmenes de aportes a la CSBP, emisión de certificados tanto de trabajo como de aportes, envíos de formularios 608 impuestos de sueldos, envíos de constancia de archivo consolidado RCIVA, elaboración de credenciales, archivos de control por procesamiento del sistema Ayni, planillas C31).	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Actualizar los POAIS	100	Se actualizaron los POAIs del personal AE (Resolución AE Interna N° 005/2017).	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Elaborar el programa de vacaciones y realizar seguimiento trimestral	0		Se emitirá un informe en el mes de octubre de 2017.
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Actualizar la normativa interna del Sistema de Administración de Personal	50	Se compatibilizó y aprobó el Reglamento Interno de Personal (Resolución AE-Interna N° 046/2017). El Código de Ética se encuentra en proceso de compatibilización. Se requiere modificar el tipo de meta a acumulativo, ya que se trata de 2 normas Internas diferentes, por lo que el tipo de meta es acumulativo y no binario	El Código de Ética aún no fue remitido a la Dirección del Servicio Civil, debido a que la nueva Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción fue promulgada el 4 de septiembre de 2017. El Código de Ética debe contemplar dicha unidad o señalar al responsable de transparencia, quien será nombrado por el Ministro de Energías. Una vez ocurra dicho nombramiento se incluirá en el documento y se finalizará el proceso de compatibilización.
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender oportunamente las solicitudes de almacenes	75	Se atendieron 133 solicitudes de materiales y suministros, en el plazo establecido.	

Anexo I Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender oportunamente las solicitudes de caja chica	74	Se atendieron 612 solicitudes de bienes y/o servicios mediante el uso de fondos de caja chica (registros contables del Fondo Rotativo números: 14, 19, 21, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 44, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 66, 67, 69, 70, 71, 8, 74, 78, 79, 80, 13, 89, 95, 97, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 116, 117, 118, 123, 124, 125, 131, 132, 133, 134, 138, 139, 140, 145, 147, 148, 149, 150, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 164, 165, 173, 174, 185, 186, 187, 193, 194, 195, 200, 201, 202, 207, 208, 209, 210, 216, 217, 218, 219, 220, 229, 230, 231, 234, 235, 239, 245, 248, 249, 250, 251, 252, 263, 264, 266, 268, 269, 270, 91, 275.	No se logró atender en plazo 7 solicitudes: 1 por demora en la corrección de observaciones a la unidad solicitante, 1 por falta de tiempo para ir al banco y hacer el depósito, 2 modificación en partida presupuestaria, 2 demora en la entrega de la factura, 1 por falta en el Fondo Rotativo.
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad.	50	Se realizó el inventario físico de activos fijos del 1 ^{er} trimestre (Informe AE-DAF N° 484/2017).	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Administrar los materiales y suministros de la entidad en cuanto a stock, distribución y registro	75	Se realizó la administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros (Informes AE DAF N° 054/2017, N° 129/2017, N° 216/2017, N° 293/2017, N° 375/2017, N° 445/2017, N° 540/2017, N° 627/2017 y N° 705/2017).	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC)	100	En aplicación del D.S. 0181 normas SBS, se llevó a cabo el taller de elaboración del PAC y se realizó la publicación en el SICOES y en la página web de la Entidad.	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Realizar seguimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC)	75	Se realizaron las evaluaciones correspondientes al 4 ^o trimestre del PAC 2016 (Informe AE DAF N° 011/2017), 1 ^{er} trimestre 2017 (Informe AE-DAF N° 234/2017) y 2 ^o trimestre 2017 (Informe AE-DAF N° 481/2017).	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender las solicitudes para contrataciones menores a Bs50.000	75	Se generaron 70 contrataciones menores a Bs20.000 con plazo de entrega menor a 15 días calendario, 21 contrataciones menores a Bs20.000 con plazo mayor a 15 días calendario, 41 contrataciones entre Bs20.000 y Bs50.000 y 2 contrataciones directas.	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender las solicitudes para contratación de consultores de línea o por producto	75	Se efectuaron 11 procesos de contratación menor a Bs20.000, 20 procesos de contratación entre Bs20.000 y Bs50.000 y 40 procesos de contratación mayores a Bs50.000.	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender solicitudes para contrataciones ANPE, mayores a Bs50.000	75	Se elaboró 1 proceso en la modalidad de licitación pública, 48 procesos de contrataciones ANPE y 1 proceso en la modalidad de contratación directa.	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atencion requerimientos de servicios generales	75	Se atendieron 173 solicitudes de servicios generales (Informes: AE DAF N° 23/17, 22, 26, 27, 24, 39, 40/17, 82, 83, 84, 86, 81, 95, 92, 94, 97, 100, 110, 113, 111, 148, 149, 154, 167, 159, 164, 165, 160/17, 171, 170, 173, 174, 175, 181, 183, 179, 192, 198, 223, 227, 226, 236, 235, 238, 237, 244, 251, 252, 252, 258, 254, 256, 263, 268, 267, 260, 265, 269, 276, 277, 279, 306, 308, 317, 316, 321, 319, 320, 323, 327, 338, 339, 340, 341, 342, 347, 346, 350, 349, 351, 366, 370, 381, 390, 391, 397, 399, 397, 406, 405, 407, 406, 413, 414, 419, 422, 424, 421, 420, 425, 431, 427, 428, 429, 430, 435, 463, 483, 485, 482, 479, 478, 477, 486, 487, 493, 494, 496, 495, 500, 501, 502, 507, 508, 515, 514, 513, 511, 510, 509, 525, 522, 536, 550, 560, 561, 566, 568, 567, 569, 572, 573, 597, 583, 587, 586, 591, 596, 609, 611, 614, 623, 642, 647, 649, 650, 653, 662, 663, 661, 664, 665, 670, 671, 672, 673, 675, 673, 675, 674, 684, 687/17).	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Administrar el uso de los Fondos de Caja Chica asignados a los	83	Se realizaron arqueos al manejo de caja chica en las oficinas regionales (Informes AE DAF N° 270/17, 271/17, 240/17, 280/17, 593/17, 608/17, 683/17, 716/17). El arqueo a la oficina regional El Alto fue realizado por Auditoría Interna en fecha 22/09/2017.	

Anexo I Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Dotar de bienes y/o servicios de limpieza al personal de las oficinas regionales de la AE	47	Se realizó la adquisición y dotación de material de limpieza a las 12 oficinas regionales y archivo central (Registros en comprobantes del Fondo Rotativo: 27, 54, 8, 117, 145, 159, 26, 6, 116, 149, 48, 95 (2), 155, 78 (2), 148, 31, 96 (2), 165 (2), 51, 70, 103, 150, 173, 29, 104, 138, 52, 98, 124, 158, 50, 69, 97, 132, 32, 67, 134, 157, 30, 66, 105, 133, 156, 157, 158, 159, 165, 173, 185, 186, 187, 193, 194(2), 200, 202, 207, 208, 216, 217, 218, 220(2), 229, 230, 231(2), 235, 248, 249(2), 250, 251, 252, 263, 268, 270.	No se registró el pago del servicio de limpieza correspondiente al mes de Julio en las Oficinas de Oruro y del Oruro, Potosí, Sucre, porque al 30 /09/17 no solicitaron reposición de Cajas Chicas, ya que no tenían gastados el 70 % de sus fondos, según indica Reglamento de Cajas Chicas. Y en el caso de Cobija no se canceló porque hubo resolución de contrato por incumplimiento del mismo.
6	DLG	Procesamiento de la Remisión de Recursos Jerárquicos contra Resoluciones de la AE	Procesamiento oportuno del recurso jerárquico en instancias de la AE	71	Se procesó la remisión de 38 Recursos Jerárquicos, de los cuales 34 se remitieron por la Dirección de origen en el primer día del plazo de su vencimiento (2016-18024-52-3-0-0-DOCP1; 2014-10118-34-11-9-3-DPT; 2016-16485-52-52-3-0-DLG; 2017-18853-3-0-0-0-DLG; 2015-12662-47-9-3-0-DOCP1; 2016-14447-59-9-3-0-DOCP1; 2016-17771-52-3-0-0-DOCP2; 2015-12061-52-52-3-3-DOCP2; 2015-11927-50-9-3-3-DOCP2; 2015-13114-39-11-9-3-DOCP2; 2016-17381-52-3-0-0-DOCP2; 2016-17881-46-9-3-0-DOCP2; 2017-18927-48-9-3-0-DOCP1; 2017-18953-48-9-3-0-DOCP1; 2017-18952-48-9-3-0-DOCP1; 2016-13765-41-11-9-3-DOCP2; 2015-12207-2-11-9-3-DDO; 2017-19242-52-3-0-0-DOCP2; 2016-17976-45-9-3-0-DOCP1; 2015-12661-45-9-3-0-DOCP1; 2017-18371-52-3-0-0-DOCP2; 2015-12660-45-9-3-0-DOCP1; 2016-17633-47-9-3-0-DOCP1; 2016-17528-45-9-3-0-DOCP1; 2017-18372-52-3-0-0-DOCP2; 2016-17363-11-9-3-0-DLG; 2017-20075-60-9-9-3-3-3-DOCP2; 2017-20954-9-3-0-0-DLG; 2017-20075-60-9-9-3-3-DOCP2; 2017-18901-45-9-3-0-DOCP2; 2017-20075-60-9-9-3-DOCP2; 2016-15919-2-11-9-3-DPT; 2015-13714-2-11-9-3-DPT; 2016-17311-33-9-3-0-DPT; 1 en el cuarto día (2012-4215-2-9-11-9-3-DPT), 1 se complementó recién al final de la tarde del tercer día de su vencimiento (2015-11062-21-11-11-9-3-DDO); 1) se complementó con los informes respaldo de la resolución al segundo día por parte de la Dirección de origen (2017-20075-60-9-9-3-3-DDO) y 1 expediente fue remitido de Cochabamba mediante courier y fue entregado al segundo día de su vencimiento (2012-2901-47-9-3-9-3-DOCP2).	La Dirección de origen - Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones (DPT) remitió su trámite (2012-4215-2-9-11-9-3-DPT) en el cuarto día, estando fuera del plazo; el trámite (2015-11062-21-11-11-9-3-DDO) fue complementado en la integridad de su documentación, al final de la tarde del tercer día de su vencimiento; el trámite (2017-20075-60-9-9-3-3-DDO) se complementó con los informes respaldo de la resolución al segundo día por parte de la dirección de origen; el trámite (2012-2901-47-9-3-9-3-DOCP2) cuyo expediente fue remitido de Cochabamba mediante courier y fue entregado al segundo día se su vencimiento.

Anexo I **Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2017**

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
6	DLG	Procesamiento de la Remisión de Recursos Jerárquicos contra Resoluciones de la AE	Remitir oportunamente los recursos jerárquicos presentados contra las resoluciones de la AE	70	Se remitió oportunamente al MHE- ME, 33 Recursos Jerárquicos en plazo: (2016-18024-52-3-0-0-DOCP1; 2014-10118-34-11-9-3-DPT; 2016-16485-52-52-3-0-DLG; 2017-18853-3-0-0-DLG; 2015-12662-47-9-3-0-DOCP1; 2016-14447-59-9-3-0-DOCP1; 2016-17771-52-3-0-0-DOCP2; 2015-12061-52-52-3-3-DOCP2; 2015-11927-50-9-3-3-DOCP2; 2015-13114-39-11-9-3-DOCP2; 2016-17381-52-3-0-0-DOCP2; 2016-17881-46-9-3-0-DOCP2; 2017-18927-48-9-3-DOCP2; 2017-18953-48-9-3-0-DOCP1; 2017-18952-48-9-3-0-DOCP1; 2016-13765-41-11-9-3-DOCP2; 2015-12207-2-11-9-3-DDO; 2017-19242-52-3-0-0-DOCP2; 2016-17976-45-9-3-0-DOCP1; 2015-12661-45-9-3-0-DOCP1; 2017-18371-52-3-0-0-DOCP2; 2015-12660-45-9-3-0-DOCP1; 2016-17633-47-9-3-0-DOCP1; 2016-17528-45-9-3-0-DOCP1; 2017-18372-52-3-0-0-DOCP2; 2016-17363-11-9-3-0-DLG; 2017-20075-60-9-9-3-3-3-DDO; 2017-20075-60-9-9-3-3-3-DDO; 2017-18901-45-9-3-0-DOCP2; 2017-20075-60-9-9-3-DDO; 2016-15919-2-11-9-3-DPT; 2015-13714-2-11-9-3-DPT; 2016-17311-33-9-3-0-DPT); y 5 fuera de plazo (2012-4215-2-9-11-9-3-DPT; 2015-11062-21-11-11-11-9-3-DDO; 2017-20075-60-9-9-3-3-DDO; 2017-20954-9-3-0-0-DLG; 2012-2901-47-9-3-9-9-3-DOCP2).	Los trámites N° 2012-4215-2-9-11-9-3-DPT y 2015-11062-21-11-11-11-9-3-DDO fueron remitidos de manera incompleta por parte de la dirección de origen; en el trámite N° 2017-20954-9-3-0-0-DLG se generó un conflicto en el procesamiento de la notificación y digitalización del trámite en coordinación con la Dra. Miranda, el trámite N° 2017-20075-60-9-9-3-3-DDO fue remitido por la dirección de origen recién al segundo día de su vencimiento y de igual modo en este trámite se generó un conflicto de notificación y digitalización del trámite en coordinación con la Dra. Miranda y por último el trámite 2012-2901-47-9-3-9-9-3-DOCP2 debido a que fue remitido vía courrier de Cochabamba fue entregado recién al segundo día por la tarde del día de su vencimiento. Asimismo, por la cantidad de expedientes (6 AP) la fotocopiadora demoró en la entrega de la copia para la remisión, motivos a los que se debieron el retraso de remisión a la instancia jerárquica.
6	DLG	Procesamiento de la Remisión de Recursos de Revisión contra Resoluciones de Reclamaciones Administrativas de la AE	Procesamiento oportuno del recurso de revisión en instancias de la AE.	75	Se procesó la remisión de 95 Recursos de Revisión, de los cuales los 95 se remitieron por la dirección de origen en el primer día del plazo de su vencimiento (17290-50-69-0-0-DOCP1; 17120-50-69-0-0-DOCP1; 17971-50-69-0-0-DOCP2; 17885-50-69-0-0-DOCP2; 17853-50-69-0-0-DOCP2; 17840-50-69-0-0-DOCP1; 17896-50-69-0-0-DOCP2; 17917-50-69-0-0-DOCP2; 17915-50-69-0-0-DOCP2; 17714-50-69-0-0-DOCP1; 18103-50-69-0-0-DOCP1; 17744-50-69-0-0-DOCP2; 17694-50-69-0-0-DOCP2; 17822-50-69-0-0-DOCP2; 18077-50-69-0-0-DOCP1; 18163-50-69-0-0-DOCP1; 17807-50-69-0-0-DOCP2; 18219-50-69-0-0-DOCP1; 18331-50-69-0-0-DOCP2; 17988-50-69-0-0-DOCP2; 18535-50-69-0-0-DOCP2; 17946-50-69-0-0-DOCP2; 18377-50-69-0-0-DOCP2; 17979-50-69-0-0-DOCP2; 18038-50-69-0-0-DOCP1; 18042-50-69-0-0-DOCP2; 18066-50-69-0-0-DOCP1; 18497-50-69-0-0-DOCP2; 18088-50-69-0-0-DOCP1; 18114-50-69-0-0-DOCP1; 18572-50-69-0-0-DOCP2; 18486-50-69-0-0-DOCP2; 19090-50-69-0-0-DOCP2; 19053-50-69-0-0-DOCP2; 19051-50-69-0-0-DOCP2; 19373-50-69-0-0-DOCP1; 18950-50-69-0-0-DOCP2; 19336-50-69-0-0-DOCP2; 18854-50-69-0-0-DOCP2; 19283-50-69-0-0-DOCP1; 18933-50-69-0-0-DOCP1; 18832-50-69-0-0-DOCP1; 18578-50-69-0-0-DOCP2; 19069-50-69-0-0-DOCP1; 19075-50-69-0-0-DOCP1; 18633-50-69-0-0-DOCP2; 18993-50-69-0-0-DOCP1; 18608-50-69-0-0-DOCP2; 18980-50-69-0-0-DOCP1; 18852-50-69-0-0-DOCP2; 19163-50-69-0-0-DOCP2; 16681-50-69-0-0-DOCP2; 18869-50-69-0-0-DOCP2; 18435-50-69-0-0-DOCP2; 18376-50-69-0-0-DOCP1; 18430-50-69-0-0-DOCP2; 18844-50-69-0-0-DOCP2; 18398-50-69-0-0-DOCP2; 18274-50-69-0-0-DOCP1; 18236-50-69-0-0-DOCP2; 18596-50-69-0-0-DOCP2).	

Anexo I Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión Institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
6	DLG	Procesamiento de la Remisión de Recursos de Revisión contra Resoluciones de Reclamaciones Administrativas de la AE	Remitir oportunamente los recursos de revisión presentados contra las resoluciones de la AE	74	18221-50-69-0-0-DOCP2; 20320-50-69-0-0-DOCP2; 20413-50-69-0-0-DOCP2; 20188-50-69-0-0-DOCP2; 20163-50-69-0-0-DOCP2; 20348-50-69-0-0-DOCP2; 20334-50-69-0-0-DOCP2; 20324-50-69-0-0-DOCP2; 20220-50-69-0-0-DOCP2; 20014-50-69-0-0-DOCP1; 20538-50-69-0-0-DOCP2; 19941-50-69-0-0-DOCP1; 20350-50-69-0-0-DOCP2; 19809-50-69-0-0-DOCP2; 19867-50-69-0-0-DOCP2; 19846-50-69-0-0-DOCP2; 19521-50-69-0-0-DOCP1; 17971-50-69-69-0-DOCP2; 19967-50-69-0-0-DOCP2; 19879-50-69-0-0-DOCP2; 19985-50-69-0-0-DOCP2; 18038-50-69-69-0-DOCP1; 19836-50-69-0-0-DOCP2; 19384-50-69-0-0-DOCP1; 19800-50-69-0-0-DOCP2; 19198-50-69-0-0-DOCP2; 19524-50-69-0-0-DOCP1; 19898-50-69-0-0-DOCP2; 20276-50-69-0-0-DOCP1).	La remisión fuera de plazo de los trámites (19445-50-69-0-0-DOCP2 y 2017-19437-50-69-0-0-DOCP2) fue debido a que la MAE se encontraba fuera de la ciudad en la intervención de COSEGUA (falta de firma de la MAE).
					Se remitió oportunamente al ME 94 Recursos de Revisión, dentro del plazo establecido, Trámites : (17290-50-69-0-0-DOCP1; 17120-50-69-0-0-DOCP1; 17971-50-69-0-0-DOCP2; 17885-50-69-0-0-DOCP2; 17853-50-69-0-0-DOCP2; 17840-50-69-0-0-DOCP1; 17896-50-69-0-0-DOCP2; 17917-50-69-0-0-DOCP2; 17915-50-69-0-0-DOCP2; 17714-50-69-0-0-DOCP1; 18103-50-69-0-0-DOCP1; 17744-50-69-0-0-DOCP2; 17694-50-69-0-0-DOCP2; 17822-50-69-0-0-DOCP2; 18077-50-69-0-0-DOCP1; 18163-50-69-0-0-DOCP1; 17807-50-69-0-0-DOCP2; 18173-50-69-0-0-DOCP1; 18132-50-69-0-0-DOCP1; 18195-50-69-0-0-DOCP2; 18219-50-69-0-0-DOCP1; 18331-50-69-0-0-DOCP2; 17988-50-69-0-0-DOCP2; 18535-50-69-0-0-DOCP2; 17946-50-69-0-0-DOCP2; 18377-50-69-0-0-DOCP2; 17979-50-69-0-0-DOCP2; 18038-50-69-0-0-DOCP1; 18042-50-69-0-0-DOCP2; 18066-50-69-0-0-DOCP1; 18497-50-69-0-0-DOCP2; 18088-50-69-0-0-DOCP1; 18114-50-69-0-0-DOCP1; 18572-50-69-0-0-DOCP2; 18486-50-69-0-0-DOCP2; 19090-50-69-0-0-DOCP2; 19053-50-69-0-0-DOCP2; 19051-50-69-0-0-DOCP2; 19373-50-69-0-0-DOCP1; 18950-50-69-0-0-DOCP2; 19336-50-69-0-0-DOCP2; 18854-50-69-0-0-DOCP2; 19283-50-69-0-0-DOCP1; 18933-50-69-0-0-DOCP1; 18832-50-69-0-0-DOCP1; 18578-50-69-0-0-DOCP2; 19069-50-69-0-0-DOCP1; 19075-50-69-0-0-DOCP1; 18633-50-69-0-0-DOCP2; 18993-50-69-0-0-DOCP1; 18608-50-69-0-0-DOCP2; 18980-50-69-0-0-DOCP1; 18852-50-69-0-0-DOCP2; 19163-50-69-0-0-DOCP2; 16681-50-69-69-0-DOCP2; 18869-50-69-0-0-DOCP2; 18435-50-69-0-0-DOCP2; 18376-50-69-0-0-DOCP1; 18430-50-69-0-0-DOCP2; 18844-50-69-0-0-DOCP2; 18398-50-69-0-0-DOCP2; 18274-50-69-0-0-DOCP1; 18236-50-69-0-0-DOCP2; 18596-50-69-0-0-DOCP2; 18221-50-69-0-0-DOCP2; 20320-50-69-0-0-DOCP2; 20413-50-69-0-0-DOCP2; 20188-50-69-0-0-DOCP2; 20163-50-69-0-0-DOCP2; 20348-50-69-0-0-DOCP2; 20334-50-69-0-0-DOCP2; 20324-50-69-0-0-DOCP2; 20220-50-69-0-0-DOCP2; 20014-50-69-0-0-DOCP1; 20538-50-69-0-0-DOCP2; 19941-50-69-0-0-DOCP1; 20350-50-69-0-0-DOCP2; 19809-50-69-0-0-DOCP2; 19867-50-69-0-0-DOCP2; 19846-50-69-0-0-DOCP2; 19521-50-69-0-0-DOCP1; 17971-50-69-69-0-DOCP2; 19967-50-69-0-0-DOCP2; 19879-50-69-0-0-DOCP2; 19985-50-69-0-0-DOCP2; 18038-50-69-69-0-DOCP1; 19836-50-69-0-0-DOCP2; 19384-50-69-0-0-DOCP1; 19800-50-69-0-0-DOCP2; 19198-50-69-0-0-DOCP2; 19524-50-69-0-0-DOCP1; 19898-50-69-0-0-DOCP2; 20276-50-69-0-0-DOCP2; 19437-50-69-0-0-DOCP2).	
6	DLG	Tramitación y Seguimiento de Procesos Judiciales y Administrativos	Tramitar todos los procesos judiciales y administrativos seguidos por o en contra de la AE	75	Se elaboraron 50 memoriales: 2 dirigidos al Juzgado Civil y Comercial 1ro (EMPRELPAZ); 1 dirigido al Juzgado 18vo Publico Civil y Comercial Civil Publico (EMPRELPAZ); 2 dirigidos al Juzgado 3ro Coactivo Administrativo y Tributario (Delta Consult); 2 dirigidos al Juzgado 3ro Coactivo Administrativo y Tributario (Miguel Lima); 2 dirigido al Juzgado 3ro Coactivo Administrativo y Tributario (Martin Carvajal); 1 dirigido al Juzgado 2do Coactivo Administrativo y Tributario (Marina Luna); 1 dirigido al Juzgado Civil Publico de Uyuni (COSEU); 1 dirigido al Juzgado Publico Civil y Comercial de Turno (solicitud orden judicial); 1 dirigido al Juzgado Publico Civil y Comercial 10mo (Salinas); 1 dirigido al Ministerio Publico del Departamento de La Paz (Nicolás Catacora); 1 dirigido al Fiscal Almazna (Alex	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
					Salidas), 1 dirigido al Fiscal Almanza (Paola Loroño); 3 dirigidos al Ministerio Público del Departamento de Tarija (requerimientos fiscales); 1 dirigido al Juez de Partido del Trabajo y Seguridad Social del Tribunal de Justicia de Cobija – Pando (Recurso de Apelación - María Zarate); 3 dirigidos al Juzgado 2do de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario (anotación preventiva de bienes de Enrique Saravia, Gregorio Choque, Luis Sofero y Freddy Velásquez); 1 dirigido al Juzgado 3ro de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario (Martin Carvajal Quispe); 1 dirigido al Juzgado de Partido del Trabajo y Seguridad Social del Tribunal de Justicia de Cobija Pando (Alex Mamani); 1 dirigido al Juzgado 1ro de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario (Matilde Mendoza); 3 dirigidos al Juzgado 1ro de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario (Vicenta Vilca, Hugo Magne, Emilio Duran); 1 dirigido al Juzgado de Partido y Trabajo Seguridad Social; 2 dirigidos al Juzgado 1ro de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario (Celio Camacho y Marcial Pérez); 1 dirigido al Fiscal de Materia Departamental (Requerimiento Fiscal de SETAR Estudio Tarifario Gestión 2014-2018); 2 dirigido al Juzgado 1ro Administrativo Coactivo Fiscal y Tributario (Celio Sagredo y a Marcial Pérez); 1 dirigido al Fiscal de Materia Fiscalía Departamental de La Paz (Requerimiento Fiscal Nicolás Catacora); 1 dirigido al Juzgado 1ro Público Civil y Comercial (EMPRELPAZ); 1 dirigido al Juzgado 1ro Administrativo Coactivo Fiscal y Tributario (Jorge Mariscal Sandoval); 1 dirigido al Juzgado de Sentencia en lo Penal de Turno de La Paz (Pedro Maydana); 2 dirigidos al Gerente Distrital La Paz Servicio de Impuestos Nacionales; 2 dirigido al Juzgado de Partido del Trabajo y Seguridad Social del Tribunal de Justicia de Cobija Pando (Recurso de Apelación contra Sentencia N° 349 017 - María Zarate y Sentencia 353 - Proceso de Alex Mamani); 3 dirigidos al Fiscal de Materia de Bermejo, (Requerimiento Fiscal TAR-BJO1700197 - TAR-BJO1700198 y TAR-BJO1700199); 1 dirigido al Juzgado 2do de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario (informa pago total - proceso David Sonco); 2 dirigidos al Fiscal de Materia de La Paz (fotocopias file personal del Caso N° 15684/16 - Alex Saldías y Caso N° 15682/16 - Paola Loroño).	
6	DLG	Tramitación de Recursos Revocatoria contra Disposiciones de la AE	Evaluar oportunamente los recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	51	Se recibieron 39 Recursos de Revocatoria, de los cuales 25 informes técnicos fueron remitidos fuera de plazo (DOCP1 N° 567/2017; DOCP1 N° 558/2017; DOCP2 N° 1254/2017; DOCP2 N° 2225/2017; DOCP2 N° 2384/2017; DOCP2 N° 2816/2017; DOCP2 N° 165/2017; DOCP2 N° 1378/2017; DOCP2 N° 1581/2017; DOCP2 N° 2724/2017; DDO N° 69/2017; DDO 178/2017; DDO N° 009/2017; DDO N° 422/2017; DDO N° 443/2017; DLG N° 517/2017; DDO N° 445/2017; DDO N° 446/2017; DDO 440/2017; DDO N° 488/2017; DPT N° 824/2017; DPT N° 228/2017; DPT N° 231/2017; DPT N° 292/2017; DPT N° 653/2017 y 14 informes fueron remitidos en plazo (DLG N° 335/2017; DLG N° 338/2017; DLG N° 319/2017; DLG N° 395/2017; DLG N° 500/2017; DPT N° 007/2017; DPT N° 211/2017; DPT N° 186/2017; DPT N° 187/2017; DOCP1 N° 368/2017; DOCP1 N° 822/2017; DOCP1 N° 699/2017; DOCP1 N° 974/2017; DOCP2 N° 2625/2017).	
6	DLG	Tramitación de Recursos Revocatoria contra Disposiciones de la AE	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AE	50	Se resolvieron 39 Recursos de Revocatoria (Trámites: 18302, 18902, 18927, 17881, 7774, 12207, 13461, 11062, 4215, 7055, 10018, 13552, 13714, 15919, 173111, 14339, 20075, 20954, 20075, 20075, 11913, 14099, 17046, 17974, 17792, 19456, 18601, 18244, 18415, 18416, 18417, 2901, 18964, 15877, 19358, 16882, 13749, 18601).	Si bien todos los recursos se resolvieron en plazo, 26 fueron notificados fuera de plazo, debido a la retardación en la remisión de los informes técnicos.
6	DLG	Supervisión y Coordinación del Cumplimiento de	Asesorar oportunamente los procesos	75	Se emitieron 61 resoluciones internas (51 administrativas y 10 de contratación) y se emitieron 172 contratos (54 sujetos a cronograma, 97 menores y 21 contratos modificatorios - adendas. Todas las resoluciones y contratos fueron emitidos en plazo.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
		la Normativa legal en el Accionar Administrativo Interno de la AE	administrativos internos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente			
6	DLG	Supervisión y Coordinación del Cumplimiento de la Normativa legal en el Accionar Administrativo Interno de la AE	Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AE en la base de datos del Sistema de Registro de Contratos de la CGE	75	Se registraron 185 contratos en el "Sistema de Registro de Contratos de la Subcontraloría de Servicios Legales de la Contraloría General del Estado, 184 dentro de los 5 días hábiles según la normativa y 1 contrato dos días después. (54 contratos sujetos a cronograma, 97 menores, 21 contratos modificatorios – adendas y 13 Contratos Regulatorios).	El contrato registrado fuera de los 5 días hábiles se debe a una confusión en las fechas por los feriados.
6	DLG	Supervisión y Coordinación del Cumplimiento de la Normativa legal en el Accionar Administrativo Interno de la AE	Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el Registro de los Contratos ante la CGE	75	Se remitieron 250 contratos a la CGE, de los cuales 44 corresponden a adendas de la gestión 2016, 15 a contratos de la gestión 2016 y 6 contratos no previstos en las NB-SABS (regulatorios). Para la gestión 2017 se remitieron 133 contratos y 21 adendas y 13 contratos no previstos en las NB-SABS (regulatorios). Las remisiones se realizaron dentro de los 10 días hábiles de los meses de: enero (nota AE-39-DLG-11/2017), marzo (nota AE-599-DLG-76/2017), mayo (nota AE-1116-DLG-132/2017), mayo (nota AE-1624-DLG-186/2017) y septiembre (nota AE-2163-DLG-227/2017).	
6	DLG	Supervisión y Coordinación del Cumplimiento de la Normativa legal en el Accionar Administrativo Interno de la AE	Registrar de forma oportuna la tramitación de procesos judiciales y administrativos que respaldan el Registro de los procesos ante la CGE	75	Se realizó el registro en la CGE de 46 procesos judiciales, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 Decreto Supremo N°23318 – A. El registro se realizó al 30 de noviembre de 2016, conforme establece la norma precedentemente descrita. La verificación del registro ante la CGE, se puede realizar mediante el Sistema CONTROLLEG, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE (cabe resaltar que según la norma referida el próximo registro de acciones judiciales ante la CGE se debe realizar el 31 de julio de 2017).	Se aclara que de acuerdo a normativa, el próximo registro debe realizarse el 31 de julio de 2017.
6	DLG	Supervisión y Coordinación del Cumplimiento de la Normativa legal en el Accionar Administrativo Interno de la AE	Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el Registro de los procesos judiciales y administrativos ante la CGE	75	Se remitió a la CGE de 46 procesos judiciales, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 Decreto Supremo N°23318 – A. El registro se realizó al 30 de noviembre de 2016, conforme establece la norma precedentemente descrita. La verificación del registro ante la CGE, se puede realizar mediante el Sistema CONTROLLEG, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE (cabe resaltar que según la norma referida el próximo registro de acciones judiciales ante la CGE se debe realizar el 31 de julio de 2017).	Se aclara que de acuerdo a normativa, el próximo registro debe realizarse el 31 de julio de 2017.
6	DLG	Inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de Consultores de la AE	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales.	74	Se presentaron 24 solicitudes de inscripción en el registro de consultores de las cuales 20 fueron aceptadas: López Céspedes y Asociados SRL, Bedoya y Asociados LTDA, ZR Auditores & Consultores S.R.L., H. Baldvieso & Luna SRL, Valdivia Peraltá y Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada, Consultores ARAM, Barea Vargas y Asociados, ZR Auditores & Consultores SRL., Sigla S.A., ABS Consulting Group, Deloitte S.R.L., ENER-PLUS y Amonzabel, Garnica y Asociados sociedad de Responsabilidad Limitada, Tudela & Th Consulting Group SRL., GDCOM, Rios Genucio, Gates, Lopez Balanza Consultores, Ernest & Young y Pricewaterhousecoopers (Notas de aceptación: AE-138-DLG-19/2017, AE-139-DLG-21/2017, AE-220-DLG-34/2017, AE-219-DLG-33/2017, AE-212-DLG-32/2016, AE-598-DLG-72/2017, AE-597-DLG-73/2017, AE-600-DLG-71/2017, AE-712-DLG-90/2017, AE-713-DLG-91/2017, AE-714-DLG-89/2017, AE-714-DLG-89/2017, AE-1004-DLG-122/2017, AE-2279-DLG-242/2017, AE-2323-DLG-247/2017, AE-2325-DLG-248/2017 y AE-2346-DLG-250/2017. Notas de Rechazo: AE-355-DLG-47/2017 y AE-364-DLG-46/2017, AE-985-DLG-120/2017, AE-1256-DLG-147/2017 y AE-1004-DLG-122/2017).	Se declaró probada la comisión de la infracción tipificada en el subnumeral 8.1 del numeral del "Reglamento para la inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de Consultores de la AE" aprobado mediante Resolución AE N° 605/2010 de 10 de diciembre de 2010, por "8.1 Incumplimiento del contrato de servicios", por parte de la empresa Auditora "Consultores ARAM S.R.L.", motivo por el que se tardó en entregar la nota de respuesta rechazando la solicitud de Renovación del Certificado de Registro.
6	DOCP1	Atención de Reclamaciones	Fortalecer la atención de reclamaciones	0		No se cuenta con el personal suficiente para realizar la actividad.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
		administrativas	administrativas, mediante capacitación directa al personal de las DOCP1 y su evaluación			
6	DOCP2	Atención de Consultas	Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales, apoyos de oficinas regionales y operadores del centro de llamadas. (Área 2)	0		Se realizará la evaluación de conocimientos y habilidades de los agentes y apoyos de las regionales, una vez concluidas las capacitaciones programadas.
6	DOCP2	Atención de Reclamaciones Administrativas	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los Analistas y Agentes regionales (Área 2)	0		Se realizará la evaluación de conocimientos y habilidades de los agentes y apoyos de las regionales, una vez concluidas las capacitaciones programadas.
6	UAI	Control Interno Posterior de las Operaciones de la AE	Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AE	64	Se realizaron las siguientes evaluaciones de auditoría interna: informe del auditor interno sobre la confiabilidad de los registros y EEFF de la AE, período finalizado al 31 de diciembre de 2016 (Informe AE/UAI/INF/002/2017); control interno del examen sobre confiabilidad de los registros y EEFF de la AE, al 31 de diciembre de 2016 (Informe AE/UAI/INF/003/2017); seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AE/UAI/INF/003/2016 (Informe AE/UAI/INF/004/2017); seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe de auditoría externa de EEFF de la AE, gestión 2015 (Informe AE/UAI/INF/005/2017); pronunciamiento sobre la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación de la AE gestión 2016 (Informe AE/UAI/INF/006/2017); control interno del relevamiento de información sobre la implementación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor (AE/UAI/RELEV/002/2017); relevamiento de información sobre la formulación del PEI 2016-2020 (AE/UAI/RELEV/003/2017). NOTA.- Todos los informes fueron remitidos conforme al artículo 15 de la Ley.	
6	UGE	Administración del Sistema de Gestión	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del POA 2017	75	Se realizó el seguimiento y evaluación del POA 2016 (UGE N° 031/2017); 1 ^{er} y 2 ^{do} trimestre del POA 2017 (UGE N° 119/2017, N° 177/2017).	
6	UGE	Administración del Sistema de Gestión	Realizar ajustes al Programa de Operaciones Anual - gestión 2017	75	Se aprobaron 3 reformulaciones al POA 2017 (Resoluciones AE Interna N° 004/2017, N°032/2017, N° 049/2017).	
6	UGE	Administración del Sistema de Gestión	Revisar y ajustar el Plan Estratégico Institucional	0		No se requirieron ajustes al PEI aprobado
6	UGE	Administración del Sistema de Gestión	Elaborar el Programa de Operaciones Anual	100	Se aprobó el POA de la gestión 2018(Resolución AE -Interna N° 045/2017).	

Anexo I Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
6	UGE	Gestión	correspondiente a la gestión 2018, en el plazo establecido por el MEFP			
6	UGE	Administración del Sistema de Gestión	Actualizar el Manual de Procesos de la AE	30	Se aprobó el Reglamento Específico de Contabilidad integrada de la AE (Resolución AE Interna N° 12/2017); procedimiento para la extinción de contratos de consultoría individual de línea (Resolución AE Interna N° 29/2017); reglamento interno de personal actualizado (Resolución AE Interna N° 46/2017).	Se tienen documentos en revisión los mismos que se irán aprobando conforme a lo planificado.
6	UGE	Administración del Sistema de Gestión	Actualizar la estructura organizacional y las funciones de la unidades de la entidad	75	Se actualizó el Manual de Organización y Funciones de la AE (Resolución AE Interna N° 28/2017).	
6	UGE	Publicación, y Difusión y Visibilización de la Información	Informar las actividades que desarrollan los funcionarios	75	Fueron emitidos 9 boletines sociales en los meses de enero a septiembre 2017.	
6	UGE	Gestión y Control Documentario de la AE	Brindar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AE	75	Al 3er Trimestre de la gestión 2017 se recibieron un total de 13.220 notas, las cuales en su totalidad fueron registradas, digitalizadas y derivadas a las respectivas direcciones.	
6	UGE	Gestión y Control Documentario de la AE	Brindar acceso y disponibilidad a documentos que emite la AE	70	Al 3er Trimestre de la gestión 2017 se emitieron un total de 53.718 documentos en el Sistema de Documentación de la AE (Autos, correspondencia despachada, decretos, informes, memorándums, notificaciones, obrados, peritajes y resoluciones).	Las direcciones técnicas no digitalizaron la totalidad de documentos generados. Se procederá con el seguimiento y control a toda la documentación para que se encuentre en formato digital en el sistema el siguiente trimestre.
6	UGE	Gestión y Control Documentario de la AE	Ejecución del tratamiento archivístico en base a normas nacionales e internacionales para el archivo institucional	80	Se ingresaron al Sistema de Gestión Documental DOCFLY, 80 reclamaciones administrativas de las gestiones: 2012-2013 y 80 Comprobantes de Contabilidad C-31. Esta documentación, se encuentra accesible a la consulta de los funcionarios internos de la institución para su requerimiento y consulta.	
6	UGE	Gestión y Control Documentario de la AE	Facilitar la documentación institucional de forma ágil y oportuna	72	Se facilitaron 86 expedientes documentales, cantidad que no contempla la cantidad de solicitudes de servicio (legalizaciones, búsquedas documentales, foliación, ordenación, inventariación, préstamos y otros servicios documentales que se efectúan por sistema (helpdesk), servicios documentales que también dispensa el Área de Archivo, y que por su importancia es importante considerarlos.	
6	UGE	Gestión y Control Documentario de la AE	Preservar el patrimonio documental de la AE	5	Se digitalizó el expediente documental "AE-RPA-DPT-24/2012". Metodología para Verificación y Evaluación de las Inversiones Ejecutadas por las Empresas Distribuidoras, de Transmisión y Generación", servicio documental requerido por DPT.	Durante el segundo y el tercer trimestre, se priorizó la ordenación del Archivo Central, para posibilitar mayor espacio físico en el mobiliario, así como también determinar con precisión la ubicación física de la documentación para su fácil acceso y control. De igual forma, se procedió al retiro y el desarmado de los diez estantes siniestrados así como también se

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
						dispuso la documentación, factor que incidió en el avance de la digitalización de los expedientes documentales programados.
6	UGE	Administración de la Biblioteca Institucional	Brindar oportunamente el acceso y disponibilidad bibliográfica de las publicaciones y material de consulta de la AE	75	Se facilitó y posibilitó el acceso de los bienes bibliográficos y material de referencia que se halla en custodia de la Biblioteca Institucional a los funcionarios de la AE, para su constante consulta y préstamo por parte de los usuarios internos.	
6	UGE	Administración de la Biblioteca Institucional	Codificar bibliográficamente todas las publicaciones y materiales de consulta de la AE	71	Se ingresaron y codificaron al Sistema Decimal DEC-DEWEY, 50 materiales de referencia, entre estados financieros, memorias, balances, libros de diferentes empresas eléctricas, destinados a la consulta de los funcionarios de la entidad, cuyo finalidad es ampliar el patrimonio bibliográfico de la entidad.	
6	UTI	Gestión de Sistemas de Información	Desarrollar aplicaciones software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales	50	Firma digital Web. Se realizó el análisis y el diseño sobre las herramientas a utilizar. Para el control y monitoreo del desarrollo se utiliza la metodología SCRUM.	
6	UTI	Gestión de Sistemas de Información	Proveer el mantenimiento a los sistemas informáticos en etapa de producción	100	Se realizaron los mantenimientos al sistema INDICAD-web ST y SC. Se realizaron actualizaciones de importación de tabla por tabla, así como la descarga de los archivos de muestras del producto técnico en bloque semestralmente (CENTINELA - WEB). Se actualizó las tareas por derivaciones de los formularios de workflow. Se desarrollaron funciones e interfaz para permitir a funcionarios de la AE el cálculo de importes de consumo por lotes, todas las categorías de una distribuidora con un desglose informativo del cálculo (ACOE). En el SAP-AYNI se procedió con la habilitación de varias opciones (Informes AE-UTI-10-2017 y AE-UTI-73-2017). Respecto a la firma digital, la infraestructura PKI ha sido asegurada en cuanto a la generación automática de backups y parámetros de seguridad para mejorar su nivel de disponibilidad. Se actualizó los controles de recepción de tipos de datos en los formularios ISE. Se actualizaron los reportes excel de helpdesk y se adicionó el control de evaluación.	La DOCP1 formalizó la solicitud de un nuevo desarrollo del INDICAD-WEB PT, para la gestión 2018.
6	UTI	Gestión de Sistemas de Información	Realizar diagnósticos de TI a los sistemas de información de las empresas reguladas	43	Se realizaron diagnósticos informáticos a SEYSA (UTI-55/2017), SETAR (UTI-101/2017), SETAR Sistema Yacuiba (UTI-156/2017), SETAR Sistema Villamontes (UTI-167/2017).	Se encuentra en proceso el informe técnico del diagnóstico de: ELFEC, BERNEJO Y ENDE DEORURO.
6	UTI	Gestión de Seguridad de TI	Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de TI.	74	Se aseguró la disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de tecnologías de información. El indicador se obtuvo del cálculo de horas de los incidentes registrados en el sistema Help Desk, relacionados al área de seguridad, excluyendo aquellos que corresponden a proveedores externos.	
6	UTI	Gestión de	Garantizar la	68	Se realizó el conteo de los backups y restauraciones realizadas según el reporte de backups	

Anexo I Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
		Seguridad de TI	disponibilidad de la información institucional, mediante una gestión eficiente de las copias de seguridad		de La Paz y Cochabamba.	
6	UTI	Gestión Redes y Telecomunicación de TI	Garantizar la disponibilidad de los servicios de red y telecomunicaciones de la AE, mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos.	75	Se obtuvo la disponibilidad de los servicios y se evaluó la misma mediante el registro de incidentes en el sistema Help Desk, relacionados al área de redes y telecomunicaciones, excluyendo aquellos que corresponden a proveedores externos.	
6	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Realizar soporte colaborativo mediante help desk	71	Se atendieron 2.810 solicitudes de HelpDesk.	Ciertas solicitudes de soportes requirieron de mayor tiempo de atención debido a que dependieron de terceros (entel, axs), asimismo surgieron nuevas solicitudes funcionales a los sistemas que requirieron mayor tiempo de atención.
6	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Educar y entrenar a los usuarios en las herramientas de TI	75	Se realizó inducción respecto a los sistemas de la AE al personal nuevo de la institución (marca, dcayo, chenrich, kmontaivo, dquintana, bflores, myujra, mcruez, rnmontaño, zmorales, scoca, oquiroga, olujan, rayzacayo, bvargas, vtola, wtorrez).	
6	UTI	Control de Activos de TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Dar mantenimiento al hardware y actualizar el software del parque tecnológico de la AE	75	Se renovó la adquisición del PRTG, Acronis, Firewall, Antivirus, equipo de computación.	
7	DDO	Eliminación de Riesgo del Suministro Público	Capacitar a empresas eléctricas con registro	100	Se llevó a cabo una capacitación a empresas eléctricas en la localidad de Caracollo, en fecha 30 de junio de 2017, donde se expusieron los siguientes temas: cumplimiento de obligaciones, Formularios ISE, Sistema Saturno y Protección al Consumidor (notas para la realización de la capacitación : AE-1475-DDO-185/2017, AE-1478-DDO-188/2017, AE-1477-DDO-187/2017, AE-1472-DDO-179/2017, AE-1474-DDO-184/2017, AE-1480-DDO-180/2017, AE-1473-DDO-183/2017, AE-1476-DDO-186/2017 y AE-1479-DDO-189/2017).	
7	DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Contar con información estadística validada, confiable, oportuna, actualizada y publicada (Web - Anuario Estadístico)	75	Se procesaron 750 formularios: ISE 110 (130), ISE 120 (100), ISE 170 (100), ISE 210 (135), ISE 220 (95), ISE 160 (100), ISE 310 (60), ISE 130 (15), ISE 140 (15).	
7	DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público (Banco Central de Bolivia, INE, MHE, VMEEA)	50	La información estadística se encuentra disponible en la página WEB de la AE, mediante la publicación del Anuario Estadístico de 2016.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
7	DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Elaborar el Anuario Estadístico 2016	100	Se publicó el Anuario Estadístico 2016, con información del Sector Eléctrico.	
7	DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Participar y apoyar en temas regulatorios	75	Se atendieron las siguientes solicitudes de: GESEDAL (AE-16-DDO-3/17), INE (AE-10-DDO-1/17), ABS CONSULTING GROUP (AE-273-DDO-31/17), ENDE (AE-276-DDO-32/17), Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (AE-465-DDO-56/17), CRE (AE-567-DDO-64/17), Vicepresidencia del Estado (AE-752-DDO-79/17), MEN (AE-784-DDO-85/17), MH (AE-618-DDO-69/17), MEN (AE-876-DDO-103/17), Presidencia ALP(AE-962-DDO-108/17), UMSA (AE-991-DDO-110/17), MEN (AE-1026-DDO-115/17), MH (AE-1073-DDO-123/17), MH (AE-618-DDO-69/17), MH (AE-1126-DDO-128/17), (AE-618-DDO-69/17), MH (AE-1151-DDO-133/17), MH (AE-1215-DDO-141/17), MH (AE-618-DDO-69/17), UDAPE (AE-1232-DDO-145/17), CNDC (AE-1283-DDO-154/17), MH (AE-618-DDO-69/17), Min. Presidencia (AE-1282-DDO-155/17), INE (AE-1281-DDO-153/17), INE (AE-1281-DDO-153/17), MEN (AE-1393-DDO-173/17), Nor yungas - Tupac Katari (AE-1341-DDO-166/17), MEN (AE-1461-DDO-182/17), BNB (AE-1615-DDO-203/17), Univ. Omar Vargas (AE-1692-DDO-223/17), MEN (AE-1727-DDO-230/17), Federación de Electricidad y Servicios de Cooperativas de Oruro (AE-1858-DDO-257/17), MEN (AE-1909-DDO-267/17), MEN (AE-1967-DDO-271/17), ENDE (AE-2013-DDO-283/17), Univ. Pablo Vía (AE-2014-DDO-284/17), CCOPSEL (AE-2015-DDO-282/17), MEN (AE-2047-DDO-289/17), CNDC (AE-2166-DDO-318/17), MEN (AE-2224-DDO-332/17) y MEN (AE-2258-DDO-342/17).	No se solicitaron conciliaciones sobre la información estadística remitida por las empresas eléctricas.
7	DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Conciliar la información estadística en los formularios remitidos por las empresas	0		
7	DOCP1	Difundir los derechos y obligaciones del consumidor (Área 1)	Difusión sobre los derechos y obligaciones del consumidor (Área 1)	27	Se realizó la difusión sobre los derechos y obligaciones del consumidor: Potosí (Colegio Siglo 21, Colegio San Ignacio de Loyola, Unidad Educativa Copacabana, Caja Petrolera de Salud, Centro de Madres Virgen de Fátima, Junta Vecinal San Martín), en Oruro (Huayña Pasto Grande, Ministerio de justicia a personas de la Tercera edad, Cooperativas Eléctricas, Universidad Técnica de Oruro, estudiantes de ingeniería, señores de la tercera edad, señores de la Tercera edad.	
7	DOCP2	Protección de los Derechos de los Consumidores	Realizar charlas y talleres para instituciones y organizaciones sociales, y participar en ferias.	92	Se realizaron 2 ferias informativas (Cochabamba - feria del consumidor en la localidad de Quillacollo y Santa Cruz - feria del consumidor en la plaza del estudiante). Se realizaron charlas en colegios y organizaciones sociales: 4 en Cobija, 6 en Trinidad, 17 en Santa Cruz, 34 en Sucre, 12 en Tarija, 10 en Chimoré y 7 en Riberalta.	El indicador es acumulativo y se cumplirá hasta el 4º trimestre, falta ejecutar 8 charlas informativas
7	UGE	Publicación, Difusión y Visibilización de la Información	Difundir información institucional	53	Se realizó la impresión del 1er y 2do boletín trimestral correspondiente a: octubre - diciembre 2016, enero - marzo 2017 y abril - junio 2017. Se publicaron 16 resoluciones AE en el periódico Cambio. Se publicó el Anuario y Memoria 2016.	
7	UGE	Publicación, Difusión y Visibilización de la Información	Desarrollar campañas de difusión e información	100	Se desarrollaron 4 campañas de información; "Día mundial del consumidor", "La Hora del Planeta", campaña radial de identificación de las oficinas regionales y campaña radial sobre el uso eficiente de energía.	
7	UGE	Publicación,	Informar internamente	85	Se realizaron 34 publicaciones desde el mes de enero a septiembre 2017, difundiendo	

Anexo I Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2017

Objetivo de gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento ponderado (Expresado%)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
		Difusión y Visibilización de la Información	las actividades de gestión		noticias referentes al sector eléctrico.	
7	UGE	Publicación, Difusión y Visibilización de la Información	Actualizar el portal institucional y las redes sociales para la difusión de información institucional	75	Se realizaron 9 seguimientos a la actualización del portal institucional (informes: UGE N° 016/2017, N° 053/2017, N° 086/2017, N° 100/2017, N° 146-A/2017, N° 164/2017, N° 201/2017, N° 234/2017 y N° 267/2017).	
7	UGE	Publicación, Difusión y Visibilización de la Información	Relacionar a la institución con medios de comunicación	74	Se realizaron 17 entrevistas: Canal 15, canal 7, UNITEL, El Periódico, Correo del Sur, La Razón, Cadena A, PAT, radio Fides, Los Tiempos El Diario y conferencias de prensa.	
7	UGE	Publicación, Difusión y Visibilización de la Información	Difundir políticas de la AE al público en general y consumidores regulados en particular	40	Se participó en la IV feria de la minería, energía y medio ambiente (Oruro -junio); feria interinstitucional por el día de la dignidad de las personas adultas mayores (La Paz - agosto).	
8	DLG	Proposición y Revisión de Normas en los Aspectos de Competencia de la AE	Proponer normativa inherente al sector eléctrico	100	Se remitió al VMEEA el Anteproyecto de Decreto Supremo para establecer medidas de orden reglamentario y regulatorio para garantizar el desarrollo de proyectos (Informes AE DPT N° 006/2017 y AE DLG N° 019/2017, nota AE-93-DLG-18/2017); se remitió el Proyecto de Ley que tiene por objeto modificar los artículos 33 y 34 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994 (Informes AE DDO N° 061/2017 y AE DLG N° 080/2017, nota AE-259-DLG-40/2017).	
8	DLG	Proposición y Revisión de Normas en los Aspectos de Competencia de la AE	Revisión de propuestas normativas remitidas a la AE	75	Se realizó el análisis y opinión técnica del Anteproyecto de Ley de Glaciares y Ambientes Periglaciares, propuesto por el MMAYa (Informe AE DPT N° 921/2016, Nota AE-82-DLG-9/2017). Se realizó la revisión del Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 2130 y el Decreto Supremo N° 071 (Informe AE DLG N° 332/2017, nota AE-1239-DLG-145/2017).	
8	DOCP2	Supervisión del Funcionamiento del CNDC	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC	75	Se modificó la Norma Operativa N° 6 "Restitución del Sistema Interconectado Nacional" (Informe DOCP2 N° 466/2017 y Resolución AE N° 101/2017); modificación de la Norma Operativa N° 17 "Protecciones" (Informe DOCP2 N° 2037/2017 y Resolución AE N° 361/2017) y la Norma Operativa N° 30 "Requisitos Técnicos Mínimos para Proyectos de Generación y Transmisión" (Informe DOCP2 N° 2504/2017 y Resolución AE N° 422/2017).	
8	DPT	Supervisión del Funcionamiento del CNDC	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a la administración económica del MEM	75	Se aprobó la modificación a la Norma Operativa N° 3 "Determinación de costos marginales, remuneración y asignación de costos de energía", para su aplicación por el CNDC (Resolución AE N° 348/2017); se aprobó el "Reglamento del pago mensual de los Consumidores No Regulados al Fondo de Estabilización del Mercado Eléctrico mayorista" e instruyó al CNDC aplicar desde junio 2017 (Resolución AE N° 296/2017).	

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3er Trimestre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	12	05/01/2017	Aprobar la Actualización del Área de Operación para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en el Sector Chilchilla, Laguna Machaca Marquita y Sánchez de la Provincia Cercado del Departamento de Oruro, a favor de CERVI, al mes de diciembre de 2016.	CERVI
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	21	16/01/2017	Rechazar la solicitud de Actualización de Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en la localidad de Pazña de la Provincia Poopó del Departamento de Oruro, presentada por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña Ltda., debido al incumplimiento de los requisitos técnicos y geográficos establecidos en el inciso c) del artículo 29 de la Ley N° 1604 de Electricidad y en el inciso a) del numeral 7 del artículo 7 del RCLLP.	COOPERATIVA DE DE SERVICIOS ELECTRICOS PAZÑA LTDA.
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	40	18/01/2017	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en la ciudad de Sucre y zonas de influencia, ubicadas en las Provincias Oropeza, Azurduy, Zudáñez, Tomina, Hernando Siles, Yamparaez y Belisario Boeto del Departamento de Chuquisaca, Provincia Campero del Departamento de Cochabamba y la Provincia Cornelio Saavedra del Departamento de Potosí, de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (COESA), al mes de diciembre de 2016.	CESSA
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	48	20/01/2017	Tener por Desistida la solicitud presentada por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Atocha Ltda. (COSEAL) mediante nota recepcionada en la AE con Registro N° 15524 de 07 de diciembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo (LPA), al no haber sido aclarada y precisada la solicitud efectuada dentro del plazo establecido en el artículo 43 de la LPA.	COSEAL
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	52	24/01/2017	Rechazar la solicitud de Actualización de la Zona de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Municipio de Riberalta de la Provincia Vacca Diez del Departamento del Beni, presentada por CER debido al incumplimiento de los requisitos técnicos y geográficos establecidos en el inciso c) del artículo 29 de la Ley N° 1604 de Electricidad y en el inciso a) del numeral 7 del artículo 7 del RCLLP.	CER
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	88	13/02/2017	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad como Operador Rural en el Sistema Camargo, ubicado en el Municipio de Camargo de la Provincia Nor Cinti del Departamento de Chuquisaca, a favor de ENDE, al mes de enero de 2017.	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	118	03/03/2017	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad como Operador Potosí, a favor de COSEAL, al mes de febrero de 2017.	COSEAL
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	130	10/03/2017	Rechazar la solicitud de Actualización de la Zona de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Municipio de Riberalta del Departamento del Beni, presentada por CER, debido al incumplimiento de los requisitos técnicos y geográficos establecidos en el inciso c) del artículo 29 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994 de Electricidad y en el inciso a) del numeral 7 del artículo 7 del RCLLP.	CER LTDA.
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	148	23/03/2017	Rechazar la solicitud de Actualización de Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en la localidad de Pazña de la Provincia Poopó del Departamento de Oruro, presentada por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña Ltda., debido al incumplimiento de los requisitos técnicos y geográficos establecidos en el numeral 7 del artículo 7 del RCLLP, toda vez que la Cooperativa no estableció los límites del área de operación conforme lo requerido en el inciso c) del artículo 29 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994 de Electricidad.	COOPERATIVA DE SERVICIOS ELECTRICOS PAZÑA LTDA.
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	166	31/03/2017	Rechazar la solicitud de Actualización de la Zona de Operación para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica principalmente en las Provincias Nor y Sur Yungas del Departamento de La Paz y zonas de influencia, presentada por SEYSA, debido al incumplimiento de los requisitos técnicos y geográficos establecidos en el numeral 7 del artículo 7 del RCLLP, toda vez que la empresa no corrigió la sobreposición existente con la Zona de Operación de la empresa DELAPAZ ? Larecaja y no adecuó los límites de la Zona de Operación conforme lo establecido en el inciso c) del artículo 29 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994 Electricidad.	SEYSA
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	239	11/05/2017	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Municipio de Riberalta de la Provincia Vacca Diez del Departamento del Beni a Favor de CER, Actualizada hasta abril de 2017.	CER LTDA.
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	271	26/05/2017	Aprobar la Actualización de la Zona para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Departamento de La Paz, ubicada en los Municipios de Coroico y Coripata de la Provincia Nor Yungas, en los Municipios de Chulumani, Irupana, Yanacachi y parte del Municipio de La Asunta de la Provincia Sur Yungas, parte del Municipio de La Paz de la Provincia Murillo y parte del Municipio de Caranavi de la Provincia Caranavi del Departamento de La Paz, presentada por SEYSA, Actualizada hasta abril de 2017.	SEYSA
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	275	29/05/2017	Ampliar el plazo otorgado a la empresa Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ (DELAPAZ) en la Disposición Cuarta de la Resolución AE N° 111/2014 de 13 de marzo de 2014, mismo que fue ampliado por la Resolución AE N° 542/2015 de 14 de octubre de 2015, para que DELAPAZ, en la Actualización de su Zona de operación del Sistema Eléctrico Larecaja, incorpore el Sistema Abel Iturralde que contempla las localidades de San Buenaventura, Tumupasa, Ixiamas y el área de influencia correspondiente, misma que deberá efectuarse hasta el 1° de marzo de 2018.	DELAPAZ

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3er Trimetre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	276	29/05/2017	Rechazar la solicitud de Actualización de la Zona de Operación para ejercer las Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado Cobia, ubicado en el Municipio de Cobia de la Provincia Nicolás Suárez del Departamento de Pando, presentada por ENDE, debido al incumplimiento del requisito establecido en el inciso a) del numeral 7 del artículo 7 del RCLLP.	ENDE
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	299	07/06/2017	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para el Ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Parque Industrial Latinoamericano (PILAT), ubicado en el Municipio de Warnes de la Provincia Warnes del Departamento de Santa Cruz, a favor de EMDEECRUZ S.A., Actualizada hasta mayo de 2017.	EMDEECRUZ
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	303	09/06/2017	Aprobar la Actualización de Zona para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Departamento de Oruro, a favor de la empresa Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A., actualizada hasta mayo de 2017.	ENDE DEORURO S.A.
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	315	13/06/2017	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la localidad de Pazña de la Provincia Pooop del Departamento de Oruro, presentada por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña Ltda.; Actualizada hasta mayo de 2017.	COOP. PAZÑA
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	364	14/07/2017	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para Ejercer las Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado Cobia, ubicada en los Municipios de Cobia, Povenir, Bolpebra (Mukden) y Bella Flor de la Provincia Nicolás Suárez y los Municipios de Puerto Rico y Filadelfia de la Provincia Manuripi del Departamento de Pando, a favor de ENDE, Actualizada hasta junio de 2017.	ENDE
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	500	25/09/2017	Aprobar la Actualización de la Zona para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en la ciudad de Tupiza y zonas de influencia, ubicada en el Municipio de Tupiza de la Provincia Sud Chichas del Departamento de Potosí, a favor de COOPELECT, actualizada hasta septiembre de 2017.	COOPELECT LTDA.
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	516	27/09/2017	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Departamento de Cochabamba y Zonas de influencia, a favor de ELFEC S.A., actualizada hasta agosto de 2017.	ELFEC S.A.
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	64	27/01/2017	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de diciembre de 2016.	EMPRESAS ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	106	24/02/2017	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de enero de 2017.	EMPRESAS ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	218	28/04/2017	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de marzo de 2017.	EMPRESAS ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	270	16/05/2017	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de abril de 2017.	EMPRESAS ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	341	28/06/2017	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de mayo de 2017.	EMPRESAS ELECTRICAS
Administración y Control de los Fondos de Estabilización de Distribución y Energías Alternativas	306	12/06/2017	Aprobar para la Empresa Eléctrica Sucre S.A. (CESSA) el saldo del Balance del Fondo de Energías Alternativas al 31 de diciembre de 2015 con un monto de Bs1.161.034,78 (Un millón ciento sesenta y un mil treinta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho bolivianos), conforme al Anexo de la presente Resolución.	CESSA
Administración y Control de los Fondos de Estabilización de Distribución y Energías Alternativas	311	12/06/2017	Aprobar para la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC) el saldo del Balance del Fondo de Energías Alternativas al 31 de diciembre de 2015, con un monto de Bs4.981.183,68 (Cuatro millones novecientos ochenta y un mil ciento ochenta y tres 68/100 Bolivianos).	ELFEC
Administración y Control de los Fondos de Estabilización de Distribución y Energías Alternativas	312	12/06/2017	Aprobar para la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. (ENDE DEORURO) el saldo del Balance del Fondo de Energías Alternativas al 31 de diciembre de 2015 con un monto de Bs3.354.217,93 (Tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos diez y siete 93/100 Bolivianos).	ENDE DEORURO S.A.
Administración y Control de los Fondos de Estabilización de Distribución y Energías Alternativas	313	12/06/2017	Aprobar para Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) el saldo del Balance del Fondo de Energías Alternativas al 31 de diciembre de 2015, con un monto de Bs5.237.737,17 (Cinco millones doscientos treinta y siete mil setecientos treinta y siete 17/100 Bolivianos).	SEPSA
Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	521	29/09/2017	Aprobar el Precio de Generación para el Proyecto 2Planta Solar Yunchará -Tarija? presentado por la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A., que asciende a 112,74 USD/MWh (Ciento doce 74/100 Dólares Estadounidenses por megavatio hora), que incluye impuestos con un factor de adaptabilidad para el resto del periodo mayo 7 octubre 2017 de 5,92204.	ENDE GUARACACHI S.A.
Aprobación de Costos de Inversión y Costos de Operación, Mantenimiento y Administración para Agentes de Transmisión Dentro y Fuera del STI	177	06/04/2017	Aprobar los Costos Anuales de Inversión y los Costos Anuales de Operación, Mantenimiento y Administración del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) del Sistema Norte, Sistema Sur, Subestación Uyuni 230kV Etapas 1 y 2 e instalaciones Complementarias, como instalaciones Fuera del Sistema Troncal de Interconexión (STI) de propiedad de ENDE Transmisión S.A., así como las Fórmulas de Indexación.	ENDE TRANSMISION S.A.

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimestre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Aprobación de Costos de Inversión y Costos de Operación, Mantenimiento y Administración para Agentes de Transmisión Dentro y Fuera del STI	178	06/04/2017	Aprobar los Costos de Inversión Base, Costos Anuales de Inversión y Costos Anuales de Operación, Mantenimiento y Administración del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) de las instalaciones pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI), de propiedad de la empresa ISA Bolivia S.A., correspondiente al periodo mayo 2017 ? abril 2021, así como sus respectivas Fórmulas de Indexación.	ISA BOLIVIA S.A.
Aprobación de Costos de Inversión y Costos de Operación, Mantenimiento y Administración para Agentes de Transmisión Dentro y Fuera del STI	183	11/04/2017	Aprobar para ENDE Transmisión S.A., los Costos Anuales de Inversión y los Costos Anuales de Operación, Mantenimiento y Administración del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA), de las instalaciones de transmisión dentro del Sistema Troncal de Interconexión (STI), correspondiente al periodo mayo 2017 - abril 2021; y aprobar las Fórmulas de Indexación de los Costos Anuales de Inversión y los Costos Anuales de Operación, Mantenimiento y Administración del STEA de las instalaciones de transmisión dentro del STI, correspondiente al periodo mayo 2017-abril 2021.	ENDE TRANSMISION S.A.
Aprobación de Factores de Estabilización y de Energías Alternativas	111	01/03/2017	Modificar el Anexo de la Resolución AE N° 577/2016 de 04 de noviembre de 2016, respecto a los Factores de Estabilización para SEPSA, con los nuevos Factores de Estabilización de los Precios de Nodo, los Factores de Estabilización de las estructuras tarifarias y los Factores de Energías Alternativas a ser aplicados por la Distribuidora los meses de marzo 2017 y abril de 2017.	SEPSA
Aprobación de Factores de Estabilización y de Energías Alternativas	284	31/05/2017	Aprobar los factores de estabilización y factores de energías alternativas, para la determinación de los precios de nodo de aplicación de las empresas Distribuidoras y la determinación de los cargos tarifarios de aplicación, para la facturación a sus Consumidores Regulados, correspondiente al periodo mayo 2017 ? octubre 2017.	EMPRESAS DISTRIBUIDORAS
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	70	31/01/2017	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto ?Ampliación de Barras 230 kV Subestación Carrasco?, que permitirá a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC) la instalación de una bahía de transformador 230 kV para un punto de retro del STI; asimismo, aprobar la expansión del STI, del mismo modo aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD234.973,91(Doscientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y tres 91/100 Dólares Estadounidenses); finalmente para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones al STI la fecha de inicio de operación comercial verificado por el CNDC.	ENDE TRANSMISION S.A.
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	134	13/03/2017	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto ?Subestación Villa Tunari 230 kV?, que permitirá mejorar la confiabilidad y calidad del suministro de energía eléctrica a los consumidores de la región tropical del Departamento de Cochabamba atendidos por ELFEC; aprobar la Expansión del STI con la incorporación del citado Proyecto; aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD5.367.046,50.- (Cinco millones trescientos sesenta y siete mil cuarenta y seis 50/100 Dólares Estadounidenses); para el referido proyecto; finalmente para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones de transmisión que comprende el Proyecto ?Subestación Villa Tunari 230 kV? al STI, la fecha de inicio de operación comercial verificado por el CNDC.	ENDE TRANSMISION S.A.
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	149	23/03/2017	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto ?Repotenciamiento Línea 230 kV Vinto - Santiviáñez?, que permitirá incrementar la capacidad de transporte de energía eléctrica de 130 MW a 219 MW de la actual Línea de Transmisión Vinto ? Santiviáñez en 230 kV, para satisfacer la creciente demanda de potencia y energía en los diferentes nodos del SIN; aprobar la Expansión del STI con la incorporación del Proyecto ?Repotenciamiento Línea 230 kV Vinto - Santiviáñez?, aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD8.406.736,76 (Ocho millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos treinta y seis 76/100 Dólares Estadounidenses); y para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones de transmisión que comprende el Proyecto ?Repotenciamiento Línea 230 kV Vinto - Santiviáñez? al STI, la fecha de inicio de operación comercial verificada por el CNDC.	ENDE TRANSMISION S.A.
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	181	07/04/2017	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión, para la implementación del Proyecto ?Ampliación de Barras 115 kV Subestación Warnes?, el cual surge como consecuencia de la ejecución de la línea de transmisión Warnes ? Guapilo por parte de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE), con el fin de reducir la dependencia del nodo Guaracachi y en cumplimiento de la Resolución AE N° 038/2015 de 29 de enero de 2015; aprobar la Expansión del STI con la incorporación del Proyecto ?Ampliación de Barras 115 kV Subestación Warnes?, aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD197.960,67 para el Proyecto ?Ampliación de Barras 115 kV Subestación Warnes?.	ENDE TRANSMISION S.A.
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	290	06/06/2017	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto ?Línea de Transmisión Huaji - Caranavi en 115 kV?, con el propósito de incrementar la seguridad en el suministro de energía eléctrica al área Norte del SIN, específicamente en el Norte del Departamento de La Paz y de las poblaciones suministradas por el tramo de la Línea de Transmisión Caranavi ? Trinidad en 115 kV; aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD9.253.062,27.- (Nueve millones doscientos cincuenta y tres mil sesenta y dos 27/100 Dólares Estadounidenses); para el Proyecto ?Línea de Transmisión Huaji - Caranavi en 115 kV?; para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones que comprende el Proyecto ?Línea de Transmisión Huaji - Caranavi en 115 kV? al STI, la fecha de inicio de operación comercial verificado por el CNDC.	ENDE TRANSMISION S.A.

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3er Trimestre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	291	06/06/2017	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto ?Reubicación Banco de capacitores Kenko 115 kV?, que permitirá liberar espacio para la instalación de una bahía de acoplamiento de barras 115 kV de propiedad de DELAPAZ y permitirá incrementar la confiabilidad de suministro a la ciudad de La Paz; aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD175.405,46 (Ciento setenta y cinco mil cuatrocientos cinco 46/100 Dólares Estadounidenses), para el Proyecto ?Reubicación Banco de capacitores Kenko 115 kV?; para fines de remuneración del Proyecto ?Reubicación Banco de capacitores Kenko 115 kV? de propiedad de ENDE Transmisión S.A. se debe establecer la fecha de inicio de operación comercial verificado por el CNDC.	ENDE TRANSMISION S.A.
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	402	08/08/2017	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto ?Línea 230 kV San José ? Miguelito ? Santiváñez?, que permitirá contar con los refuerzos requeridos en el Sistema Troncal Interconectado (STI) para posibilitar la inyección de la potencia y energía eléctrica generadas por las futuras centrales hidroeléctricas San José 1 y 2, y crear un punto de retro manteniendo la operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN) dentro de las condiciones mínimas de desempeño; aprobar la Expansión del STI con la incorporación del Proyecto ?Línea 230 kV San José ? Miguelito ? Santiváñez?; Aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD38.967.186,26 (Treinta y ocho millones novecientos sesenta y siete mil ciento ochenta y seis 26/100 Dólares Estadounidenses), para el Proyecto ?Línea 230 kV San José ? Miguelito ? Santiváñez? ; y para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones de transmisión que comprende el Proyecto ?Línea 230 kV San José ? Miguelito ? Santiváñez? al STI, la fecha de inicio de operación comercial verificado por el CNDC.	ENDE TRANSMISION S.A.
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	472	13/09/2017	Aceptar la solicitud de ENDE para la implementación del Proyecto ?Adición de Bahía de Transferencia y Barras en 115 kV Subestación Tarija y Ampliación de Barras 69 kV Subestación Yaguacua?; aprobar la Expansión del STI con la incorporación del Proyecto ?Adición de Bahía de Transferencia y Barras en 115 kV Subestación Tarija y Ampliación de Barras 69 kV Subestación Yaguacua?; aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD972.562,77 (Novecientos setenta y dos mil quinientos sesenta y dos 77/100 Dólares Estadounidenses); y para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones al STI, la fecha de inicio de operación comercial verificado por el CNDC.	ENDE
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	525	29/09/2017	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto ?Línea 230 kV Mazocruz ? Pallina y Subestaciones Asociadas?, que permitirá mejorar la confiabilidad y calidad del suministro de energía eléctrica a los consumidores de la zona de Viacha del Departamento de La Paz que es atendido por DELAPAZ; aprobar la Expansión del STI con la incorporación de las instalaciones ?SUBESTACIÓN MAZOCRUZ - PATIO 230 kV? que forma parte del Proyecto ?Línea 230 kV Mazocruz ? Pallina y Subestaciones Asociadas?; aprobar el costo de inversión STEA que asciende a USD21.292.584,31 (Veintiún millones doscientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cuatro 31/100 Dólares Estadounidenses), para el Proyecto ?Línea 230 kV Mazocruz ? Pallina y Subestaciones Asociadas?; para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones de transmisión que comprende el Proyecto ?Línea 230 kV Mazocruz ? Pallina y Subestaciones Asociadas?, la fecha de inicio de operación comercial verificado por el CNDC.	ENDE TRANSMISION S.A.
Aprobación de Planes de Expansión y Programas de Inversión	46	19/01/2017	Aprobar para SEPSA las cantidades de consumidores y demanda de electricidad para la gestión 2017 y el Programa de Inversiones para la gestión 2017 que alcanza a un valor de USD1.699.207,99 (Un millón seiscientos noventa y nueve mil doscientos siete 99/100 Dólares Estadounidenses).	SEPSA
Aprobación de Planes de Expansión y Programas de Inversión	385	24/07/2017	Aprobar el Programa de Inversiones de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. (COOPELECT) para el periodo 2017-2020.	COOPELECT LTDA.
Aprobación de Planes de Expansión y Programas de Inversión	399	03/08/2017	Aprobar el Programa de Inversiones de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Atocha Ltda. (COSEAL) para el periodo 2017-2020	COSEAL
Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y Factores de Adaptabilidad para Generación a partir de fuentes de Energías Alternativas	208	24/04/2017	Aprobar los montos de peajes por uso de instalaciones de transmisión no pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y las Fórmulas de Indexación, para el periodo mayo 2017 ? octubre 2017.	CNDC
Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y Factores de Adaptabilidad para Generación a partir de fuentes de Energías Alternativas	217	28/04/2017	Aprobar los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fria y Compensación por Ubicación y Peajes Unitarios por uso de las instalaciones de Transmisión en el Sistema Troncal de Interconexión (STI), con sus correspondientes Fórmulas de Indexación, para su aplicación en el periodo mayo 2017- octubre 2017; aprobar el Factor de Adaptabilidad de 2,82127 para el Parque Eólico Qolpana Fase II de propiedad de la Empresa Eléctrica CORANI S.A., a aplicarse en el periodo mayo 2017 ? octubre 2017.	CNDC

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimestre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y Factores de Adaptabilidad para Generación a partir de fuentes de Energías Alternativas	280	31/05/2017	Aprobar los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fria y Compensación por Ubicación y Peajes Unitarios por uso de las instalaciones de Transmisión en el Sistema Troncal de Interconexión (STI), con sus correspondientes Fórmulas de Indexación, para su aplicación en el período mayo 2017 ? octubre 2017, conforme al Anexo de la presente Resolución; asimismo, aprobar el Factor de Adaptabilidad de 2.83932 para el Parque Eólico Qollipana Fase II de propiedad de la Empresa Eléctrica CORANI S.A., a aplicarse en el período mayo 2017 ? octubre 2017, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2048 de 02 de julio de 2014; disponer que las diferencias en las transacciones de energía y potencia del mes de mayo de 2017, originadas en el marco de la aplicación del Auto N° 707/2017 de 05 de mayo de 2017, del Auto N° 756/2017 de 10 de mayo de 2017 y de la Resolución AE N° 262/2017 de 23 de mayo de 2017, serán consideradas conforme lo establecido en la Resolución SSDE N° 045/2004 de 30 de enero de 2004; y disponer que las diferencias de las transacciones de peaje del mes de mayo de 2017, originadas en el marco de la aplicación del Auto N° 707/2017 de 05 de mayo de 2017, del Auto N° 756/2017 de 10 de mayo de 2017 y de la Resolución AE N° 262/2017 de 23 de mayo de 2017, deberán ser consideradas en la reliquidación por potencia de punta conforme lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de Operación del Mercado Eléctrico (ROME).	EMPRESAS ELECTRICAS
Aprobación de Precios Máximos de Distribución	39	18/01/2017	Rechazar el Estudio Tarifario presentado por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Challapata S.A. (ELFEDECH), correspondiente al período 2016 ? 2019.	ELFEDECH
Aprobación de Precios Máximos de Distribución	81	09/02/2017	Aprobar los nuevos Cargos Base de Consumidores y los nuevos Cargos Base de Potencia Fuera de Punta (sin IVA) a precios de Diciembre 2012, para Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) de las Tarifas Base aprobadas mediante la Resolución AE N° 227/2014 de 23 de mayo de 2014, a ser aplicados a partir del mes de marzo de 2017 hasta la conclusión del período tarifario período noviembre 2013 ? octubre 2017; ratificar para SEPSA las fórmulas de indexación de las tarifas base y sus correspondientes parámetros aprobado en el Anexo 1 de la Resolución AE N° 227/2014 de 23 de mayo de 2014; y mantener para SEPSA la actual Estructura Tarifaria de aplicación y su fórmula de indexación, aprobado en los Anexos 2 y 3 de la Resolución AE N° 227/2014 de 23 de mayo de 2014.	SEPSA
Aprobación de Precios Máximos de Distribución	230	05/05/2017	Convalidar la Resolución AE N° 317/2016 de 07 de julio de 2016, que aprueba el Estudio Tarifario de la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Caracollo S.A. (EMDECA), para el período 2014 ? 2018.	EMDECA
Aprobación de Precios Máximos de Distribución	386	24/07/2017	Aprobar para COOPELECT los resultados de la proyección de consumidores y venta de energía, para el período 2017 ? 2020, los Costos de Suministro, para el período 2017-2020, la Estructura Tarifaria y su Fórmula de Indexación, para su aplicación a partir de la facturación del mes de julio de 2017, los Cargos por Conexión, Reconexión y su Fórmula de Indexación, para su aplicación a partir de la facturación del mes de julio de 2017, e instruir la determinación del depósito de garantía, para cada categoría de consumidor, calculando el monto equivalente a un tercio de la factura mensual promedio de un consumidor típico de su misma categoría.	COOPELECT LTDA.
Caducidad de Derechos Otorgados por la AE	24	16/01/2017	Disponer la Terminación de la Licencia para el ejercicio de la Industria Eléctrica en la Actividad de Generación otorgada a favor de la empresa SECCO (actualmente GESEDAL) para la operación, mantenimiento y administración de la Central Termoeléctrica La Tablada, interconectada al Sistema Aislado Tarija, ubicado en la ciudad de Tarija y en consecuencia, extinguir las obligaciones contractuales emergentes del Contrato de Licencia de Generación y sus Contratos Modificatorios, mismos que fueron Protocolizados mediante Testimonios N° 252/2006 de 22 de mayo de 2006, N° 479/2008 de 26 de septiembre de 2008 y 100/2011 de 07 de abril de 2011.	SECCO-GESEDAL
Caducidad de Derechos Otorgados por la AE	25	16/01/2017	Disponer la Terminación de la Licencia para el ejercicio de la Industria Eléctrica en la Actividad de Generación otorgada a favor de SECCO (actualmente GESEDAL) para la operación, mantenimiento y administración de la Central Termoeléctrica El Palmar, interconectada al Sistema Aislado Riberalta y en consecuencia, extinguir las obligaciones contractuales emergentes del Contrato de Licencia de Generación y sus Contratos Modificatorios, mismos que fueron Protocolizados mediante Testimonios N° 447/2005 de 30 de agosto de 2005, N° 1487/2015 de 30 de noviembre de 2015 y 1756/2016 de 23 de agosto de 2016.	SECCO-GESEDAL
Control de Calidad de Transmisión	351	05/07/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ENDE TRANSMISIÓN S.A. correspondiente al período noviembre 2013 ? octubre 2014 equivalente a Bs214.125.96 (Dieciséis millones novecientos mil ciento veinticinco 96/100 Bolivianos), por haber superado los Límites de los Índices de Calidad de Transmisión, aprobados mediante Resoluciones Administrativas AE N° 599/2013 de 1° de noviembre de 2013 y AE N° 732/2013 del 31 de diciembre de 2013, cuyo monto deberá ser devuelto conforme al Cuadro N° 1 del Anexo a la presente Resolución.	ENDE TRANSMISION
Control de Calidad de Transmisión	359	07/07/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) correspondiente al período noviembre 2013 ? octubre 2014 equivalente a Bs134.018,76 (Ciento treinta y cuatro mil dieciocho 76/100 Bolivianos) por haber superado los Límites de los Índices de Calidad de Transmisión aprobados mediante Resoluciones AE N° 618/2013 de 05 de noviembre de 2013 y AE N° 631/2013 de 22 de noviembre de 2013, cuyo monto deberá ser devuelto conforme al Cuadro N° 1 de la presente Resolución.	ENDE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3er Trimetre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de Calidad de Transmisión	428	23/08/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) correspondiente al periodo noviembre 2014 ? octubre 2015 equivalente a Bs259.561,14 (Doscientos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y un 14/100 Bolivianos), por haber superado los Límites de los Índices de Calidad de Transmisión aprobados mediante Resolución AE N° 618/2013 de 05 de noviembre de 2013 y Auto N° 443/2014 de 02 de julio de 2014, cuyo monto deberá ser devuelto conforme al Cuadro N° 1 de la presente Resolución.	ENDE
Control de Calidad de Transmisión	451	31/08/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ENDE TRANSMISIÓN S.A. correspondiente al periodo noviembre 2014 ? octubre 2015 equivalente a Bs295.862,12 (Doscientos noventa y cinco mil ochocientos sesenta y dos 12/100 Bolivianos), por haber superado los Límites de los Índices de Calidad de Transmisión, aprobados mediante Resoluciones AE N° 599/2013 de 1° de noviembre de 2013, AE N° 546/2014 de 27 de octubre de 2014, AE N° 568/2014 de 31 de octubre de 2014 y AE N° 707/2014 de 31 de diciembre de 2014, cuyo monto deberá ser restituído en la facturación del mes siguiente a la fecha de la notificación con el presente acto administrativo, conforme al Cuadro N° 1 de la presente Resolución.	ENDE TRANSMISIÓN S.A.
Control de la Calidad de Distribución	2	03/01/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Roboré, por presentar desviación en dos (2) índices de calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	4	03/01/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE Sistema Roboré por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0080% (Ochenta diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	7	03/01/2017	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE Sistema Valles Cruceños para el control de calidad del Servicio Comercial, correspondiente al periodo noviembre 2015 ? abril 2016, cumple lo especificado en la Metodología y los índices de Calidad: ICF (Índice de Calidad de Facturación), IRT (Índice de Reclamos Técnicos), IRC (Índice de Reclamos Comerciales), TMTAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos), TMAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con modificación de Red), TMAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y Tiempos de Reposición de Suministro, no presentan desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	10	03/01/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Roboré, emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo noviembre 2015- abril 2016, equivalente a 0.0078% (Setenta y ocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por presentar desviaciones los Índices T y/o F de doce (12) consumidores en Media Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la Calidad de Distribución	19	10/01/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE Sistema San Ignacio por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015- abril 2016, equivalente a 0.0079% (Setenta y nueve diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	CRE
Control de la Calidad de Distribución	30	16/01/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE Sistema Las Misiones por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 - abril 2016, equivalente a 0.0271% (Doscientas setenta y un diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por existir un (1) punto de control con desviaciones a los niveles de tensión del Producto Técnico que asciende a USD3,22 (Tres 22/100 Dólares Estadounidenses), monto a ser restituído al consumidor afectado, una vez cumplido el artículo 31 del RCDE.	CRE
Control de la Calidad de Distribución	31	16/01/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema San Ignacio, emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo noviembre 2015 - abril 2016, equivalente a 0.0012% (Doce diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por presentar desviaciones los Índices T y/o F de diecinueve (19) consumidores en Media Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3er Trimetre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	33	17/01/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de SEPSA) Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico correspondiente al periodo noviembre 2014 - abril 2015, por incumplimiento en el relevamiento de la información equivalente a 0,13615% (Trece mil seiscientos quince diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014 valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión y USD17.399,60 (Diecisiete mil trescientos noventa y nueve 60/100 Dólares Estadounidenses), por incumplimiento en los Niveles de Calidad del Producto Técnico.	SEPSA
Control de la Calidad de Distribución	36	18/01/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A., emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución del Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2014- abril 2015, por incumplimiento en la presentación y relevamiento de la información equivalente a 0,0099% (Noventa y nueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014 valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión y por desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE de índices Tiempo Medio de Atención a Reclamos Técnicos (TMAT) y Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales (TMAC) correspondientes al nivel de Calidad 1, como también el tiempo de Reposición de Suministro para el nivel de Calidad 1 afectando a sesenta y seis(66) consumidores.	ENDE DEORURO
Control de la Calidad de Distribución	37	18/01/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de SEPSA Sistema Rural, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución del Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2015 - abril 2016, por incumplimiento en el relevamiento y presentación de la información equivalente a 0,1743% (Un mil setecientos cuarenta y tres diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015 valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión y por presentar desviaciones respecto al límite admisible de los índices Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales (TMAC) e Índice de Facturación Estimada (IFE).	SEPSA
Control de la Calidad de Distribución	56	26/01/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de SEPSA) Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico correspondiente al periodo mayo 2015 - octubre 2015, por incumplimiento en el relevamiento de la información equivalente a 0,16491% (Dieciséis mil cuatrocientas noventa y un cienmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014 valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión y USD796,18 (Setecientos noventa y seis 18/100 Dólares Estadounidenses), por incumplimiento en los Niveles de Calidad del Producto Técnico.	SEPSA
Control de la Calidad de Distribución	58	26/01/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Las Misiones, por incumplimiento a los índices: TMAS cmr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con modificación de red) y Tiempos de Reposición de Suministro, de dos (2) Reposiciones, por presentar desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE, emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2015 y abril 2016.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	59	27/01/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Las Misiones, emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo noviembre 2015 - abril 2016, equivalente a 0,0012% (Doce diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por presentar desviaciones los Índices de Calidad Fs y Ts para consumidores en Baja Tensión respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE; y por presentar desviaciones los Índices T y/o F de ciento sesenta y cinco (165) consumidores en Media Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	61	27/01/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE Sistema Camiri, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2015 y abril 2016, equivalente a 0,0022% (Veintidos diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	CRE
Control de la Calidad de Distribución	62	27/01/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Camiri, emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo noviembre 2015 - abril 2016, equivalente a 0,0009% (Nueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por presentar desviaciones los Índices T y/o F de diecisiete (17) consumidores en Media Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3er Trimestre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	63	27/01/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE Sistema Camiri por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0231% (Doscintas treinta y un diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por existir dos (2) puntos de control con desviaciones a los niveles de tensión del Producto Técnico que ascienden a USD154.52 (Ciento cincuenta y cuatro 52/100 Dólares Estadounidenses), los cuales deben ser restituidos a los consumidores afectados, una vez cumplido el artículo 31 del RCDE.	CRE
Control de la Calidad de Distribución	69	30/01/2017	Aprobar el importe de Bs3.895.749,31 (Tres millones ochocientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y nueve 31/100 Bolivianos) que representa el 34,64% de la facturación del mes de octubre de 2011 correspondiente al último proceso ejecutoriado (mayo 2011 ? octubre 2011), emergente del Control de la Cuenta Contable de Acumulación realizado a Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA), superando el 5% establecido en el artículo 33 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002, correspondiendo restituir el monto determinado a todos los consumidores de SEPSA.	SEPSA
Control de la Calidad de Distribución	82	09/02/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Rural, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-29 mayo 2015 - octubre 2015, por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,19598% (Diecinueve mil quinientas noventa y ocho cienmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, se determina la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, en la suma de USD15,28 (Quince 28/100 Dólares Estadounidenses).	SEPSA
Control de la Calidad de Distribución	87	13/02/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-29 mayo 2015 ? octubre 2015, por el incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,0503% (Quinientos tres diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para el Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos (TMAT), Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales (TMAC) e índice de Facturas Estimadas (IFE).	SEPSA
Control de la Calidad de Distribución	90	16/02/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-30 noviembre 2015 - abril 2016, por incumplimiento en el relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a O, 11265% (Once mil dscintas sesenta y cinco cienmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, se determina la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, en la suma de USD1.947,22 (Un mil novecientos cuarenta y siete 22/100 Dólares Estadounidenses).	SEPSA
Control de la Calidad de Distribución	96	20/02/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-30 noviembre 2015 ? abril 2016, por el incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,0598% (Quinientas noventa y ocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para el Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos (TMAT), Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales (TMAC) para el Nivel de Calidad 1 y para el Tiempo Límite de Reposición de Suministro, afectando a un (1) consumidor para el Nivel de Calidad 1.	SEPSA
Control de la Calidad de Distribución	97	21/02/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ Sistema Mayor, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-28 noviembre 2014 - abril 2015, por el incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,0233% (Doscintas treinta y tres diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación.	DELAPAZ

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimestre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	102	22/02/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Valles Cruceños, emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo noviembre 2015 - abril 2016, por presentar desviaciones los Índices T y/o F de treinta y cuatro (34) consumidores en Media Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	123	06/03/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE Valles Cruceños por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0181% (Ciento ochenta y un diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	CRE LTDA.
Control de la Calidad de Distribución	127	07/03/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Rural, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-30 noviembre 2015 - abril 2016, por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0.16552% (Dieciséis mil quinientas cincuenta y dos cienmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, se determina la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, en la suma de USD29.83 (Veintinueve 83/100 Dólares Estadounidenses).	SEPSA
Control de la Calidad de Distribución	129	09/03/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ Sistema Mayor, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-29 mayo 2015 ? octubre 2015, por el incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0.0102% (Ciento dos diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación.	DELAPAZ
Control de la Calidad de Distribución	131	10/03/2017	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE Sistema Germán Busch para el control de calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2015 ? abril 2016, cumple lo especificado en la Metodología y los índices de Calidad: ICF (Índice de Calidad de Facturación), IRT (Índice de Reclamos Técnicos), IRC (Índice de Reclamos Comerciales), TMTAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos), TMAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAS cmr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con modificación de Red), TMAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y Tiempos de Reposición de Suministro, no presentan desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	132	13/03/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ Sistema Mayor, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-30 noviembre 2015 - abril 2016, por el incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0.0077% (Setenta y siete diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación.	DELAPAZ
Control de la Calidad de Distribución	144	21/03/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Villa Montes, emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo noviembre 2015 - abril 2016, equivalente a 0.0089% (Ochenta y nueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por presentar desviaciones los Índices individuales de cincuenta y tres (53) consumidores en Media Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	157	29/03/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la SETAR Sistema Villa Montes por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0079% (Setenta y nueve diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico que asciende a USD480.31 (Cuatrocientos ochenta 31/100 Dólares Estadounidenses), los cuales deben ser restituidos a los consumidores afectados, una vez cumplido el artículo 31 del RCDE.	SETAR

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimestre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	163	30/03/2017	Ampliar la Etapa Preliminar establecida en la Resolución AE N° 680/2015 de 26 de noviembre de 2015, para la implementación de un periodo de adecuación en el Control de Calidad de Distribución de Electricidad, en los sistemas detallados en el Anexo de la Resolución AE N° 680/2015 de 26 de noviembre de 2015, que fueron transferidos a la administración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFEO S.A.), actualmente denominada empresa Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A., por treinta y seis (36) meses adicionales, hasta el 31 de octubre de 2019.	ENDE DE ORURO S.A.
Control de la Calidad de Distribución	174	04/04/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yacuiba, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0667% (Seiscientos sesenta y siete diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	175	04/04/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Central, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0401% (Cuatrocientas un diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	176	06/04/2017	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2 para el Sistema Eléctrico operado por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. (COOPELECT), correspondiente al semestre mayo 2017 ? octubre 2017.	COOPELECT LTDA.
Control de la Calidad de Distribución	179	06/04/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ Sistema Mayor, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre R-28 noviembre 2014 - abril 2015, por incumplimiento en la presentación y correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0.0011% (Once diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Servicio Técnico, habiendo superado los límites admisibles establecidos para el Índice de Continuidad Global: Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) para el Nivel de Calidad 2 y los índices de Continuidad Individuales, afectando a ciento veintiocho (128) consumidores en Media Tensión para Calidad 1 y dos (2) consumidores en Media Tensión para Calidad 2.	DELAPAZ
Control de la Calidad de Distribución	180	07/04/2017	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico que opera la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Los Cintis, correspondiente al semestre mayo 2017 ? octubre 2017.	ENDE
Control de la Calidad de Distribución	184	11/04/2017	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico que opera SETAR Sistema Villa Montes, correspondiente al semestre mayo 2017 ? octubre 2017.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	185	11/04/2017	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico que opera ELFEC, correspondiente al semestre mayo 2017 ? octubre 2017.	ELFEC
Control de la Calidad de Distribución	186	11/04/2017	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico que opera SETAR Sistema Central, correspondiente al semestre mayo 2017 ? octubre 2017.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	188	11/04/2017	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico que opera SETAR Sistema Yacuiba, correspondiente al semestre mayo 2017 ? octubre 2017.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	190	11/04/2017	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2 para el Sistema Eléctrico operado por la Cooperativa de Servicios Eléctricos ?5 de Agosto? Ltda. (COOPSEL), correspondiente al semestre mayo 2017 ? octubre 2017.	COOPSEL
Control de la Calidad de Distribución	191	11/04/2017	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2 para el Sistema Eléctrico operado por Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA), correspondiente al semestre mayo 2017 ? octubre 2017.	SEYSA
Control de la Calidad de Distribución	193	13/04/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a COSERMO, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.02064% (Dos mil sesenta y cuatro diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por presentar desviaciones el Índice TMAS-smr (Tiempo Medio de Atención de Solicitudes Sin Modificación de Red), respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	COSERMO

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimestre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	201	18/04/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a COSERMO por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.3890% (Tres mil ochocientas noventa diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	COSERMO LTDA.
Control de la Calidad de Distribución	202	18/04/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a COSERMO, emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al período mayo 2016 - octubre 2016, equivalente a 0.2133% (Dos mil ciento treinta y tres diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	COSERMO LTDA.
Control de la Calidad de Distribución	203	19/04/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 ? octubre 2015, equivalente a 0.0056% (Cinuenta y seis diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por existir dos (2) puntos de control de la campaña de suministro en Baja Tensión (BT) con desviaciones a los niveles de tensión del Producto Técnico que ascienden a USD786.14 (Setecientos ochenta y seis 14/100 Dólares Estadounidenses), los cuales deben ser restituidos a los consumidores afectados, una vez cumplido el artículo 31 del RCDE.	CER LTDA.
Control de la Calidad de Distribución	204	19/04/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2015 ? octubre 2015, equivalente a 0.0046% (Cuarenta y seis diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por presentar desviaciones a los índices TMAAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos), TMAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales).	CER LTDA.
Control de la Calidad de Distribución	206	21/04/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Central, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0437% (Cuatrocientas treinta y siete diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	209	24/04/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a COSEGUA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2010 ? octubre 2010, equivalente a 0.1660% (Un mil seiscientos sesenta diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	COSEGUA LTDA.
Control de la Calidad de Distribución	210	24/04/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a COSEGUA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0241% (Doscientas cuarenta y un diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por presentar desviaciones el Índice Ts (Tiempo Total de Interrupción por Consumidor), respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	COSEGUA LTDA.
Control de la Calidad de Distribución	222	28/04/2017	Aprobar el monto de Bs100.538,53 (Cien mil quinientos treinta y ocho 53/100 Bolivianos), correspondiente al 6,00% de la facturación mensual total del mes de octubre de 2015, superior al 5% requerido según el artículo 33 del RCDE, para ser restituido a los consumidores de SETAR Sistema Villa Montes.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	223	28/04/2017	Aprobar el monto de Bs330.640,29 (Trescientos treinta mil seiscientos cuarenta 29/100 Bolivianos), correspondiente al 8,20% de la facturación mensual total del mes de abril de 2015, superior al 5% requerido según el artículo 33 del RCDE, para ser restituido a los consumidores de CER.	CER LTDA.

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimetre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	224	28/04/2017	Ampliar el plazo para el inicio de la Medición del Control de Calidad otorgado a ENDE DELBENI S.A.M., en la Disposición Segunda de la Resolución AE N° 652/2015 de 17 de noviembre de 2015, para el Sistema Yucumo por el lapso de un (1) semestre adicional, estableciéndose como nueva fecha el 1° de noviembre de 2017, bajo la Metodología para la Medición y Control de Calidad de Distribución para Distribuidores con Título Habilitante o Registro, aprobada mediante Resolución AE N° 675/2014 de 22 de diciembre de 2014.	ENDE DELBENI S.A.M.
Control de la Calidad de Distribución	225	28/04/2017	Ampliar el plazo para el inicio de la Medición del Control de Calidad otorgado a ENDE DELBENI S.A.M., en la Disposición Segunda de la Resolución AE N° 656/2015 de 17 de noviembre de 2015, para el Sistema San Ignacio de Moxos por el lapso de un (1) semestre adicional, estableciéndose como nueva fecha el 1° de noviembre de 2017, bajo la Metodología para la Medición y Control de Calidad de Distribución para Distribuidores con Título Habilitante o Registro, aprobada mediante Resolución AE N° 675/2014 de 22 de diciembre de 2014.	ENDE DELBENI S.A.M.
Control de la Calidad de Distribución	226	28/04/2017	Ampliar el plazo para el inicio de la Medición del Control de Calidad otorgado a ENDE DELBENI S.A.M., en la Disposición Segunda de la Resolución AE N° 654/2015 de 17 de noviembre de 2015, para el Sistema Reyes por el lapso de un (1) semestre adicional, estableciéndose como nueva fecha el 1° de noviembre de 2017, bajo la Metodología para la Medición y Control de Calidad de Distribución para Distribuidores con Título Habilitante o Registro, aprobada mediante Resolución AE N° 675/2014 de 22 de diciembre de 2014.	ENDE DELBENI S.A.M.
Control de la Calidad de Distribución	227	28/04/2017	Ampliar el plazo para el inicio de la Medición del Control de Calidad otorgado a ENDE DELBENI S.A.M., en la Disposición Segunda de la Resolución AE N° 653/2015 de 17 de noviembre de 2015, para el Sistema Rurrenabake por el lapso de un (1) semestre adicional, estableciéndose como nueva fecha el 1° de noviembre de 2017, bajo la Metodología para la Medición y Control de Calidad de Distribución para Distribuidores con Título Habilitante o Registro, aprobada mediante Resolución AE N° 675/2014 de 22 de diciembre de 2014.	ENDE DELBENI S.A.M.
Control de la Calidad de Distribución	228	04/05/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobija por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 ? octubre 2015, equivalente a 0.0455% (Cuatrocientas cincuenta y cinco diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, por existir incumplimiento a los Niveles de Tensión en las Campañas de suministro en Baja Tensión (BT) y Media Tensión (MT) con desviaciones a los niveles de tensión admisibles establecidos en el RCDE, que ascienden a USD83.587.04 (Ochenta y tres mil quinientos ochenta y siete 04/100 Dólares Estadounidenses), los cuales deben ser restituidos a los consumidores afectados, una vez cumplido el artículo 31 del RCDE.	ENDE
Control de la Calidad de Distribución	229	05/05/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobija, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 ? octubre 2015, equivalente a 0.0600% (Seiscientas diez milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por presentar desviaciones en los índices de Calidad Fs (Frecuencia Media de Interrupción) y Ts (Tiempo Total de Interrupción por consumidor) para los consumidores en Baja Tensión respecto a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE
Control de la Calidad de Distribución	232	05/05/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yacuiba, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0189% (Ciento ochenta y nueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por superar los límites admisibles de Continuidad Globales e Individuales de Calidad 1 y 2, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	247	16/05/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Central por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0054% (Cincuenta y cuatro diez milésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por existir incumplimiento en los niveles de tensión del Producto Técnico que ascienden a USD562.40 (Quinientos sesenta y dos 40/100 Dólares Estadounidenses), los cuales deben ser restituidos a los consumidores afectados, una vez cumplido el artículo 31 del RCDE.	SETAR

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimestre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	248	16/05/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobia, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2015 ? octubre 2015, equivalente a 0.0085% (Ochenta y cinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por presentar desviaciones a los índices TMAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos) respecto al valor límite admisible establecido en el RCDE.	ENDE
Control de la Calidad de Distribución	253	27/04/2017	Instruir a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Cobia registrar el importe de USD15.774,47 (Quince mil setecientos setenta y cuatro 47/100 Dólares Estadounidenses) en la Cuenta Contable de Acumulación previa conversión a moneda nacional al tipo de cambio oficial de la fecha de registro y presentar ante la AE las memorias de cálculo, individualizando los montos a resituir a los consumidores afectados por incumplimiento a los Niveles de Tensión del Producto Técnico, para cada Centro de Transformación, detallados en el Cuadro N° 1 de la presente Resolución.	ENDE
Control de la Calidad de Distribución	256	22/05/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobia por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0124% (Ciento veinticuatro diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por existir dos (2) puntos de control de la campaña de suministro en Baja Tensión (BT) con desviaciones a los niveles de tensión que ascienden a USD7.908,54 (Siete mil novecientos ocho 54/100 Dólares Estadounidenses), los cuales deben ser restituidos a los consumidores afectados, una vez cumplido el artículo 31 del RCDE.	ENDE SISTEMA COBIA
Control de la Calidad de Distribución	257	22/05/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yacuiba, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0667% (Seiscientos sesenta y siete diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por presentar desviaciones a los índices TMAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos), TMAC (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales), TMAS-smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin Modificación de Red) y IRT (Índice de Reclamos Técnicos) respecto al valor límite admisible establecido en el RCDE.	SETAR - SISTEMA YACUIBA
Control de la Calidad de Distribución	258	22/06/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobia, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0047% (Cuarenta y siete diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por presentar desviaciones a los índices TMAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos), TMAC y Tiempos de Reposición de Suministro respecto al valor límite admisible establecido en el RCDE.	ENDE SISTEMA COBIA
Control de la Calidad de Distribución	259	22/05/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobia, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0424% (Cuatrocientas veinticuatro diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por presentar desviaciones en los índices de Calidad Fs (Frecuencia Media de Interrupción) y Ts (Tiempo Total de Interrupción por consumidor) para los consumidores en Baja Tensión y los índices F (Frecuencia Individual de Interrupción) y T (Tiempo total individual de las interrupciones) de un (1) consumidor en Media Tensión, respecto a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE
Control de la Calidad de Distribución	272	29/06/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 ? octubre 2015, equivalente a 0.0292% (Doscientas noventa y dos diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por existir incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico de acuerdo a los niveles admisibles establecidos en el RCDE; suma que asciende a USD8.151,63 (Ocho mil ciento cincuenta y un 63/100 Dólares Estadounidenses), los cuales deberán ser restituidos a los consumidores afectados, una vez cumplido el artículo 31 del RCDE.	CESSA

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3er Trimestre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	273	29/06/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yacuiba, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0199% (Ciento noventa y nueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por superar los límites admisibles de Continuidad Globales e Individuales de Calidad 1 y 2 de acuerdo a lo establecido en el RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	274	29/05/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0075% (Setenta y cinco diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por existir un (1) punto de control de la campaña de suministros en Baja Tensión (BT) con desviaciones a los niveles de tensión, respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE, que ascienden a USD78,16 (Setenta y ocho dieciocho Dólares Estadounidenses), los cuales deben ser restituidos a los consumidores afectados, una vez cumplido el artículo 31 del RCDE.	CER
Control de la Calidad de Distribución	277	31/05/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Bermejo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0031% (Treinta y un diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE y por existir desviaciones del Índice de Calidad del Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales (TMAC).	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	281	31/05/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ELFE, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2009 ? octubre 2009, equivalente a 0.0008% (Ocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, por existir desviación en el índice TMAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales) correspondiente al nivel de Calidad 1; por existir desviación en el índice TMAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales) correspondiente al nivel de Calidad 1; por existir trescientos seis (306), consumidores afectados por desviaciones a los niveles de calidad especificados en el RCDE, para el índice TMAS-cmr (Tiempo Medio de Atención de Solicitudes de Servicio - con modificación de red) correspondiente al nivel de Calidad 1; y por existir doscientos treinta y cinco (235), consumidores afectados para Calidad 1 con desviaciones a los tiempos de reposición de suministro establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la Calidad de Distribución	289	05/06/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0191% (Ciento noventa y un diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por presentar desviaciones en los índices TMAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales) y Tiempo de Reposición de Suministro respecto a los límites admisibles en el RCDE.	CER LTDA.
Control de la Calidad de Distribución	292	06/06/2017	REDUCCIONES	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	297	07/06/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Camargo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0008% (Ocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE y por existir 16 consumidores que presentan retraso en la Reposición de Suministro referente a lo establecido en el RCDE.	ENDE
Control de la Calidad de Distribución	298	07/06/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Camargo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0021% (Veintiún diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	ENDE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimetre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	299	07/06/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Camargo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0210% (Doscientas diez diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, por existir incumplimiento a los Niveles de Calidad de Producto Técnico de un (1) punto de control, correspondientes a la campaña Baja Tensión, cuya reducción final asciende a USD20.01 (Veinte 01/100 Dólares Estadounidenses), de acuerdo a los límites establecidos en el RCDE.	ENDE
Control de la Calidad de Distribución	300	09/06/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Camargo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0008% (Ocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE y por existir 16 consumidores que presentan Retraso en la Reposición de Suministro referente a lo establecido en el RCDE.	ENDE
Control de la Calidad de Distribución	301	09/06/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Bermejo por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0077% (Setenta y siete diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	302	09/06/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Bermejo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0219% (Doscientas diecinueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por superar los límites admisibles al índice TMAC (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales) respecto al valor límite admisible establecido en el RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	303	06/06/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Bermejo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0169% (Ciento sesenta y nueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	310	12/08/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SETAR Sistema Bermejo, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-21 mayo 2016 - octubre 2016, por incumplimiento en el relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0.0062% (SeSENTA y dos diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	319	16/06/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Villa Montes por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0088% (Ochenta y ocho diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	322	20/06/2017	Autorizar a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A (ELFEC), retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs16.142,83 (Dieciséis mil ciento cuarenta y dos 83/100 Bolivianos); y aprobar las memorias de cálculo conforme a los Anexos 2, 3, 4 y 5 de la presente Resolución adjuntos en formato digital (CD), autorizando las restituciones correspondientes en el siguiente periodo de facturación en cumplimiento al artículo 31 del RCDE.	ELFEC S.A.
Control de la Calidad de Distribución	323	20/06/2017	Autorizar a CER retirar la cuenta de acumulación	CER
Control de la Calidad de Distribución	324	20/06/2017	Autorizar a ELFEC retirar la cuenta de acumulación	ELFEC

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimestre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	326	20/06/2017	Autorizar a la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE), retirar de la Cuenta Contable de Acumulación, la diferencia en demasía de Bs5.855,78 (Cinco mil ochocientos cincuenta y cinco 78/100 Bolivianos), para conciliación de saldos por reducciones en la remuneración de las Resoluciones AE N° 378/2016 de 11 de agosto de 2016 y AE N° 532/2016 de 19 de octubre de 2016; emergente del Control de Calidad de Servicio Técnico correspondiente al periodo mayo 2015 - octubre 2015.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	327	20/06/2017	Autorizar a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs37.315,91 (Treinta y siete mil trescientos quince 91/100 Bolivianos), para la conciliación de saldos; aprobar la memoria de cálculo de los montos a restituir a los consumidores afectados de acuerdo a los Anexos 4 y 5 y en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), se autoriza su restitución en el siguiente periodo de facturación.	ELFEC S.A.
Control de la Calidad de Distribución	352	06/07/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yacuiba por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0119% (Ciento diecinueve diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, por existir incumplimiento a los Niveles de Calidad de Producto Técnico, cuya reducción final asciende a USD1.892,45 (Un mil ochocientos noventa y dos 45/100 Dólares Estadounidenses), de acuerdo a los límites establecidos en el RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	356	07/07/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ Sistema Mayor, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre R-29 mayo 2015 ? octubre 2015, por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,0048% (Cuarenta y ocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Servicio Técnico, habiendo superado los límites admisibles establecidos para el Índice de Continuidad Global. Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) para el Nivel de Calidad 2 y los Índices de Continuidad Individuales, afectando a cuarenta (40) consumidores en Media Tensión para Calidad 1, un (1) consumidor en Alta Tensión y cinco (5) consumidores en Media Tensión para Calidad 2.	DELAPAZ
Control de la Calidad de Distribución	360	10/07/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ELFEC, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0191% (Ciento noventa y un diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE y por superar los límites admisibles de los Índices de Continuidad Globales en Baja Tensión del Índice T (tiempo) en nivel de Calidad 2 y de los Índices de Continuidad Individuales en Media Tensión, afectando a ciento seis (106) consumidores en nivel de Calidad 1 y a trescientos ochenta y cinco (385) consumidores en nivel de Calidad 2.	ELFEC
Control de la Calidad de Distribución	381	20/07/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE Sistema Integrado, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0050% (Cincuenta diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE y por superar los límites admisibles de los Índices de Continuidad Individuales en Media Tensión afectando a ciento cincuenta y un (151) consumidores en Calidad 1 y trescientos treinta y un (331) consumidores en Calidad 2, detallado en el cuadro 1 del Anexo a la presente Resolución.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	394	31/07/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Villa Montes, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0082% (Ochenta y dos diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE y por superar los límites admisibles de los Índices de Continuidad Individuales en Media Tensión afectando a doce (12) consumidores en Calidad 2.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	404	09/08/2017	Autorizar a Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Tarija, retirar de la Cuenta Contable de Acumulación los importes de Bs27.220,12 (Veintisiete mil doscientos veinte 12/100 Bolivianos) correspondiente al monto ya restituido a cuatrocientos dos (402) consumidores afectados por incumplimiento a los Niveles de Calidad del Producto Técnico correspondientes al Centro de Transformación MT/BT <112D164>, y Bs14.539,02 (Catorce mil quinientos treinta y nueve 02/100 Bolivianos) incorrectamente registrado, para la conciliación de saldos.	SETAR

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimetre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	405	09/08/2017	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) Sistema German Busch para el control de calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo mayo 2016 ? octubre 2016, cumple lo especificado en la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y los Índices: ICF, IRT, IRC, TMAI, TMAC, TMAI cmr, TMAI smr y Tiempos de Reposición de Suministro determinados, son válidos y no presentan desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	406	09/08/2017	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) Sistema Valles Cruceños para el control de calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo mayo 2016 ? octubre 2016, cumple lo especificado en la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y los Índices: ICF, IRT, IRC, TMAI, TMAC, TMAI cmr, TMAI smr y Tiempos de Reposición de Suministro determinados, son válidos y no presentan desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	408	09/08/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Villa Montes, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0925% (novecientos veinte y cinco diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE y por superar los por superar los límites admisibles en el Tiempo de Reposición del Suministro establecidos RCDE, afectando a siete (7) consumidores en el Nivel de Calidad 2.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	412	14/08/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-29 mayo 2015 - octubre 2015, por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0.01249% (Un mil doscientos cuarenta y nueve cienmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, se determina la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, en la suma de USD1.358,88 (Un mil trescientos cincuenta y ocho 88/100 Dólares Estadounidenses).	DELAPAZ
Control de la Calidad de Distribución	416	14/08/2017	Autorizar a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs46.242,66 (Cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y dos 66/100 Bolivianos), para la conciliación de saldos; aprobar las memorias de cálculo de los montos a restituir a los consumidores afectados de acuerdo a los Anexos 2, 3, 4 y 5 y en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002, se autoriza su restitución en el siguiente periodo de facturación.	ELFEC
Control de la Calidad de Distribución	419	18/08/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-30 noviembre 2015 - abril 2016, por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0.00569% (Quinientos sesenta y nueve cienmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, se determina la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, en la suma de USD4.359,98 (Cuatro mil trescientos cincuenta y nueve 98/100 Dólares Estadounidenses).	DELAPAZ
Control de la Calidad de Distribución	426	23/08/2017	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) Sistema San Ignacio, para el control de calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo mayo 2016 ? octubre 2016, cumple lo especificado en la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y los Índices: ICF, IRT, IRC, TMAI, TMAC, TMAI cmr, TMAI smr y Tiempos de Reposición de Suministro determinados, son válidos y no presentan desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	427	23/08/2017	Autorizar a Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Yacuiba, retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs1.455,73 (Un mil cuatrocientos cincuenta y cinco 73/100 Bolivianos) para conciliación de saldos y, autorizar la restitución de Bs3.738,77 (Tres mil setecientos treinta y ocho 77/100 Bolivianos), a seis (6) consumidores afectados por incumplimiento a los Niveles de Calidad del Producto Técnico en el próximo periodo de facturación.	SETAR

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimestre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	429	23/08/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobija, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 ? octubre 2015, equivalente a 0.0600% (Seiscientos diez milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por presentar desviaciones en los índices de Calidad Fs (Frecuencia Media de Interrupción) y Ts (Tiempo Total de Interrupción por consumidor) para los consumidores en Baja Tensión respecto a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	449	31/08/2017	Autorizar a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba S.A. (ELFEC), retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs35.085,69 (Treinta y cinco mil ochenta y cinco 69/100 Bolivianos), para la conciliación de saldos; aprobar las memorias de cálculo de los montos a restituir a los consumidores afectados por desviaciones a los índices establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), según el detalle de los Anexos 6, 7, 8 y 9 de la presente Resolución y autorizar su restitución en el siguiente periodo de facturación, en cumplimiento al artículo 31 del citado Reglamento.	ELFEC S.A.
Control de la Calidad de Distribución	450	31/08/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Villa Montes, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0088% (Ochenta y ocho diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	452	31/08/2017	Aprobar en sus Etapas Preliminar, Prueba, Transición y Régimen la implementación del Control de Calidad de Distribución a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Uyuni, para las poblaciones mineras de Tasna, Buen Retiro y Pulacayo a partir del periodo mayo 2017 ? octubre 2017, para cumplir las provisiones del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 28607 de 20 de abril de 2002 y la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas con Título Habilitante o Registro (Metodología), aprobada mediante Resolución AE N° 675/2014 de 22 de diciembre de 2014.	ENDE - SISTEMA UYUNI
Control de la Calidad de Distribución	453	31/08/2017	Aprobar el monto de Bs362.633,50 (Trescientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y tres 50/100 Bolivianos), que corresponde al 9.06% de la facturación del mes de abril de 2016, monto que deberá ser restituido a los consumidores de Servicios Eléctricos Tarifa (SETAR) Sistema Yacuiba.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	456	06/09/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Bermejo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0170% (Ciento setenta diez milésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	457	06/09/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Bermejo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0071% (Setenta y un diez milésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	458	06/09/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Bermejo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente 0.0608% (Seiscientos ocho diez milésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	462	07/09/2017	Autorizar a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs7.485,63 (Siete mil cuatrocientos ochenta y cinco 63/100 Bolivianos) para conciliación de saldos y la restitución de Bs1.764,08 (Un mil setecientos sesenta y cuatro 08/100 Bolivianos) a 16 consumidores en Calidad 1 y Bs617,28 (Seiscientos diecisiete 28/100 Bolivianos) para 18 consumidores en Calidad 2 afectados por desviaciones al límite admisible para el Tiempo de Reposición de Suministro.	ELFEC S.A.

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimestre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	463	07/09/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE DELBENI S.A.M., por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0127% (Ciento veintisiete diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro.	ENDE DELBENI S.A.M.
Control de la Calidad de Distribución	469	08/09/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Villa Montes, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0318% (Trescientas dieciocho diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por superar el límite admisible para el Índice TMAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales) para nivel de Calidad 1, establecido en el RCDE; y por existir siete (7) consumidores afectados por desviaciones respecto a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	470	08/09/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Empresa ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Borja, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0136% (Ciento treinta y seis diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE y por desviaciones al Índice de Continuidad del parámetro Servicio Técnico: Frecuencia Total Individual de Interrupciones (F) correspondientes a dos (2) consumidores en Media Tensión.	ENDE DELBENI S.A.M.
Control de la Calidad de Distribución	475	13/09/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0347% (Trescientas cuarenta y siete diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por superar el límite admisible del Índice TMAP para Calidad 2 especificado en el RCDE; y por identificar a dos (2) consumidores en Calidad 1 afectados con desviaciones respecto al límite admisible para el Tiempo de Reposición de Suministro.	CESSA
Control de la Calidad de Distribución	476	13/09/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Villa Montes, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017, equivalente a 0.0082% (ochenta y dos diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2016, valorizada con el índice de precios al consumidor (IPC), disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por superar los límites admisibles establecidos en el punto 3.1 del anexo al RCDE de los índices Globales de continuidad globales en baja tensión de calidad 1 ; y por superar los límites admisibles establecidos en el punto 3.1 del anexo al RCDE de los índices de continuidad individuales en media tensión, afectando a setenta y un (71) consumidores en calidad 1; en media tensión.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	477	13/09/2017	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) Sistema Camiri para el control de calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo mayo 2016 ? octubre 2016, cumple lo especificado en la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente integrados aprobada mediante Resolución AE N° 256/2013 de 02 de mayo de 2013 y los Índices de Calidad no presentan desviaciones respecto a los niveles y valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	478	13/09/2017	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) Sistema Camiri para el control de calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo mayo 2016 ? octubre 2016, cumple lo especificado en la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente integrados aprobada mediante Resolución AE N° 256/2013 de 02 de mayo de 2013 y los Índices de Calidad no presentan desviaciones respecto a los niveles y valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE R.L.

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimestre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	479	13/09/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Empresa ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Boria, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0210% (Doscientas diez diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE y por existir tres (3) consumidores afectados con Retraso en la Reposición de Suministro conforme a lo establecido en el RCDE.	ENDE DELBENI S.A.M.
Control de la Calidad de Distribución	480	13/09/2017	Autorizar a ELFECC el retiro de la cuenta contable de acumulación de Bs. 17. 758, 58 (Diecisiete mil setecientos cincuenta y ocho 58/100 bolivianos), para la conciliación de saldos ; y aprobar las memorias de calculo corregidas por I AE de acuerdo a los Anexos 4 (BT - Calidad 2) Y 5 (MT- Calidad 1y2)adjuntos a la presente Resolución.	ELFECC
Control de la Calidad de Distribución	489	18/09/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Camiri, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0004% (Cuatro diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE y por desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecido en el RCDE de los índices F y/o T, de treinta y seis (36) consumidores en Media Tensión.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	490	18/09/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Cooperativa de Servicios Eléctricos ?5 de Agosto Ltda.? (COOPSEL) correspondiente al periodo mayo 2016 - octubre 2016, equivalente a 0.2514% (Dos mil quinientas catorce diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, por incumplimiento en el correcto relevamiento y presentación de la información, en el Producto Técnico por un (1) punto de control con incumplimiento a los niveles de calidad; en el Servicio Técnico por desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE para los índices globales de Continuidad de Suministro de Frecuencia Media de Interrupción (Fs) y Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts); en el Servicio Comercial porque los índices Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos (TMAT), Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales (TMAC) y Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de red (TMAS smr) presentan desviaciones respecto a los límites admisibles establecidos en el RCDE y por 1 consumidor afectado con retraso en la reposición de suministro.	COOPSEL
Control de la Calidad de Distribución	492	19/09/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE DELBENI S.A.M., por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0300% (Trescientas diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por superar el límite admisible del índice TMAC para Calidad 1 especificado en el RCDE; por existir nueve (9) consumidores afectados con desviaciones respecto al límite admisible para el Tiempo de Reposición de Suministro en Calidad 1; por existir setecientos cincuenta y tres (753) consumidores afectados por desviaciones en Nivel de Calidad 1, especificados en el RCDE para el índice TMAS-smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin Modificación de Red).	ENDE DELBENI S.A.M.
Control de la Calidad de Distribución	496	22/09/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Central, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0903% (Novecientas tres diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por superar el límite admisible del índice TMAT para Calidad 1; por superar el límite admisible del índice TMAC para Calidad 1 y 2; por superar el límite admisible del índice TMAT para Calidad 2; por existir un mil setecientos setenta y cuatro (1774) consumidores afectados por desviaciones al nivel de Calidad 1 y trescientos ochenta y seis (386) consumidores afectados por desviaciones al nivel de Calidad 2 para el índice TMAS-smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin Modificación de Red); por existir (1) consumidor afectado por desviaciones al nivel de Calidad 1, para el índice TMAS-cmr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con Modificación de Red) correspondiente a Calidad 1.	SETAR

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3er Trimestre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	497	22/09/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yacuiba, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0710% (Setecientos diez diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por superar el límite admisible del índice IRT para Calidad 1 establecido en el RCDE; por superar el límite admisible del índice TMAC para Calidad 1 establecido en el RCDE; por superar el límite admisible del índice TMAI para calidad 1 establecido en el RCDE; y por existir seiscientos doce (612) consumidores afectados por desviaciones al Nivel de Calidad especificado en el RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	511	27/09/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico operado por COOPELECT para el período noviembre 2017 - octubre 2018.	COOPELECT
Control de la Calidad de Distribución	522	29/09/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yacuiba, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0191% (Ciento noventa y un diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por superar los límites admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE); Indices de Continuidad Globales en Baja Tensión en el nivel de Calidad 1; y por superar los límites admisibles establecidos en el RCDE de los Indices de Continuidad Individuales en Media Tensión, afectando a ciento setenta y cuatro (174) consumidores de Calidad 1.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	523	29/09/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico operado por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Challapala S.A. (ELFEDECH) correspondiente al período noviembre 2017 - octubre 2018.	ELFEDECH
Control de la Calidad de Distribución	545	09/09/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para ELFEC para el período noviembre 2017 - octubre 2018, en sus localidades rurales de su zona operación que se encuentran detalladas en el Cuadro A de la presente Resolución.	ELFEC
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	26	16/01/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE y ENDE DELBENI S.A.M. correspondiente a la Subestación San Borja, ubicada en la localidad de San Borja, del Municipio de San Borja de la General José Ballivián del Departamento del Beni, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	27	16/01/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE y ENDE DELBENI S.A.M. correspondiente a la Subestación San Ignacio de Moxos, ubicada en la localidad de San Ignacio de Moxos, de la Provincia Moxos del Departamento del Beni, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	28	16/01/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE y ENDE DELBENI S.A.M. correspondiente a la Subestación Yucumo, ubicada en la localidad de Yucumo, del Municipio de San Borja de la Provincia José Ballivián del Departamento del Beni, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	29	16/01/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE y ENDE DELBENI S.A.M. correspondiente a la Subestación Trinidad, ubicada en el Municipio de la Santísima Trinidad de la Provincia Cercado del Departamento del Beni, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE DELBENI SAM
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	41	18/01/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE ANDINA S.A.M. y ENDE TRANSMISIÓN S.A. correspondiente a la Subestación Eléctrica Warnes, ubicada en el Municipio de Warnes de la Provincia Warnes del Departamento de Santa Cruz, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE ANDINA
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	83	10/02/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y ENDE TRANSMISIÓN S.A., correspondiente a la Subestación Cataricagua, ubicada en el Municipio de Huanuni de la Provincia Pantaleón Dalence del Departamento de Oruro, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	89	13/02/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE y la empresa Interconexión Eléctrica ISA Bolivia S.A. (ISA), correspondiente a la Subestación Santivañez, ubicada en el Municipio de Santivañez de la Provincia Capinota del Departamento de Cochabamba, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE- ISA BOLIVIA S.A.
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	110	01/03/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE y ENDE DELBENI S.A.M. correspondiente a las Subestaciones Trinidad y Planta Moxos, ubicada en el Municipio de la Santísima Trinidad de la Provincia Cercado del Departamento del Beni, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE- ENDE DELBENI S.A.M.
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	216	25/04/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE TRANSMISIÓN S.A. y la CRE R.L., correspondiente a la Subestación Warnes, ubicada en la Provincia Warnes del Departamento de Santa Cruz, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE TRANSMISION - CRE R.L.

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimestre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	254	19/05/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE y ENDE VALLE HERMOSO S.A. para la Central Termoeléctrica El Alto correspondiente a las instalaciones de la 2ª Subestación Kenko Barra 115 kV, ubicada en el Municipio de El Alto de la Provincia Pedro Domingo Murillo del Departamento de La Paz, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE - NEDE VALLE HERMOSO
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	298	09/06/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE ANDINA S.A.M. y ENDE correspondiente a la Subestación Eléctrica Yaguacua, ubicada en el Municipio de Yacuiba de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE ANDINA S.A.M.
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	384	21/07/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE TRANSMISIÓN S.A. y COOPELECT, correspondiente a la Subestación Tupiza, ubicada en la Provincia Sud Chichas del Departamento de Potosí, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE TRANSMISIÓN S.A. - COOPELECT
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	474	13/09/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre las empresas ENDE TRANSMISIÓN S.A. y ENDE, correspondiente a la Subestación Uyuni, ubicada en la Provincia Antonio Quijarro del Departamento de Potosí, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE TRANSMISIÓN S.A.
Control y Fiscalización de Inversiones	133	13/03/2017	Establecer como inversión ejecutada por la empresa Gas & Electricidad S.A. (G&E) en el proyecto de instalación de la Unidad Generadora G10 correspondiente a la Ampliación de Licencia de Generación por Incremento de Potencia en la Central Termoeléctrica El Puente el monto de USD593.174,00 (Quinientos noventa y tres mil ciento setenta y cuatro 00/100 Dólares Estadounidenses).	GAS & ELECTRICIDAD S.A.
Control y Fiscalización de Inversiones	140	21/03/2017	Establecer el monto de inversión efectivamente ejecutado por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) en el Proyecto 2ª Subestación La Cumbre 115 kV, equivalente a USD1.454.838,90 (Un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y ocho 90/100 Dólares Estadounidenses).	ENDE
Control y Fiscalización de Inversiones	307	12/06/2017	Establecer que el monto ejecutado y reconocido por la AE como costo de inversión en el Proyecto 2ª Implementación de cuatro (4) Reactores de Neutro, ejecutado por la empresa Interconexión Eléctrica ISA Bolivia S.A. alcanza a un total de USD455.617,14 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos diecisiete 14/100 Dólares Estadounidenses); instruir a la DAF de la AE, proceder a la devolución de la Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida 2ª Proyecto 2ª Implementación de cuatro (4) Reactores de Neutro, emitida por el Banco de Crédito S.A. (BCP) a favor de la AE por un valor de USD25.342,30 (Veinticinco mil trescientos cuarenta y dos 30/100 Dólares Estadounidenses), con fecha de vencimiento al 17 de septiembre de 2017.	ISA BOLIVIA S.A.
Control y Fiscalización de Inversiones	354	07/07/2017	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por la Empresa EDEL S.A.M. (actualmente denominada Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M.) en el período 2004-2011, alcanzó a un valor de USD62.138,33 (SeSENTA y dos mil ciento treinta y ocho 33/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 71% de las inversiones comprometidas (USD87.063,04) para dicho período.	ENDE DELBENI S.A.M.
Control y Fiscalización de Inversiones	355	07/07/2017	Establecer que el monto válido y reconocido por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) como inversión efectivamente ejecutada por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Riberalta Ltda. (CER) en el período 2011, alcanzó a un valor de Bs1.151.931,28 (Un millón ciento cincuenta y un mil novecientos treinta y un 28/100 Bolivianos) que representa el 375,77% del presupuesto aprobado mediante Resolución SSDE N° 166/2008 de 28 de mayo de 2008, equivalente a Bs306.553,00 (Trescientos seis mil quinientos cincuenta y tres 00/100 Bolivianos).	CER
Control y Fiscalización de Inversiones	389	25/07/2017	Establecer que el monto válido y reconocido por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) como inversión efectivamente ejecutada por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Riberalta Ltda. (CER) en el período 2012-2015, alcanzó a un valor de Bs7.980.077,04 (Siete millones novecientos ochenta mil setenta y siete 04/100 Bolivianos) que representa el 74,63% de las inversiones comprometidas para dicho período (Bs10.693.011).	CER LTDA.
Control y Fiscalización de Inversiones	390	25/07/2017	Establecer que el monto válido y reconocido por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) como inversión efectivamente ejecutada por Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA) en el período 2013-2015, alcanzó a un valor de Bs1.473.410,96 (Un millón cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos diez 96/100 Bolivianos).	SEYSA
Control y Fiscalización de Inversiones	413	14/08/2017	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por la Empresa de Distribución Eléctrica Larecacha S.A.M. (EDEL S.A.M.), actualmente denominada Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. en el período 2012-2013, alcanzó a un valor de Bs1.313.863,29 (Un millón trescientos trece mil ochocientos sesenta y tres 29/100 Bolivianos) que representa el 18,52% de las inversiones comprometidas para dicho período, Bs7.095.416,00 (Siete millones noventa y cinco mil cuatrocientos dieciséis 00/100 Bolivianos).	ENDE DELBENI S.A.M.
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	51	24/01/2017	Instruir a ENDE DELBENI S.A.M., en calidad de Medida Urgente, realizar la operación del Sistema Aislado Verticalmente Integrado de la localidad de El Carmen de Iténez, ubicado en la Provincia Iténez del Departamento del Beni, a partir del 1° de febrero de 2017, en el marco de lo establecido en el artículo 12 del RLPA-SIRESE.	COOP. EL CARMEN

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimestre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	156	28/03/2017	Dejar sin efecto la Medida Urgente dispuesta en la Resolución AE N° 691/2015 de 04 de diciembre de 2015 considerando que DELAPAZ ha implementado una línea paralela entre las Subestaciones de Chuquigüillo y Cumbre que garantiza la continuidad del suministro de electricidad en el área Norte del SIN, y en consecuencia, instruir a la empresa DELAPAZ y a COBEE coordinar la desconexión del tramo de Línea 115 kV Chuquigüillo - Cumbre de propiedad de COBEE.	COBEE -- DELAPAZ
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	266	25/05/2017	Disponer la Intervención Administrativa a la empresa Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA), en el marco de lo normado por el inciso e) del artículo 51 del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009 y el Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010.	SEYSA
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	308	12/06/2017	Ampliar por un periodo de seis (6) meses adicionales computables a partir del 30 de junio de 2017, la Autorización Temporal otorgada a favor de ENDE en calidad de Medida Urgente mediante Resolución AE N° 292/2016 de 22 de junio de 2016, que incorpora dos (2) Unidades Generadoras móviles con Series G2W00315 y G2W00313 en la Central Termoelectrónica Moxos, misma que ya fue ampliada en plazo mediante Resolución AE N° 647/2016 de 12 de diciembre de 2016.	ENDE
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	333	26/06/2017	Disponer la Procedencia de la Declaratoria de Caducidad del Título Habilitante otorgado a favor de SEYSA mediante Resolución AE N° 255/2012 de 22 de mayo de 2012, para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Departamento de La Paz, debido a que la empresa ha incurrido en la causal de declaratoria de caducidad establecida en el inciso g) del artículo 33 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994 de Electricidad, modificada por Ley N° 943 de 10 de mayo de 2017; y en consecuencia, disponer la transferencia de la operación del Sistema Eléctrico que operaba SEYSA a favor de DELAPAZ como operador preferente en el Departamento de La Paz, para que brinde el Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Departamento de La Paz a partir de la notificación de la presente Resolución, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 1517 de 07 de marzo de 2017 y lo normado en la parte in fine del párrafo II del artículo 34 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994 de Electricidad, modificada mediante Ley N° 943 de 10 de mayo de 2017.	SEYSA
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	334	26/06/2017	Disponer la Intervención Administrativa a la Cooperativa de Servicios Eléctricos Guayaramerín Ltda. (COSEGUA Ltda.), en el marco de lo normado por el inciso e) del artículo 51 del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009 y el Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010.	COSEGUA LTDA.
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	335	27/06/2017	Disponer la conclusión de la Intervención Administrativa a la empresa SEYSA dispuesta mediante Resolución AE N° 266/2017 de 25 de mayo de 2017, a partir de la notificación de la presente Resolución, como consecuencia de la Procedencia de la Declaratoria de Caducidad del Título Habilitante otorgado a favor de SEYSA, dispuesta mediante Resolución AE N° 333/2017 de 26 de junio de 2017 y debido a la transferencia de la operación de este sistema en favor de la empresa DELAPAZ, como operador preferente.	SEYSA
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	340	28/06/2017	Otorgar a ENDE la operación del Sistema Eléctrico Guayaramerín, para que brinde el servicio de Electricidad en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado Guayaramerín, en la ciudad de Guayaramerín y zonas de influencia de la Provincia Vaca Díez del Departamento del Beni, como operador preferente en el marco de lo establecido en el artículo 13 del Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010 modificado mediante Disposición Final Primera del Decreto Supremo N° 1689 de 14 de agosto de 2013, a partir de la notificación con la presente Resolución.	ENDE- COSEGUA
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	344	29/06/2017	Disponer la conclusión de la Intervención Administrativa a COSEGUA Ltda. dispuesta mediante Resolución AE N° 334/2017 de 26 de junio de 2017, a partir de la notificación de la presente Resolución, como consecuencia de la otorgación de la operación de este sistema eléctrico a favor de ENDE, como operador preferente.	COSEGUA
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	387	25/07/2017	Instruir a ENDE, en calidad de Medida Urgente, realizar operación del Sistema Eléctrico de la Comunidad Rosario del Yata, ubicado en el Municipio de Guayaramerín de la Provincia Vaca Díez del Departamento el Beni, a partir de la notificación con la presente Resolución, en el marco de lo establecido en el artículo 12 del RLPA-SIRESE.	ENDE
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	388	25/07/2017	Instruir a ENDE, en calidad de Medida Urgente, realizar la operación del Sistema Eléctrico de la Comunidad Cachuela Esperanza, anteriormente operado por la Cooperativa de Servicios Eléctricos 31 de marzo Ltda., ubicado en la Provincia Vaca Díez del Departamento del Beni, a partir de la notificación con la presente Resolución, en el marco de lo establecido en el artículo 12 del RLPA-SIRESE.	ENDE
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	392	28/07/2017	Instruir a ENDE DELBENI S.A.M., en calidad de Medida Urgente, realizar la operación del Sistema Eléctrico del Municipio de Exallación, ubicado en la Provincia Yacuma del Departamento el Beni, a partir del 1° de agosto de 2017, en el marco de lo establecido en el artículo 12 del RLPA-SIRESE.	ENDE DELBENI S.A.M.
Investigación Preliminar de Infracciones	113	01/03/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por el Sr. Victor Ojeda Ramirez (Denunciante) a la Denuncia interpuesta contra CESSA, por ?presuntos cobros indebidos?, e instruir el archivo de obrados.	CESSA
Investigación Preliminar de Infracciones	114	01/03/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por el Sr. Juan Rufino Churata (Denunciante) de la Denuncia interpuesta contra ELFEC, por ?Presunta falta de atención a la solicitud de ampliación de red?, e instruir el archivo de obrados.	ELFEC
Investigación Preliminar de Infracciones	121	03/03/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por la Sra. Agustina Alcoba Armella (Denunciante) a la Denuncia interpuesta contra SETAR por el ?Presunto incumplimiento a la Ley de Electricidad, sus reglamentos y por exceso de facultades?, e instruir el archivo de obrados.	SETAR

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3er Trimetre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Investigación Preliminar de Infracciones	122	03/03/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por la Federación de Mercados Municipales y Ramas Anexas de Yacuiba (Denunciante) a la Denuncia interpuesta contra SETAR Sistema Yacuiba por ?Excesivos consumos en las tarifas de energía eléctrica de sus asociados?, e instruir el archivo de obrados.	SETAR
Orogamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	261	22/05/2017	Homologar el Contrato N° 587/2016 de Servidumbre Voluntaria para la construcción de una Subestación Eléctrica, instalación de equipos y emplazamiento de una Línea de Transmisión como parte del Proyecto ?Línea de Transmisión Caihuasi ? Jeruyo en 115 kV y Subestaciones Asociadas, suscrito en fecha 14 de noviembre de 2016 entre ENDE TRANSMISION S.A. y ECEBOL.	ENDE TRANSMISION S.A. Y ECEBOL
Orogamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	374	19/07/2017	Orogar el Derecho de Uso, a Título Gratuito, de Bienes de Dominio Público, a favor de la CRE R.L., para la construcción de la ?Línea de Subtransmisión en 115 kV, entre Subestación Plan Tres Mil y Subestación Guapilo?, ubicada dentro del Área Urbana del Municipio de Santa Cruz de la Sierra del Departamento de Santa Cruz, para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 6 del RUBDPCS.	CRE R.L
Orogamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	403	08/08/2017	Homologar el Contrato de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica para la Línea en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapirhua, servidumbre de paso, suscrito entre ELFEC S.A. y el Sr. Osmar Rocha Gutierrez, el 21 de abril de 2016.	ELFEC
Orogamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	481	13/09/2017	Orogar el Derecho de Uso, a Título Gratuito, de Bienes de Dominio Público, a favor de la CRE R.L., para el tramo comprendido entre las estructuras P0 y P1 y la estructura P187 de la línea de AT denominada: Línea de Subtransmisión en 69 kV: intersección Línea S/E Palmar - S/E Mapaíso (YPFB Palmasola) a Subestación Brechas, ubicado dentro el Área Urbana y Rural de los Municipios de Santa Cruz de la Sierra y La Guardia de la Provincia Andrés Báñez del Departamento de Santa Cruz, para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 6 del RUBDPCS.	CRE
Orogamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	504	25/09/2017	Homologar el Contrato G.I.C. 278/2016, de Servidumbre de Línea Eléctrica y de Paso para la Línea en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapirhua, suscrito entre ELFEC S.A. y el Sr. Nicolás Moya Arnez en fecha de 09 de mayo de 2016.	ELFEC S.A.
Orogamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	505	25/09/2017	Homologar el Contrato G.I.C. 264/2016, de Servidumbre de Línea Eléctrica y de Paso para la Línea en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapirhua, suscrito entre ELFEC S.A. y la Sra. Salomé Quiroga Cadima de Oliva en fecha de 03 de mayo de 2016.	ELFEC S.A.
Orogamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	513	27/09/2017	Homologar el Contrato G.I.C. 254/2016, de Servidumbre de Línea Eléctrica y de paso, para la Línea en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapirhua, suscrito entre ELFEC S.A. y el Sr. Eduardo Vargas Herrera, en fecha 27 de abril de 2016.	ELFEC S.A.
Orogamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	514	27/09/2017	Homologar el Contrato G.I.C. 248/2016 de Servidumbre de Línea Eléctrica y de paso, para la Línea en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapirhua, suscrito entre ELFEC S.A. y los Sres. Rodolfo Quispe Vargas y Francisca Padilla Vera, en fecha 26 de abril de 2016.	ELFEC S.A.
Orogamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	17	09/01/2017	Modificar la Licencia de Transmisión otorgada a favor de la empresa ENDE TRANSMISION S.A. mediante Resoluciones AE N° 102/2014 de 07 de marzo de 2014 y AE N° 158/2014 de 22 de abril de 2014, modificadas mediante Resolución AE N° 708/2015 de 15 de diciembre de 2015 y en consecuencia, dejar sin efecto las Disposiciones Cuarta, Quinta y Sexta de la Resolución AE N° 708/2015 de 15 de diciembre de 2015. Asimismo, Autorizar el retiro de los componentes de Transmisión que comprende los tramos de Línea Kenko ? Cota Cota, Cota Cota ? Bolognia, Bolognia ? Pampahasi y Pampahasi ? Cumbre correspondientes a la Línea de Transmisión Kenko ? Cumbre en 115 kV de la empresa ENDE TRANSMISION S.A.	ENDE TRANSMISION S.A.
Orogamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	22	16/01/2017	Orogar a ENDE TRANSMISION S.A. la Ampliación de Licencia de Transmisión, conferida mediante Resoluciones SSDE W. 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE No. 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto Línea de Transmisión Caihuasi - Jeruyo en 115 kV y Subestaciones Asociadas.	ENDE TRANSMISION S.A.
Orogamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	23	16/01/2017	Orogar a ENDE TRANSMISION S.A. la Ampliación de Licencia de Transmisión, conferida mediante Resoluciones SSDE No 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE N° 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto Línea de Transmisión Warnes - Urubó en 230 kV.	ENDE TRANSMISION
Orogamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	49	19/01/2017	Modificar el cronograma de ejecución de obras propuesto por ENDE en el Programa de Inversiones presentado en el Registro de Operaciones para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Sistema San Ignacio de Moxos, otorgado mediante Resolución AE N° 642/2015 de 12 de noviembre de 2015, estableciendo como nueva fecha de conclusión de obras de la Central Termoeléctrica San Ignacio de Moxos el 22 de junio de 2017.	COSEGUA LTDA.
Orogamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	65	27/01/2017	: Aprobar el Estudio de Factibilidad a Diseño Final del Proyecto Hidroeléctrico ?Banda Azul?, mismo que contiene la ejecución presupuestaria de la inversión comprometida, el cronograma propuesto y la documentación relativa a la Licitación de dicho Proyecto ubicado en el Municipio de Villa Tunari de la Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba, todo ello, en cumplimiento a lo establecido en la Disposición Quinta de la Resolución 001/2015 de 02 de enero de 2015 y lo pactado en los sub numerales 20.2.1, 20.2.2 del numeral 20.2 de la Cláusula Vigésima del Contrato AE-CR N° 008/2015 de Licencia Provisional del Proyecto Hidroeléctrico ?Banda Azul?, suscrito entre la AE y la empresa CORANI en fecha 26 de febrero de 2015.	CORANI

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimestre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	95	17/02/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple de la solicitud de Retiro e Incorporación de una nueva Unidad Generadora con mayor capacidad al Registro de Operaciones otorgado a favor de ENDE mediante Resolución AE N° 646/2015 de 12 de noviembre de 2015 para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Sistema Santa Ana del Yacuma, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.	ENDE
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	119	03/03/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple de la solicitud de Ampliación de Registro para la Incorporación de una nueva Unidad Generadora con mayor capacidad al Registro de Operaciones otorgado a favor de ENDE mediante Resolución AE N° 643/2015 de 12 de noviembre de 2015 para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Sistema Rurrenabaque, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.	ENDE
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	120	03/03/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple de la solicitud de Ampliación de Registro para la Incorporación de una nueva Unidad Generadora con mayor capacidad al Registro de Operaciones otorgado a favor de ENDE mediante Resolución AE N° 645/2015 de 12 de noviembre de 2015 para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Sistema San Borja, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.	ENDE
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	124	07/04/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple de la solicitud de Retiro e Incorporación de una nueva Unidad Generadora con mayor capacidad al Registro de Operaciones otorgado a favor de ENDE mediante Resolución AE N° 644/2015 de 12 de noviembre de 2015 para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Sistema Yucumo, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.	ENDE
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	125	07/03/2017	Otorgar a ENDE Título Habilitante para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Eléctrico Uyuni, ubicado en las Provincias Antonio Quijarro y Nor Chichas del Departamento de Potosí.	ENDE
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	152	24/04/2017	Rechazar la solicitud de otorgamiento de Título Habilitante para el ejercicio de actividades de la industria eléctrica en el Sistema Aislado Guayaramerín, ubicado en el Municipio de Guayaramerín de la provincia Vaca Diez del Departamento del Beni, presentada por COSEGUA, debido al incumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 8 y 10 del artículo 7 del RCLLP y en consecuencia, efectuar el desglose y devolución de la documentación presentada por la Cooperativa en el presente trámite, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 del RCLLP.	COSEGUA
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	168	03/04/2017	Rechazar la solicitud de Habilitación como Consumidor No Regulado presentada por la empresa SINOPEC, para operar las instalaciones del Proyecto denominado ?HANCADORA SINOPEC II?, ubicado en la localidad de Yapacani de la Provincia Ichilo del Departamento de Santa Cruz, debido al incumplimiento de los requisitos establecidos en los incisos a), b) y e) del numeral 2.1 y los numerales 2.2 y 2.3 del Procedimiento para Constituirse en Consumidor No Regulado, aprobado mediante Resolución SSDE N° 179/2006 de 03 de julio de 2006.	SINOPEC
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	171	03/04/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple de la solicitud de Enmienda del Anexo N° 1 del Registro de Operaciones otorgado a favor de ENDE mediante Resolución AE N° 643/2015 de 12 de noviembre de 2015 para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Sistema Rurrenabaque, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.	ENDE
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	172	03/04/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple de la solicitud de Enmienda del Anexo N° 1 del Registro de Operaciones otorgado a favor de ENDE mediante Resolución AE N° 642/2015 de 12 de noviembre de 2015 para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Sistema San Ignacio de Moxos, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.	ENDE
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	173	03/04/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple de la solicitud de Retiro de la Unidad Generadora Tipo 3412 con Capacidad de 590 kVA y Potencia efectiva de 200 kW del Registro de Operaciones otorgado a favor de ENDE mediante Resolución AE N° 646/2015 de 12 de noviembre de 2015 para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Sistema Santa Ana del Yacuma, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.	ENDE
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	182	07/04/2017	Rechazar a ISA BOLIVIA la solicitud de Ampliación de Licencia de Transmisión para la incorporación de las instalaciones del Proyecto ?Adecuación de la Barra de Subestación Urubó 230 kV y salida de Línea de Transmisión Urubó ? Warnes en 230 kV?, debido al incumplimiento del requisito establecido en el numeral 9 del artículo 7 del RCLLP y en consecuencia, proceder a la devolución de la documentación presentada por la empresa dentro del presente trámite, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 del RCLLP.	
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	195	13/04/2017	Otorgar el Registro de Operaciones a EMDECA S.A. para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en los Municipios de Caracollo y Sorocachi de la Provincia Cercado del Departamento de Oruro.	EMDECA
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	212	25/04/2017	Otorgar a favor de ENDE la Ampliación de Registro de Generación emergente del derecho otorgado por la AE mediante Resolución AE N° 643/2015 de 12 de noviembre de 2015, para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Sistema Rurrenabaque por incremento de Capacidad en 600 kW para la Central Termoeléctrica Rurrenabaque, ubicada en la localidad de Riberalta del Departamento del Beni.	ENDE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimetre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	213	25/04/2017	Otorgar a favor de ENDE la Ampliación de Registro de Generación emergente del derecho otorgado por la AE mediante Resolución AE N° 644/2015 de 12 de noviembre de 2015, para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Sistema Yucumo por incremento de Capacidad en 350 kW con la Unidad Generadora Tipo ?D700? para la Central Termoeléctrica Yucumo, ubicada en la localidad de Yucumo de la Provincia José Ballivián del Departamento del Beni.	ENDE
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	214	25/04/2017	Otorgar a favor de ENDE la Ampliación de Registro de Generación emergente del derecho otorgado mediante Resolución AE N° 646/2015 de 12 de noviembre de 2015, para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Sistema Santa Ana del Yacuma, por incremento de Capacidad en 1000 kW para la Central Termoeléctrica Santa Ana del Yacuma, ubicada en la localidad de Santa Ana del Yacuma de la Provincia Yacuma del Departamento del Beni.	ENDE
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	215	25/04/2017	Otorgar a favor de ENDE la Ampliación de Registro de Generación emergente del derecho otorgado por la AE mediante Resolución AE N° 645/2015 de 12 de noviembre de 2015, para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Sistema San Borja, por incremento de Capacidad en 600 kW con la Unidad Generadora Tipo ?3508?, para la Central Termoeléctrica San Borja, ubicada en la localidad de San Borja de la Provincia Ballivián, del Departamento del Beni.	ENDE
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	235	05/06/2017	Rechazar la solicitud de Otorgación de Registro para el Ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad de Totoral Provincia Poopó del Departamento de Oruro, realizada por la Cooperativa de Electrificación Totoral Ltda., debido al incumplimiento del requisito legal establecido en el inciso d) del artículo 4 y los requisitos técnicos establecidos en los incisos a), e), f), g) e i) del numeral 5.1.2 del artículo 5 del Procedimiento para la Otorgación y Caducidad de Registros para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica que no Requieren Título Habilitante ni Licencia, aprobado mediante Resolución AE N° 528/2015 de 1° de octubre de 2015.	COOP TOTORAL LTDA.
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	268	25/05/2017	Otorgar a favor de la empresa ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE N° 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE N° 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto ?Ampliación de Barras 230 kV Subestación Carrasco?.	ENDE TRANSMISION S.A.
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	297	07/06/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por la UMSA, de la solicitud de Licencia de Autoproducción de Electricidad para el Proyecto ?Introducción de Energía limpia por Sistema de Generación de Electricidad Solar?, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.	UNSA
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	301	09/06/2017	Otorgar a favor de la empresa GE Ampliación de la Licencia de Generación, para la Central Guabirá Energía por incremento de Capacidad en 5 MW con la Unidad Generadora ?IAG-05? provenientes de los excedentes generados por el Autoproducción de Electricidad IAGSA.	GUABIRA ENERGIA S.A.
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	302	09/06/2017	Otorgar el Registro de Operaciones a COSERMO Ltda. para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la localidad de Monteagudo, municipios de Monteagudo, San Pablo de Huacareta y Villa Vaca Guzman, provincia Hernando Siles y Luis Calvo del Departamento de Chuquisaca.	COSERMO LTDA.
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	316	13/06/2017	Otorgar a favor de la empresa ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE N° 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE N° 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto ?Ampliación Subestación Irapa 115 kV?.	ENDE TRANSMISION S.A.
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	321	16/06/2017	Rechazar a la empresa G&E, la solicitud de Ampliación de plazo del Contrato de Licencia de Generación para el ejercicio de la Industria Eléctrica en la Actividad de Generación para la Central Termoeléctrica ?El Puente?, debido a que la empresa no ha demostrado que efectuará nuevas inversiones para reemplazar unidades de generación ni que efectuará Ampliación de la Licencia o incrementos de potencia en la Central Termoeléctrica El Puente, ubicada en la localidad de El Puente de la Provincia Méndez del Departamento de Tarija, condiciones sine qua non para poder ampliar el plazo del Contrato precitado, conforme a lo pactado en la Cláusula Décima Séptima del mismo.	G&E
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	365	14/07/2017	Otorgar a favor de la empresa ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE N° 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE N° 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto ?Ampliación de Barras 115 kV Subestación Warnes?.	ENDE TRANSMISION S.A.
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	369	18/07/2017	Rechazar la solitud de Licencia de Autoproducción presentada por AASANA, para el Proyecto ?Introducción de Energía Limpia por Sistema de Generación de Electricidad Solar en el Aeropuerto de Viru Viru?, toda vez que el proyecto citado no se adecúa a la definición de Autoproducción establecida en el artículo 2 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994 y que la solicitante no subsanó las observaciones emitidas en los Informes AE-DLG N° 244/2017 de 03 de abril de 2017 y AE-DDO N° 166/2017 de 07 de abril de 2017.	ASANA

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimetre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	371	18/08/2017	Habilitar como Consumidor No Regulado a la Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA), para la operación de las instalaciones de su Planta Industrial, Taller Mecánico y otras, ubicadas en la localidad de El Porvenir, del Municipio de San Buenaventura de la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del numeral 6.3 del Procedimiento para Constituirse en Consumidor No Regulado, aprobado mediante Resolución SSDE N° 179/2006 de 03 de julio de 2006. Habilitar como Consumidor No Regulado a la Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA), para la operación de las instalaciones de su Planta Industrial, Taller Mecánico y otras, ubicadas en la localidad de El Porvenir, del Municipio de San Buenaventura de la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del numeral 6.3 del Procedimiento para Constituirse en Consumidor No Regulado, aprobado mediante Resolución SSDE N° 179/2006 de 03 de julio de 2006.	EASBA
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	396	01/09/2017	Otorgar a favor de la empresa ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE N° 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE N° 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las Instalaciones correspondientes al Proyecto ?Repotenciamiento Línea 230 kV Vinto ? Santiviáñez?	ENDE TRANSMISION S.A.
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	401	08/08/2017	Otorgar a CER Título Habilitante para el ejercicio de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado (SAVI) Riberaita y zonas de influencia, ubicado en el Municipio de Riberaita de la Provincia Yaca Diez del Departamento del Beni y los Municipios de Puerto Gonzalo Moreno de la Provincia Madre de Dios y Villa Nueva de la Provincia Federico Román del Departamento de Pando.	CER LTDA.
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	417	18/08/2017	Otorgar el Registro de Operaciones a ENDE GUARACACHI S.A. para ejercer las Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado San Matías, ubicado en el Municipio de San Matías de la Provincia Ángel Sandoval del Departamento de Santa Cruz.	ENDE GUARACACHI S.A.
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	424	23/08/2017	Otorgar a favor de la Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.), Licencia para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad con capacidad de 5 MW mediante Paneles Solares Fotovoltáticos, en la Planta Solar Yunchará, ubicada en la Comunidad Copacabana, del Municipio de Yunchará de la Provincia J.M. Avilés del Departamento de Tarija, de conformidad a lo establecido en el artículo 22 del RCLLP.	ENDE GUARACACHI S.A.
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	506	26/09/2017	Rechazar la solicitud de Habilitación como Consumidor No Regulado presentada por la Empresa SINOPEC International Petroleum Service Ecuador S.A. - Sucursal Bolivia (SINOPEC), para operar las instalaciones del Proyecto denominado ?CHANCADORA SINOPEC II?, ubicado en la localidad de Yacapani de la Provincia Ichilo del Departamento de Santa Cruz, debido al incumplimiento del requisito establecido en el inciso a) del numeral 2.1 del Procedimiento para Constituirse en Consumidor No Regulado, aprobado mediante Resolución SSDE N° 179/2006 de 03 de julio de 2006.	SINOPEC
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	510	27/09/2017	Otorgar a favor de G&E S.A., Licencia para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en la Central Termoeléctrica El Puente, con cuatro (4) Unidades Generadoras Marca ?GUASCOR POWER? modelo FGLD 360 de potencia nominal ISO 480 kW cada una, ubicada en la localidad de El Puente de la Provincia Méndez del Departamento de Tarija, de conformidad a lo establecido en el artículo 22 del RCLLP.	G&E
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	512	27/09/2017	Rechazar la solicitud de Habilitación como Consumidor No Regulado presentada por la empresa IMPORT. EXPORT. LAS LOMAS LTDA., para las instalaciones de su Complejo Siderúrgico Las Lomas, ubicado en el Municipio de Buena Vista de la Provincia Ichilo del Departamento de Santa Cruz, debido al incumplimiento de los requisitos establecidos en los incisos a), c), d), e), f) y g) del numeral 2.1 y los numerales 2.2, 2.3 y 2.4 del Procedimiento para Constituirse en Consumidor No Regulado, aprobado mediante Resolución SSDE N° 179/2006 de 03 de julio de 2006.	IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTDA.
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	524	29/09/2017	Otorgar a favor de la empresa ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE N° 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE N° 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las Instalaciones correspondientes al Proyecto ?Línea de Transmisión Huajtí ? Caranavi 115 kV?.	ENDE TRANSMISION S.A.
Otros regulatorios	169	03/04/2017	Aprobar el Procedimiento para la Determinación de los Saldos de las Cuentas Individuales de Energías Alternativas para las Empresas Distribuidoras.	EMPRESAS ELECTRICAS
Otros regulatorios	267	25/05/2017	Aprobar el ?PROCEDIMIENTO PARA ASIGNACION DE LA REMUNERACION DE ENERGIAS ALTERNATIVAS EN EL SIN?, considerando los montos existentes en las Cuentas Individuales de Energías Alternativas para Empresas Distribuidoras, determinados según el procedimiento aprobado mediante Resolución AE N° 169/2017 de 03 de abril de 2017.	EMPRESAS ELECTRICAS
Otros regulatorios	283	31/05/2017	Aprobar el precio de generación de 86.90 USD/MWh (Ochenta y seis 90/100 Dólares Estadounidenses por Megavatio hora) que incluye impuestos, para los Sistemas Aislados de la Provincia Itenez de la Empresa Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI), que debiera ser aplicado a partir de la facturación del Mes de junio de 2017, valor que será verificado en su oportunidad por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE)	ENDE DELBENI S.A.M.

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3er Trimestre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Otros regulatorios	296	07/06/2017	Aprobar el ?Reglamento del pago mensual de los Consumidores No Regulados al Fondo de Estabilización del Mercado Eléctrico Mayorista?, e instruir al CNDC su aplicación desde el mes de junio de 2017, debiendo incluir el efecto de la aplicación de la Reglamentación del pago mensual de los Consumidores No Regulados al Fondo de Estabilización del MEM; asimismo, dejar sin efecto la Resolución AE N° 311/2013 de 28 de mayo de 2013.	NO REGULADOS
Otros regulatorios	309	12/06/2017	Autorizar la modificación del objeto social y cambio de Razón Social de los Estatutos y Constitution de la Empresa Eléctrica Corani S.A. (CORANI) por ENDE CORANI S.A.	ENDE CORANI
Otros regulatorios	350	04/07/2017	DESISTIMIENTO solicitud SETAR	SETAR
Otros regulatorios	407	09/08/2017	Complementar la Estructura Tarifaria de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Los Cintis, establecida en el Anexo II de la Resolución AE N° 628/2014 de 28 de noviembre de 2014, incluyendo la categoría Industrial GD MT.	ENDE
Resolución de Controversias entre Empresas	231	05/05/2017	Rechazar la reclamación planteada por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Públicos Montegudo Ltda. (COSERMO) contra la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA) por ser manifestamente infundada, de acuerdo a lo establecido al inciso a) del artículo 70 del RLPA - SIRESE, debido a que COSERMO no cumple con lo determinado en el numeral 4.3.1 del Anexo a la Resolución SSDE N° 162/2001 de 31 de octubre de 2001 que aprueba la Norma para la aplicación de Tarifas de Distribución.	COSERMO LTDA.
Supervisión del Funcionamiento del CNDC	91	16/02/2017	: Rechazar la impugnación presentada por la Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A., ENDE Andina S.A.M. y Compañía Eléctrica Central Bulo Bulo S.A., respecto a la contradicción entre lo establecido en el numeral 8 de la Norma Operativa N° 9 (Transacciones Económicas en el Mercado Eléctrico Mayorista) aprobada mediante Resolución AE N° 653/2012 de 27 de diciembre de 2012 y el artículo 7 del Reglamento de Operación del Mercado Eléctrico (ROME); y Aceptar la impugnación respecto al Tratamiento de las indisponibilidades de Unidades Generadoras, en el Recálculo de la Potencia Firme, por lo que se hace necesario recalcularlo el Documento de Transacciones Económicas N° 14/2016 de 03 de diciembre de 2016, Reliquidación de las Transacciones Económicas por Potencia, Reserva Fria, Compensación por Ubicación, Descuentos por Indisponibilidad y Peajes de Transmisión del Periodo noviembre 2015 ? octubre 2016, considerando la apertura de subperiodos de potencia firme, con base en la Norma Operativa N° 2 (Determinación de la Potencia Firme) y de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución AE N° 81/2014 de 07 de febrero de 2014 y de la presente Resolución.	ENDE GUARACACHI ENDE ANDINA BULO BULO
Supervisión del Funcionamiento del CNDC	101	21/03/2017	Aprobar las modificaciones a la Norma Operativa N° 6 ?Restitución del Sistema Interconectado Nacional?, con los Instructivos de Restitución N° 1, 2, 3, 4A, 4B, 5, 6 y 7, presentada por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), y dejar sin efecto la Resolución AE N° 195/2016 de 27 de abril de 2016.	CNDC
Supervisión del Funcionamiento del CNDC	262	23/05/2017	Aceptar la impugnación presentada por la Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A. (EGSA) respecto a la Resolución CNDC N° 375/2017-1, adoptada por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) en la Sesión Extraordinaria N° 375 de 20 de abril de 2017; en su mérito, dejar sin efecto la Resolución CNDC N° 375/2017-1 de 20 de abril de 2017, que aprueba el ?Informe Final de Precios de Nodo periodo Mayo ? Octubre 2017? emitida por el CNDC, adoptada en la Sesión Extraordinaria N° 375 de 20 de abril de 2017; corresponde al Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) elaborar un nuevo ?Informe Final de Precios de Nodo periodo Mayo 2017 ? Octubre 2017?, considerando los criterios de la presente Resolución; y Revocar la Resolución AE N° 217/2017 de 28 de abril de 2017, que aprueba los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fria y Compensación por Ubicación y Peajes Unitarios por uso de instalaciones de Transmisión en el Sistema Troncal de Interconexión (STI), con sus correspondientes Fórmulas de Indexación, para su aplicación en el periodo mayo 2017 ? octubre 2017, y que aprueba el Factor de Adaptabilidad de 2,82127 para el Parque Eólico Oolipana Fase II de propiedad de la Empresa Eléctrica CORANI S.A., en consecuencia, instruir a los Agentes del Mercado continuar con la aplicación de la Resolución AE N° 541/2016 de 26 de octubre de 2016 que aprobó los Precios de Nodo correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017; y a las empresas Distribuidoras del Sistema Interconectado Nacional (SIN) continuar con la aplicación de los Factores de Estabilización aprobados mediante Resolución AE N° 577/2016 de 04 de noviembre de 2016, en tanto y en cuanto se aprueben los Precios de Nodo y los Factores de Estabilización correspondientes al periodo mayo 2017 ? octubre 2017.	ENDE GUARACACHI S.A.
Supervisión del Funcionamiento del CNDC	348	30/06/2017	Aprobar la Modificación a la Norma Operativa N° 3 ?Determinación de costos marginales, remuneración y asignación de costos de energía?, para su aplicación por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).	CNDC
Supervisión del Funcionamiento del CNDC	361	12/07/2017	Aprobar la Modificación a la Norma Operativa N° 17 ?Protecciones?, para su aplicación por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), de acuerdo al Anexo que forma parte la presente Resolución.	CNDC
Supervisión del Funcionamiento del CNDC	422	23/08/2017	Aprobar la Modificación a la Norma Operativa N° 30 ?Requisitos técnicos mínimos para proyectos de generación, transmisión y grandes consumidores?, para su aplicación por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), de acuerdo al Anexo que forma parte la presente Resolución.	VARIOS
Tramitación de Infracciones y Sanciones	116	03/03/2017	Declarar Probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos b) y ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de SETAR Sistema Central, estableciendo como sanción el importe de Bs869 261,09 (Ochocientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta y un 09/100 Bolivianos) conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimestre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de Infracciones y Sanciones	161	30/03/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso b) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de SETAR Sistema Central, estableciendo como sanción el importe de Bs887.495,93 (Ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco 93/100 Bolivianos), conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	198	17/07/2017	Declarar Probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos j) y ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. (CER), estableciendo como sanción el importe de Bs133.849,09 (Ciento treinta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve 09/100 Bolivianos) conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	CER LTDA.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	242	12/09/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso z) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997 que establece: "No presentar el correspondiente estudio de tarifas de distribución en la forma y plazos previstos, será sancionado con 1.0%?", por parte de la Cooperativa de Electrificación Rural Paria Ltda., estableciendo como sanción una "Llamada de atención escrita?", conforme establece el inciso a) del artículo 23 del RIS.	COOP. PARIA.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	244	15/05/2017	Declarar improbanda la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), que establece: "Incumplir las disposiciones de la Superintendencia será sancionado con 3.0%?", por parte de SETAR Sistema Villamontes.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	245	15/05/2017	Declarar Improbanda la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) que establece: "Incumplir las disposiciones de la Superintendencia será sancionado con 3.0%?", por parte de SETAR Sistema Yacuba.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	255	19/05/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso z) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997 que establece: "No presentar el correspondiente estudio de tarifas de distribución en la forma y plazos previstos, será sancionado con 1.0%?", por parte de la Cooperativa de Servicios Eléctricos "5 de Agosto Ltda." (COOPSEL), estableciendo como sanción una "Llamada de atención escrita?", conforme establece el inciso a) del artículo 23 del RIS.	COOPSEL
Tramitación de Infracciones y Sanciones	314	13/06/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 24 del RIS, por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Poopó, por llevar a cabo actividades de la Industria Eléctrica en la localidad de Villa Poopó del Municipio de Poopó de la Provincia Poopó del Departamento de Oruro, sin contar con el respectivo Título Habilitante, Licencia o Licencia Provisional.	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POOPO
Tramitación de Infracciones y Sanciones	330	23/06/2017	PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCION	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	339	28/06/2017	Declarar la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Villa Montes, estableciendo como sanción el importe de Bs134.718,64 (Ciento treinta y cuatro mil setecientos dieciocho 64/100 Bolivianos) conforme el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	345	29/06/2017	Declarar Improbanda la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) que establece: "Incumplir las disposiciones de la Superintendencia será sancionado con 3.0%?", por parte de SETAR Sistema Enire Ríos.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	357	07/07/2017	Declarar probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos j) y ah) del artículo 22 del RIS, por parte de COOPSEL, toda vez que la Cooperativa en la Gestión 2015 incumplió con las obligaciones contractuales pactadas en el numeral 18.8 de la Cláusula Décima Octava, numeral 28.6 de la Cláusula Vigésima Octava y numeral 29.1 de la Cláusula Vigésima Novena del Contrato AE-OR N° 013/2013 de Electrificación Rural para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica como Operador Rural en la localidad de Eucaliptus suscrito entre la AE y COOPSEL en fecha 22 de abril de 2013, mismo que fue Protocolizado mediante Testimonio N° 929/2013 de 28 de noviembre de 2013; en consecuencia, corresponde aplicar la sanción pecuniaria de acuerdo a lo establecido en la primera parte del artículo 23 del RIS.	COOPSEL
Tramitación de Infracciones y Sanciones	362	13/07/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Bermejo, estableciendo como sanción el importe de Bs43.314,35 (Cuarenta y tres mil trescientos catorce 35/100 Bolivianos), conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	367	18/07/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) Sistema Yacuba, estableciendo como sanción el importe de Bs104.973,11 (Ciento cuatro mil novecientos setenta y tres 11/100 Bolivianos), conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	370	18/07/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS, por parte de la Cooperativa Multiactiva Araca Ltda., al haber incumplido la obligación establecida en el inciso f) del numeral 1 del artículo 30 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, debido a que la Cooperativa en la Gestión 2015 no remitió a la AE la Licencia Ambiental otorgada por la autoridad ambiental competente.	COOPARACA

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimetre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de Infracciones y Sanciones	373	19/07/2017	Declarar probada comisión de infracción	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	395	01/08/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Yaculba, estableciendo como sanción el importe de Bs105.464,88 (Ciento cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro 88/100 Bolivianos) conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	415	14/09/2017	Declarar probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos j) y ah) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de la Cooperativa de Electrificación Rural Paria Ltda. (COSEP), estableciendo como sanción el importe de Bs3.133,01 (Tres mil ciento treinta y tres 01/100 Bolivianos), de conformidad a lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	COSEP
Tramitación de Infracciones y Sanciones	418	18/09/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Villa Montes, estableciendo como sanción el importe de Bs47.769,00 (Cuarenta y siete mil setecientos sesenta y nueve 00/100 Bolivianos), conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	436	29/08/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Central, que establece: ?Incumplir las disposiciones de la Superintendencia será sancionado con 3.0%?, toda vez que incumplió con lo dispuesto en el punto 2.5 de la Resolución SSDE N° 162/2001 de 31 de octubre de 2001, al realizar la migración de categoría a sus usuarios de las categorías G1 y G2, sin cumplir con los requisitos establecidos, imponiéndose como sanción el importe de Bs869.261,09 (Ochocientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta y un 09/100 Bolivianos) conforme el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	465	07/09/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS, por parte de SEPSA Sistema Urbano, debido a que en la Gestión 2015 la empresa incumplió con las Cláusulas Trigésima numerales 30.1 y 30.3, Trigésima Tercera y Trigésima Quinta, del Contrato AE-CR N° 013/2011 de Título Habilitante para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Urbano, suscrito entre la AE y SEPSA en fecha 19 de agosto de 2011, mismo que fue Protocolizado mediante Testimonio N° 594/2011 de 13 de diciembre de 2011; en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción ?LLAMADA DE ATENCIÓN? en contra de SEPSA Sistema Urbano, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	SEPSA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	467	07/09/2017	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del RIS, por parte de SEPSA Sistema Rural, sin embargo, habiéndose evidenciado el incumplimiento permanente por parte de la Distribuidora se le instruye realizar las acciones necesarias para cumplir con la entrega oportuna del Parte Diario, conforme establece el numeral 5.1 del Capítulo 3 (Servicio Técnico) de la Metodología, debiendo remitir la documentación que acredite el cumplimiento de lo instruido en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos, computables a partir de la notificación con la presente Resolución.	SEPSA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	471	11/09/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS, por parte de SEPSA Sistema Villazón, debido a que en la Gestión 2015 incumplió con las Cláusulas Trigésima Tercera y Trigésima Quinta, del Contrato AE-CR N° 014/2011 de Título Habilitante para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Villazón, suscrito entre la AE y SEPSA en fecha 19 de agosto de 2011, Protocolizado mediante Testimonio N° 595/2011 de 13 de diciembre de 2011; en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción ?LLAMADA DE ATENCIÓN?, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	SEPSA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	473	13/09/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS, por parte de SEPSA Sistema Rural, toda vez que la empresa en la Gestión 2015 incumplió con lo pactado en las Cláusulas Trigésima, Trigésima Cuarta y Trigésima Sexta del Contrato AE-CR N° 07/2012 de Título Habilitante para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Rural, Protocolizado mediante Testimonio N° 359/2012 de 20 de junio de 2012 y en consecuencia, aplicar la sanción conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 23 del RIS.	SEPSA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	486	18/09/2017	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Villa Montes.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	487	18/09/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), estableciendo como sanción el importe de Bs460.230,05 (Cuatrocientos sesenta mil doscientos treinta 05/100 Bolivianos), conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	CESSA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	491	19/09/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), estableciendo como sanción el importe de Bs442.056,56 (Cuatrocientos cuarenta y dos mil cincuenta y seis 56/100 Bolivianos), conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	CESSA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	494	21/09/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ae) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), estableciendo como sanción el importe de Bs432.068,21 (Cuatrocientos treinta y dos mil sesenta y ocho 21/100 Bolivianos), conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	CESSA

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimetre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de Infracciones y Sanciones	498	25/09/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el subnumeral 8.1 del numeral 8 del ?Reglamento para la Inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de Consultores de la AE? aprobado mediante Resolución AE N° 605/2010 de 10 de diciembre de 2010, por ?8.1 Incumplimiento del contrato de servicios?, por parte de la empresa Auditora ?Consultores ARAM S.R.L.?, estableciendo como sanción la suspensión temporal del Registro de la empresa Auditora ?Consultores ARAM S.R.L., en el registro de empresas consultoras de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) por el lapso de un (1) año de conformidad a lo establecido en el subnumeral 9.1 del numeral 9 del citado Reglamento.	ARAM CONSULTORES
Tramitación de Infracciones y Sanciones	3	03/01/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) Sistema Yacuiba, estableciendo como sanción el importe de Bs38.934,12 (Treinta y ocho mil novecientos treinta y cuatro 12/100 Bolivianos), conforme dispone el inciso b) del artículo 23 del RIS.	SETAR - SISTEMA YACUIBA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	32	16/01/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de COSEGUA, por incumplir con las disposiciones del Regulador, estableciendo como sanción el importe de Bs141.212,25 (Ciento cuarenta y un mil doscientos doce 25/100 Bolivianos), de conformidad a lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del RIS .	COSEGUA LTDA.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	35	18/01/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por ?Incumplir las disposiciones de la Superintendencia será sancionado con 3.0%?, por parte de la empresa de Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA), toda vez que la empresa incumplió lo establecido en la Disposición Cuarta de la Resolución AE N° 081/2016 de 19 de febrero de 2016.	SEYSA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	68	30/01/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de ENDE por ?Actuar con dejadez, abandono, desidia, falta de aplicación, defecto de atención, olvido de ordenes o precauciones, en la operación y mantenimiento de instalaciones que son responsabilidad del agente, será sancionado con 1.0%?, y de acuerdo a la valoración de los hechos, determinar como sanción una ?Llamada de atención escrita?.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	76	06/02/2017	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de CER.	CER
Tramitación de Infracciones y Sanciones	77	21/02/2017	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de GESEDAL.	GESEDAL
Tramitación de Infracciones y Sanciones	78	07/02/2017	Declarar Probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos b) y ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Central, estableciendo como sanción el importe de Bs869.261,09 (Ochocientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta y un 09/100 Bolivianos) conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	86	10/02/2017	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A.	ENDE DEORURO S.A.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	107	24/02/2017	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del RIS, por parte de CER, toda vez que la Cooperativa presentó documentación de descargo que acredita el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la AE en las Disposiciones Segunda, Tercera y Cuarta de la Resolución AE N° 335/2014 de 15 de julio de 2014.	ENDE GUARACACHI S.A.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	108	01/03/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la Cooperativa Eléctrica Riberaita Ltda. (CER), estableciendo como sanción el importe de Bs131.873,60 (Ciento treinta y un mil ochocientos setenta y tres 60/100 Bolivianos) conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	CER LTDA.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	112	01/03/2017	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del RIS, por parte de CER, toda vez que la Cooperativa presentó documentación de descargo que acredita el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la AE en las Disposiciones Segunda, Tercera y Cuarta de la Resolución AE N° 335/2014 de 15 de julio de 2014.	CER LTDA.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	138	16/05/2017	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del RIS, por parte de SETAR Sistema Central Tarija, toda vez que la empresa desvirtuó los cargos formulados en su contra mediante Auto N° 973/2015 de 10 de agosto de 2015.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	146	23/03/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 24 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Uncia, por llevar a cabo actividades de la Industria Eléctrica en la localidad de Uncia, sin contar con el respectivo Título Habilitante, Licencia o Licencia Provisional.	GAM UNCIA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	153	28/06/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ag) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Central, estableciendo como sanción el importe de Bs27.507,66 (Veintisiete mil quinientos siete 66/100 Bolivianos) conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	196	17/04/2017	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de ELFEC.	ELFEC
Tramitación de Infracciones y Sanciones	200	18/04/2017	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de ELFEC.	ELFEC S.A.

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimestre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de Infracciones y Sanciones	233	05/05/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de COOPSEL por actuar con dejadez, abandono, desidia, falta de aplicación, defecto de ordenes o precauciones, en la operación y mantenimiento de instalaciones que son de su responsabilidad, estableciendo como sanción el importe de Bs10.944,71 (Diez mil novecientos cuarenta y cuatro 71/100 Bolivianos), de conformidad a lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	COOPSEL
Tramitación de Infracciones y Sanciones	234	05/05/2017	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de SETAR Sistema Central.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	236	08/05/2017	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de SETAR Sistema Yacuba.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	237	08/05/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la Cooperativa de Servicios Públicos Monteagudo Ltda. (COSERMO), estableciendo como sanción el importe de Bs4.147,81 (Cuatro mil ciento cuarenta y siete 81/100 Bolivianos) conforme dispone el inciso b) del artículo 23 del RIS.	COSERMO
Tramitación de Infracciones y Sanciones	240	11/05/2017	Declarar Probada la comisión de las infracciones tipificadas en los numerales 8.4, 8.5 y 8.12 del numeral 8 del ?Reglamento para la Inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de Consultores de la AE? aprobado mediante Resolución AE N° 605/2010 de 10 de diciembre de 2010, por ?8.4 Falta de diligencia y ética profesional; 8.5 La utilización de procedimientos de auditoría inadecuados o insuficientes y 8.12 Tergeriversar y sesgar la información generada en la actividad consultora, para beneficiar a la empresa regulada?, por parte del Auditor Independiente ?Torrez & Asociados S.R.L? debido a la incorrecta aplicación de la metodología y el procedimiento establecido en las Resoluciones AE N° 117/2012 de 28 de febrero de 2012 y AE N° 280/2012 de 05 de junio de 2012, dentro de la ?Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales del Contrato AE-CR N° 012/2012 de Título Habilitante suscrito entre la AE y SEYSA en fecha 04 de julio de 2012, correspondiente a la Gestión 2015?, estableciendo como sanción la suspensión temporal del Registro del Auditor Independiente ?Torrez & Asociados S.R.L?, en el registro de empresas consultoras de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) por el lapso de un (1) año de conformidad a lo establecido en el subnumeral 9.1 del numeral 9 del citado Reglamento.	Auditor Independiente ?Torrez & Asociados S.R.L
Tramitación de Infracciones y Sanciones	250	17/05/2017	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de ENDE DELBENI S.A.M.	ENDE DELBENI S.A.M.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	252	17/05/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de SETAR Sistema Bermejo por incumplir con las instrucciones emanadas del Ente Regulador, así como por actuar con dejadez, abandono, desidia, falta de aplicación, defecto de atención, olvido de ordenes o precauciones, en la operación y mantenimiento de instalaciones que son de su responsabilidad, estableciendo como sanción una ?Llamada de atención escrita? de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	SETAR - SISTEMA BERMEJO
Tramitación de Infracciones y Sanciones	269	25/05/2017	Declarar probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos a) y ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de SETAR Sistema Entre Ríos, estableciendo como sanción una ?Llamada de atención escrita?, conforme establece el inciso a) del artículo 23 del RIS.	SERVICIOS ELECTRICOS DE TARIJA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	285	01/06/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Central, estableciendo como sanción el importe de Bs297.368,98 (Doscientos noventa y siete mil trescientos sesenta y ocho 98/100 Bolivianos) conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR - SISTEMA CENTRAL
Tramitación de Infracciones y Sanciones	294	07/06/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la CRE, estableciendo como sanción el importe de Bs14.459.054,93 (Catorce millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cincuenta y cuatro 93/100 Bolivianos) conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	CRE
Tramitación de Infracciones y Sanciones	318	14/06/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 24 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, por llevar a cabo actividades de la Industria Eléctrica sin contar con el respectivo Título Habilitante.	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	331	23/06/2017	Declarar Probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos f) y j) del artículo 22 de RIS, por parte de SEPSA Sistema Rural y disponer como sanción una ?Llamada de atención escrita?, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	SEPSA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	336	27/06/2017	Aceptar la solicitud de anulación del cómputo de infracciones acumulativas de ENDE DEORURO S.A., consignadas en los registros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE).	ENDE DEORURO S.A.

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimestre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	9	03/01/2017	Rechazar los Recursos de Revocatoria interpuestos por los Sres. Samuel Cárdenas Colque en calidad de Reclamante y Guillermo Armando Mercado Aramayo en representación legal de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema San Borja contra la Resolución AE REC N° 662/2015 de 20 de agosto de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), y confirmar en todas sus partes el acto administrativo impugnado.	ENDE - SISTEMA SAN BORJA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	13	09/01/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Fernando Alcócer Guardia en representación legal de CER y Revocar Totalmente la Resolución AE N° 44/2016 de 26 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), debiendo emitirse un nuevo acto administrativo.	CER LTDA.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	14	09/01/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR y sus Sistemas contra la Resolución AE N° 381/2016 de 12 de agosto de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	15	09/01/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Eduardo Trigo O'Connor d'Ariach en representación legal de GESEDAL y Revocar Totalmente la Resolución AE N° 45/2016 de 26 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), debiendo emitirse un nuevo acto administrativo.	GESEDAL
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	20	11/01/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Villa Montes contra la Resolución AE N° 493/2016 de 30 de septiembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	45	19/01/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA) contra la Resolución AE N° 504/2016 de 06 de octubre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SEYSA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	79	08/02/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Wilson Arandia Capriles en representación legal de SEPSA Sistema Villazón contra la Resolución AE N° 646/2016 de 06 de diciembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	80	08/02/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Wilson Arandia Capriles en representación legal de SEPSA Sistema Villazón contra la Resolución AE N° 646/2016 de 06 de diciembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	94	17/02/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Electrificación Totoral Ltda., contra la Resolución AE N° 644/2016 de 05 de diciembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), por tanto, confirmar en todas sus partes el acto recurrido.	COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION TOTORAL LTDA.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	100	21/02/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. (CER) contra la Resolución AE N° 417/2016 de 31 de agosto de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CER LTDA.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	105	24/02/2017	Desestimar el Recurso de Revocatoria impetrado por la Sra. Selva Gutierrez Morant contra el Decreto N° 4535/2016 de 30 de noviembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por haberse interpuesto contra un acto administrativo de mero trámite.	ENDE DELBENI S.A.M.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	109	01/03/2017	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE contra el Auto N° 2484/2016 de 21 de diciembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del inciso a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial -SIRESE (RLPA- SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por haberse interpuesto contra un acto administrativo de mero trámite.	ENDE
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	117	03/03/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Víctor René Ustariz Aramayo en representación legal de DELAPAZ contra la Resolución AE N° 638/2016 de 02 de diciembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	DELAPAZ
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	136	14/03/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Rubén Darío Velasco Mercado en representación legal de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) contra la Resolución AE N° 584/2016 de 08 de noviembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE) y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	SETAR

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimetre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	150	24/03/2017	: Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA Sistema Rural y Revocar Parcialmente la Disposición Primera de la Resolución AE N° 37/2017 de 18 de enero de 2017, modificando el porcentaje de reducción a su remuneración, emergente del Control de Calidad de Distribución del Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-30 noviembre 2015 - abril 2016, de 0.1743% (Un mil setecientos cuarenta y tres diezmilésimas por ciento) a 0.1738% (Un mil setecientos treinta y ocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), asimismo, declarar firmes y subsistentes las demás disposiciones que no hayan sido modificadas por la presente Resolución.	SEPSA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	151	24/03/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Wilson Arandia Capriles en representación legal de SEPSA Sistema Urbano contra la Resolución AE N° 33/2017 de 17 de enero de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	158	29/03/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COBEE contra la Resolución AE N° 691/2015 de 04 de diciembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	COBEE
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	159	29/03/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COBEE contra las Resoluciones AE N° 719/2015 de 21 de diciembre de 2015 y AE N° 007/2016 de 05 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes los actos impugnados.	COBEE
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	160	29/03/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE) contra la Resolución AE N° 1/2016 de 05 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	COBEE
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	162	30/03/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Wilson Arandia Capriles en representación legal de SEPSA Sistema Urbano contra la Resolución AE W 56/2017 de 26 de enero de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	164	31/03/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sr. Marco Jose Verduquez Ornel y Revocar Parcialmente la Resolución N° 852/2016 de 12 de diciembre de 2016 emitida por ELFECH, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que los montos por concepto de sanción y recuperación de energía, no son correctos.	ELFECH
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	165	31/03/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ELFECH contra la Resolución AE N° 01/2017 de 03 de enero de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	ELFECH S.A.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	194	13/04/2017	Desestimar el Recurso de Revocatoria impetrado por el Sr. Jorge Elias Cabrera Exeni en representación legal de SETAR Sistema Central contra el Decreto N° 1591/2012 de 17 de septiembre 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso a), parágrafo II, artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), por haberse interpuesto contra un acto administrativo de mero trámite.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	197	17/04/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Wilson Arandia Capriles en representación legal de SEPSA Sistema Rural contra la Resolución AE N° 82/2017 de 09 de febrero de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	199	18/07/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR y sus Sistemas contra la Resolución AE N° 465/2016 de 20 de septiembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	211	25/04/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Tarija contra la Resolución AE N° 487/2016 de 28 de septiembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	238	10/05/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ELFEDECH contra la Resolución AE N° 39/2017 de 18 de enero de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEDECH

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimetre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	260	22/05/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Maria Esther Hoyos Gonzales de Vásquez en representación legal de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Villa Montes contra la Resolución AE N° 144/2017 de 21 de marzo de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE) y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	264	23/05/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por los Sres. Ramón Herrera Vilca y Juan Carlos Villegas Colque en representación legal de la Cooperativa de Servicios Eléctricos 75 de Agosto? Ltda. (COOPSEL) contra la Resolución AE N° 190/2017 de 11 de abril de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), y confirmar en todas sus partes el acto administrativo impugnado.	COOPSEL
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	265	25/05/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Servicios Públicos Monteagudo Ltda. (COSERMO) contra la Resolución AE N° 201/2017 de 18 de abril de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	COSERMO LTDA.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	278	31/05/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Luis Rivero Aylón en representación legal de Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA) contra la Resolución AE N° 191/2017 de 11 de abril de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), y confirmar en todas sus partes el acto administrativo impugnado.	SEYSA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	279	31/05/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA Sistema Urbano y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 87/2017 de 13 de febrero de 2017, respecto a la Disposición Primera, modificando el porcentaje de reducción a su remuneración de 0,0503% (Quinientas tres diezmilésimas por ciento) a 0,0285% (Doscientas ochenta y cinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la Cuenta Contable de Acumulación y respecto a la Disposición Segunda, excluir el Índice de Facturas Estimadas (IFE) que no supera el límite admisible establecido en el RCDE, en consideración a la Resolución AE N° 365/2015 de 14 de julio de 2015 que Declaró la imposibilidad Sobrevenida por caso fortuito a causa del paro indefinido realizado por el Comité Cívico Potosino, no correspondiendo incluir las Facturas Estimadas del mes de julio de 2015 en el cálculo del Índice de Facturas Estimadas, todo de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; y declarar firmes y subsistentes las demás disposiciones que no hayan sido modificadas por la presente Resolución.	SEPSA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	286	02/06/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 90/2017 de 16 de febrero de 2017, respecto a la Disposición Primera, modificando el porcentaje de reducción a su remuneración de 0,11265% (Once mil doscientas sesenta y cinco diezmilésimas por ciento) a 0,11188% (Once mil ciento ochenta y ocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; y declarar firmes y subsistentes las demás disposiciones que no hayan sido modificadas por la presente Resolución.	SEPSA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	287	02/06/2017	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Héctor Luis Tapia García contra la Resolución AE N° 176/2017 de 06 de abril de 2017, por haber sido presentado por un recurrente no legítimo de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE).	COOPELECT
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	288	05/06/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por DELAPAZ Sistema Mayor contra la Resolución AE N° 129/2017 de 09 de marzo de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	DELAPAZ
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	300	09/06/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Fabián Arteaga Gutiérrez en representación legal de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Yacuíba contra la Resolución AE N° 174/2017 de 04 de abril de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	304	12/06/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 96/2017 de 20 de febrero de 2017, respecto a la Disposición Primera, modificando el porcentaje de reducción a su remuneración de 0,0598% (Quinientas noventa y ocho diezmilésimas por ciento) a 0,0380% (Trescientas ochenta diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; y declarar firmes y subsistentes las demás disposiciones que no hayan sido modificadas por la presente Resolución.	SEPSA

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimetre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	320	18/06/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por DELAPAZ Sistema Mayor contra la Resolución AE N° 132/2017 de 13 de marzo de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	DELAPAZ
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	325	20/06/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSERMO contra la Resolución AE N° 193/2017 de 13 de abril de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	COSERMO
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	332	23/06/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por DELAPAZ Sistema Mayor y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 179/2017 de 06 de abril de 2017, respecto a la Disposición Primera, modificando el porcentaje de reducción a su remuneración de 0.0011% (Once diezmilésimas por ciento) a 0.00003% (Tres cienmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; y declarar firmes y subsistentes las demás disposiciones que no hayan sido modificadas por la presente Resolución.	DELAPAZ
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	337	27/06/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSERMO contra la Resolución AE N° 193/2017 de 13 de abril de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	COSERMO LTDA.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	343	28/06/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE Transmisión S.A. contra la Resolución AE N° 134/2017 de 13 de marzo de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial – SIRESE (RLPA – SIRESE) y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ENDE TRANSMISION S.A.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	368	18/07/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por DELAPAZ Sistema Mayor contra la Resolución AE N° 97/2017 de 21 de febrero de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	DELAPAZ
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	380	20/07/2017	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Fabián Arteaga Gutiérrez en representación legal de SETAR Sistema Yacuiba contra la Resolución AE N° 03/2017 de 03 de enero de 2017, por haber sido presentado por un recurrente no legitimado de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; así como por incumplir el inciso d) del artículo 41 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo (LPA) de 23 de abril de 2002.	SETAR- SISTEMA YACUIBA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	393	31/07/2017	Desestimar el Recurso de Revocatoria presentado por el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca contra la Resolución AE N° 280/2017 de 31 de mayo de 2017, de conformidad al inciso a) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por haber sido presentado fuera de plazo.	GOB CHUQUISACA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	398	02/08/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Genaro Lorenzo Cruz Quispe contra el Auto N° 924/2017 de 09 de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	CRE R.L.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	409	10/08/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Central Tarija contra la Resolución AE N° 679/2016 de 21 de diciembre de 2016 y Revocar Parcialmente la Resolución precitada, modificando la Disposición Segunda y dejando sin efecto las Disposiciones Tercera y Sexta de la misma, de conformidad a lo normado por el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción LLAMADA DE ATENCIÓN en contra de SECCO, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	411	14/08/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alfredo Becerra Serpa en representación legal de SETAR Sistema Central y Revocar Totalmente la Resolución AE N° 68/2017 de 30 de enero de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), debiendo emitirse un nuevo acto administrativo que declare Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS).	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	421	22/08/2017	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Luis Javier Vilca Aban contra la Resolución AE N° 187/2017 de 11 de abril de 2017, por haber sido presentado por un recurrente no legitimado, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE).	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	423	23/08/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Wilson Arandia Capriles en representación legal de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Rural contra la Resolución AE N° 331/2017 de 23 de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), y confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimestre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	425	23/08/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CESSA contra la Resolución AE N° 272/2017 de 29 de mayo de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	CESSA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	431	28/08/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSEGUA Ltda. contra la Resolución AE N° 334/2017 de 26 de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	COSEGUA LTDA.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	441	29/08/2017	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Cooperativa de Servicios Eléctricos Guayaramerín Ltda. (COSEGUA Ltda.), contra el Decreto N° 2236/2017 de 30 de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), por haberse interpuesto contra un acto administrativo de mero trámite.	COSEGUA LTDA.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	442	31/08/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSEGUA Ltda. contra la Resolución AE N° 340/2017 de 28 de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	COSEGUA LTDA.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	443	31/08/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSEGUA Ltda. contra la Resolución AE N° 344/2017 de 29 de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	COSEGUA LTDA.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	445	31/08/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua contra la Resolución AE N° 318/2017 de 14 de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	GOB LLALLAGUA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	460	07/09/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CRE y Revocar Parcialmente la Disposición Primera de la Resolución AE N° 87/2017 de 13 de febrero de 2017, modificando el porcentaje de reducción a su remuneración de 0,0173% a 0,0151% de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; y declarar firmes y subsistentes las demás disposiciones que no hayan sido modificadas por la presente Resolución.	CRE R.L.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	464	07/09/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por DELAPAZ Sistema Mayor y Revocar Parcialmente la Disposición primera de la Resolución AE N° 356/2017 de 07 de julio de 2017, modificando el porcentaje de reducción a su remuneración por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información semestral remitida para el Control de Calidad de Distribución del Servicio Técnico correspondiente al semestre R-29 mayo 2015 - octubre 2015 de 0,0048% a 0,0047% de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	DELAPAZ
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	466	07/09/2017	Aceptar Recurso de revocatoria interpuesto por ENDE Sistema Cobia y Revocar Parcialmente la Disposición Segunda de la Resolución AE N° 228/2017 de 4 de mayo de 2017, modificando la reducción a su remuneración por incumplimiento a los niveles de Tensión en las Campañas de suministro en Baja de Tensión (BT) y Media Tensión (MT) de USD83.587,04 a USD82.676,40 de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	ENDE - SISTEMA COBIJA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	488	18/09/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ELFEC y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 360/2017 de 10 de julio de 2017, modificando la Disposición Primera respecto al porcentaje de reducción a su remuneración por incumplimiento en el relevamiento de la información semestral remitida para el Control de Calidad de Distribución del Servicio Técnico correspondiente al semestre R-30 noviembre 2015 - abril 2016 de 0,0191% a 0,0190% de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	ELFEC
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	499	25/09/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Central y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 285/2017 de 1° de junio de 2017, modificando la Disposición Tercera respecto a los importes de devolución a los clientes afectados, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	501	25/09/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la CRE y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 381/2017 de 20 de julio de 2017, modificando la Disposición Primera respecto de la reducción por incumplimiento al correcto relevamiento de la información de 0,0050% a 0,0048%, de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor de la fecha de registro, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	CRE R.L.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	508	27/09/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Bermejo contra la Resolución AE N° 330/2017 de 23 de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), por tanto, confirmar en todas sus partes el acto recurrido.	SETAR

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3er Trimestre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	509	27/09/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA) contra la Resolución AE N° 390/2017 de 25 de julio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SEYSA
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	16	09/01/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Vicente Viscarra Vergara y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9403 de 22 de septiembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo 11 del artículo 89 del RLPA- SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	34	17/01/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Ramiro Ramírez y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9412 de 03 de octubre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora, por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	67	30/01/2017	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Vicente Raúl Soruco Choque contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9447 de 22 de noviembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, dada la interposición extemporánea del mismo.	DELAPAZ
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	71	31/01/2017	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Jeanette Maria Rodríguez Sepúlveda contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9446 de 17 de noviembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, dada la interposición extemporánea del mismo.	DELAPAZ
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	74	02/02/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria impetrado por la Sra. Hilda Catalina Orozco Vda. de Auchén contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9457 de 1° de diciembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE); por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	DELAPAZ
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	92	17/02/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Milka Gorena Borja y Revocar Totalmente la Resolución GCSP N° 0264/2016 de 19 de diciembre de 2016 emitida por la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, debiendo la Distribuidora emitir un nuevo acto administrativo de acuerdo a los criterios de razonabilidad y legalidad establecidos en el presente Informe.	CRE R.L.
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	93	17/03/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Rubén Fernando Medina Sánchez y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9426 de 31 de octubre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	98	21/03/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Frolán Riveros Vera y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9431 de 04 de noviembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	103	23/02/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sr. David López Lima y Revocar Parcialmente la Resolución N° 046/2016 de 15 de noviembre de 2016 emitida por ENDE DELBENI S.A.M., de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que los montos por concepto de sanción y recuperación de energía, no son correctos.	ENDE DELBENI S.A.M.
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	141	21/03/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Luis Alberto Claros Ivanovic y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9456 de 30 de noviembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	147	23/03/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Fabio Redy Salazar Aríñez y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9461 de 05 de diciembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción.	DELAPAZ

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimetre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	167	03/04/2017	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Ysabel Roxana Ynfante Guzmán contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9477 de 19 de enero de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, dada la interposición extemporánea del mismo.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	207	24/04/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Ramiro Ferrufino Veizaga y Revocar Parcialmente la Resolución N° 14/2017 de 06 de enero de 2017 emitida por ELFE, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	ELFE
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	243	12/05/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Olimpia Filomena Sanabria Vda. de Quino y Revocar Totalmente la Resolución N° 350/2017 de 29 de marzo de 2017 emitida por ELFE, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que en base al análisis técnico efectuado por la AE no se evidenció prueba fehaciente que demuestre la responsabilidad de la Recurrente en la presunta infracción.	ELFE
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	263	23/05/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Salomé C. de Flores y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9136 de 29 de septiembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	282	31/05/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Neddy Junior Villazón Antezana y Revocar Totalmente la Resolución GCSP N° 0062/2017 de 03 de abril de 2017 emitida por CRE, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, anulando obrados hasta la notificación de la formulación de cargos emitida por el operador que consta en la papeleta de notificación N° 030113 de 15 de febrero de 2017, inclusive.	CRE R.L.
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	353	07/07/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Cinthia Lizeth Vía López y Revocar Parcialmente la Resolución N° 257/2016 de 04 de mayo de 2016 emitida por ELFE, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	ELFE
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	397	02/08/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Miguel Ángel Gutiérrez Claros y Revocar Parcialmente la Resolución N° 445/2017 de 19 de abril de 2017 emitida por ELFE, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	ELFE
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	430	25/08/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Albertina Luque de Espinoza y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9574 de 11 de mayo de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	440	29/08/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria impetrado por la Sra. Salomé C. de Flores contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9620 de 26 de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	444	31/08/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Luis Baltazar Torrico y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9577 de 15 de mayo de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y por recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	459	06/09/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Maria Milka Gorena Boria y Revocar Parcialmente la Resolución N° 0102/2017 de 25 de mayo de 2017 emitida por CRE, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	CRE R.L.

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 3^{er} Trimetre de la Gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	468	07/09/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Clemente Mollericona Paxi y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9592 de 29 de mayo de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	482	13/09/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Bruno García Rojas y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9598 de 31 de mayo de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), por consignar errores en los importes que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	483	14/09/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Pedro Pablo Condori Laruta y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9595 de 30 de mayo de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ